



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y
Medio Ambiente
Dirección General de Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

PLAN TÉCNICO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DEL MUP-104 CABEZO DEL PINOSO Y DE LA ROSA TM DE JUMILLA (REGIÓN DE MURCIA)

LOTE 8. MONTES DE JUMILLA
PTGF Nº 3

NOVIEMBRE 2018



REDACCIÓN DEL PROYECTO

JORGE CANTÓN MEGÍA MARTA MOYA JIMÉNEZ
INGENIERO DE MONTES INGENIERO DE MONTES
AGRESTA S.COOP.

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

IGNACIO ROJO NÚÑEZ
INGENIERO DE MONTES
TÉCNICO RESPONSABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL

JUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ
INGENIERO DE MONTES

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL: *Europa invierte en las zonas rurales*

Índice general

Memoria

Anejos

Anejo 1 Parcelas catastrales

Anejo 2 Recintos SIGPAC

Anejo 3 Fauna representativa de la zona

Anejo 4 Informe selvícola

Anejo 5 Informe OISMA

Indicadores de Gestión Forestal

Cartografía

Memoria



Índice

Título I Antecedentes.....	5
1 Antecedentes.....	5
1.1 Breve reseña	5
1.2 Antecedentes de la gestión del monte	6
1.2.1 Antecedentes dasocráticos	6
1.2.2 Aprovechamientos del último periodo	6
1.2.3 Usos, servicios e inversiones del último decenio	6
1.2.4 Seguridad y salud en el trabajo	7
Título II Inventario	8
2 Estado legal.....	8
2.1 Pertenencia, situación administrativa y superficie.....	8
2.2 Servidumbres y otros derechos reales.....	8
2.3 Ocupaciones y concesiones.....	9
2.4 Figuras de carácter legal que afecten al monte	9
3 Estado natural	10
3.1 Localización geográfica	10
3.2 Geología y edafología. Fisiografía.....	10
3.3 Parámetros climáticos medios.....	11
3.4 Hidrología y erosión hídrica estimada	12
3.5 Vegetación.....	12
3.5.1 Vegetación actual	12
3.5.2 Hábitats de interés localizados.....	13
3.5.3 Vegetación potencial	15



3.5.4.	Flora protegida.....	15
3.6	Fauna de interés.....	16
3.7	Análisis de riesgos.....	17
3.7.1	Riesgo de enfermedades, plagas y daños sobre la vegetación del monte.....	17
3.7.2	Riesgo de incendios	18
3.7.3	Otros riesgos	18
3.8	Análisis de la biomasa.....	18
4	Estado forestal.....	19
4.1	División inventarial: unidades básicas de gestión	19
4.2	Inventario de masas arboladas	22
4.2.1	Descripción del método de inventario	22
4.2.2	Datos de inventario para las unidades básicas de gestión. Fichas del informe selvícola	23
4.2.3	Existencias por cantón especie y clase diamétrica	23
4.2.4	Existencias por cuartel y especie	24
4.2.5	Carbono fijado por la biomasa forestal aérea	24
4.3	Inventario de masas no arboladas	25
4.4	Inventario de recursos pascícolas y cinegéticos.....	27
4.5	Inventario de otros recursos forestales	27
4.6	Inventario de la red viaria para la gestión forestal.....	27
4.7	Inventario de las infraestructuras de defensa contra incendios	28
4.8	Inventario de infraestructuras de corrección hidrológica, de consolidación de laderas y para la reducción de riesgos geológicos.....	28
4.9	Otras infraestructuras	29
5	Estado socioeconómico.....	30
5.1	Condiciones intrínsecas del monte	30



5.1.1	Limitaciones por pendientes	30
5.1.2	Otras limitaciones	31
5.2	Conclusiones que se derivan del análisis de la gestión ejecutada en el periodo anterior	31
5.3	Servicios ambientales.....	31
Título III Planificación		32
6	Planificación de los usos y funciones de los cuarteles	32
6.1	Usos y disfrutes	32
6.2	Funciones del monte	32
6.3	Jerarquización de usos.....	32
6.4	Compatibilización de los usos. Unidades de gestión segregadas	32
7	Plan general	34
7.1	Ordenación dasocrática.....	34
7.1.1	Modelo de gestión para los cuarteles.....	34
7.1.2	Formación de los grupos de cantones según destinos principales. División dasocrática	36
7.2	Ordenación de la ganadería y el pastoreo	39
7.3	Ordenación de la fauna silvestre	39
7.4	Ordenación de la flora protegida o de especial interés	39
7.5	Ordenación del uso público	39
7.6	Ordenación hidrológica y de procesos erosivos.....	40
7.7	Ordenación viaria	40
7.8	Ordenación agraria.....	40
7.9	Ordenación de la defensa forestal	41
8	Plan especial	42
8.1	Vigencia	42
8.2	Plan de usos y aprovechamientos	42



8.2.1	Aprovechamientos y usos por cantones	42
8.2.2	Restos de aprovechamientos	42
8.2.3	Normas de intervención en aprovechamientos y usos.....	42
8.2.4	Valoración de aprovechamientos e ingresos previsibles	43
8.3	Planes de gestión, mejora y fomento	43
8.3.1	Plan de fomento selvícola	43
8.3.2	Plan de prevención o recuperación de daños abióticos y bióticos.....	45
8.3.3	Plan de gestión de infraestructuras viarias	45
8.3.4	Plan de gestión de infraestructuras ganaderas y cinegéticas	46
8.3.5	Plan de gestión de infraestructuras de defensa contra incendios forestales	46
8.3.6	Plan de gestión de infraestructuras de prevención o corrección del riesgo erosivo	46
8.3.7	Plan de gestión de otras infraestructuras	46
8.3.8	Estudios y proyectos	47
8.3.9	Plan de gestión de defensa y consolidación de la propiedad y mejora patrimonial del predio	47
8.3.10	Presupuesto de inversiones	47
8.4	Balance económico y análisis de la rentabilidad	49
8.5	Cuantificación de la creación de empleo directo por las actuaciones previstas en el Plan Especial.....	49
8.6	Resumen de usos, aprovechamientos y actuaciones del Plan Especial	49
8.7	Evaluación de repercusiones en red natura del plan especial	53

Título I Antecedentes

1 Antecedentes

1.1 Breve reseña

EL monte denominado “Cabezo del Pinoso y de la Rosa” y propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, se encuentra situado a 9 km al Sureste del núcleo urbano de Jumilla, cuyo acceso principal es por la carretera N-344. Se trata de un monte consorciado.

La distancia entre la ciudad de Murcia y el Monte Cabezo del Pinosos y de la Rosa es de 63,7 km y el tiempo estimado de viaje es de 38 min.

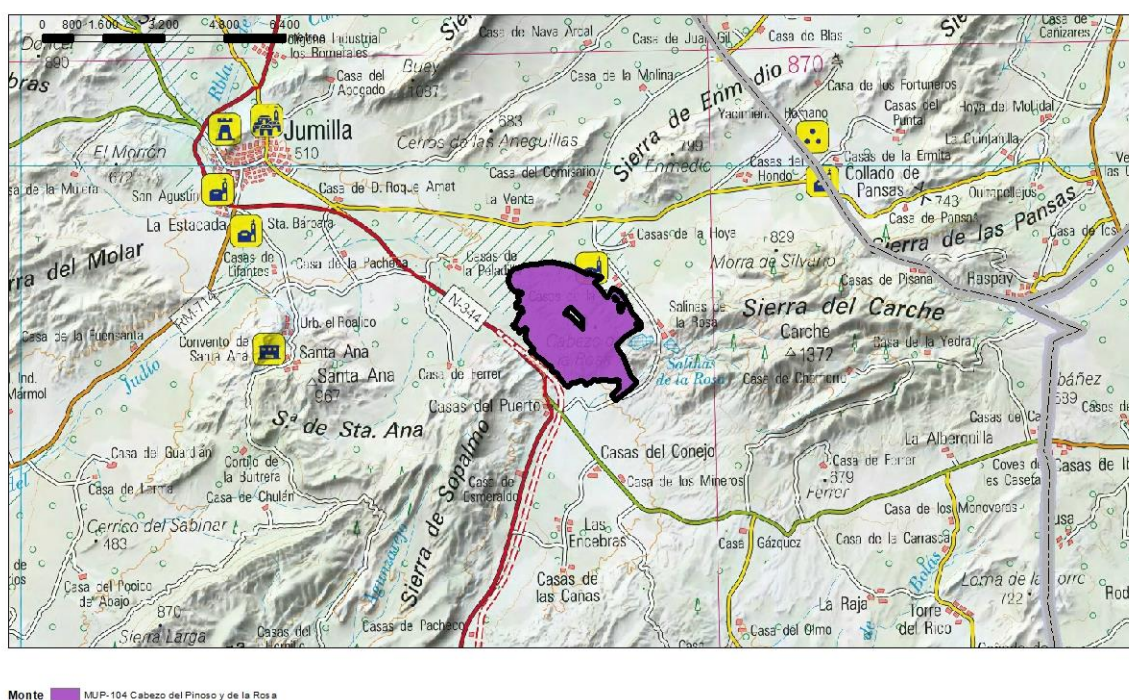


Figura 1 Localización del monte.

El presente documento se redacta conforme a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad por la que se aprueba la instrucción dirigida a la interpretación de las Normas Generales existentes para el Estudio y Redacción de los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible en el ámbito de la Región de Murcia.

1.2 Antecedentes de la gestión del monte

1.2.1 Antecedentes dasocráticos

El monte objeto de ordenación no dispone de antecedentes dasocráticos ya que es la primera ordenación que se realiza en dicho monte.

1.2.2 Aprovechamientos del último periodo

Aprovechamiento apícola

Tabla 1 Aprovechamiento apícola.

Monte	Año	Cuantía	Ud	Precio unitario (€)	Importe (€)	Plazo (meses)	Época	Distribución del importe		Forma de adjudicación	Anualidad
								Entidad	Fondo de mejoras		
104	2017		Colmenas			57	Todo el año				1º

Otros aprovechamientos

Tabla 2 Otros aprovechamientos: cultivos.

Monte	Año	Cuantía	Ud	Precio unitario (€)	Importe (€)	Plazo (meses)	Época	Distribución del importe		Forma de adjudicación	Anualidad
								Entidad	Fondo de mejoras		
104		90,8	Has	8,4	765,7	120	2011-2020			Directa	

Concesiones/Ocupaciones

No existen ocupaciones/concesiones en el monte.

1.2.3 Usos, servicios e inversiones del último decenio

Usos y servicios del monte

El monte solo ha tenido un uso protector y productor apícola y cultivos agrícolas.

Existen en el monte una serie de actividades lúdico-deportivas autorizadas que se celebran con periodicidad en la superficie del monte, son las siguientes:



Tabla 3 Actividades reguladas en el monte

Monte	Actividad	Organización	Descripción	Fecha inicio	Fecha fin
M0104	Ruta Fin de Semana 4x4 Jumilla	Club Ocio y Aventura Jumilla	Ruta 4x4	2017-04-02	2017-04-02
M0104	XI Vuelta a Murcia Master	C.C. Actividades deportivas	carrera ciclista en tres etapas	2015-04-11	2015-04-12
M0104	Ruta del Vino 4X4	Club Ocio y Aventura de Jumilla	Recorrido no competitivo en 4x4	2015-11-15	2015-11-15
M0104	Vuelta Ciclista Marcelino Oliver	Club Ciclista RM.	Carrera ciclista	2015-10-17	2015-10-18
M0104	Ruta en vehículos todo terreno-Altiplano	Moto club - Concentaina	Ruta Vehículos a motor	2016-03-06	2016-03-06
M0104	Ruta no Competitiva Vehículos Todoterreno Jumilla	Asociación 4x4 Montesinos Jumilla	Ruta no competitiva en vehículos todoterreno	2016-11-06	2016-11-06

Inversiones y actuaciones en tratamientos selvícolas

El monte no cuenta con inversiones y actuaciones en tratamientos selvícolas.

Inversiones y actuaciones en infraestructuras

El monte no cuenta con inversiones y actuaciones en infraestructuras.

Inversiones y actuaciones en servicios y adecuación y mejora de los servicios del monte

El monte no cuenta con inversiones y actuaciones en servicios y adecuación y mejora de los servicios del monte.

1.2.4 Seguridad y salud en el trabajo

No se tiene constancia de accidentes graves ocurridos en el último decenio derivado de la Gestión Forestal.



Título II Inventario

2 Estado legal

2.1 Pertenencia, situación administrativa y superficie

Tabla 4 Datos básicos del monte.

DATOS BÁSICOS DEL MONTE		
Situación-Localización	Provincia	Murcia
	Comarca Agraria / Forestal	Altiplano
	Término(s) Municipal(es)	Jumilla
	Localidad o pedanía	Jumilla
Nº y nombre del monte o predio		CUP 104, Cabezo del Pinoso y de la Rosa
Pertenencia		Ayuntamiento de Jumilla
Superficie catastral del predio (ha)		759,6
Número y superficie de las parcelas catastrales que integran el monte		106 parcelas
Nº, superficie y tipo de parcelas SIGPAC existente en el monte		436 recintos
Superficie total del predio		764,7
Superficie pública del predio		764,7
Nº de enclavados/superficie (ha)		4 enclavados/ 13,2
Deslindado	Orden de aprobatoria del deslinde	Sí
Amojonado	Orden aprobatoria del amojonamiento	Sí
Cabidas del predio (en hectareas, con 2 decimales al menos)	Total Forestal	674,4
	Forestal arbolado	586
	Forestal no arbolado	88,4
	Inf forestal	90,4
	Cultivos agrícolas	89,9
	Total	764,7
Especie(s) arbórea(s) dominante(s)	Nombre científico	Nombre vulgar
24	<i>Pinus halepensis</i>	Pino carrasco

2.2 Servidumbres y otros derechos reales

En el monte encontramos varias vías pecuarias que discurren por este, siendo el cordel del Abrevadero de la Rosa a la Sierra de Enmedio que pasa por el lateral este del monte, con código 3002311, longitud de 5.500 metros y una anchura de 37,61 metros. La vereda del Cabezo a los Lomazos, con código



3002320, longitud de 1.000 metros y anchura de 20,89 metros, y la Vereda de la Venta de Pulga, con código 3002319, longitud de 200 metros y anchura de 20,89 metros, ambas veredas discurren por el margen noroeste del monte estando dispuestas consecutivamente.

Además, por el lateral oeste discurre la Cañada Real de Albacete a Murcia, sin llegar a entrar en el monte, con código 3002331, longitud de 45.000 metros y anchura de 66,86 metros.

2.3 Ocupaciones y concesiones

Existe la concesión de terrenos para cultivos agrícolas ya regulados en el Plan de Aprovechamientos del monte, con una superficie de 90, 8 ha por un periodo de duración de 9 años.

Además, tiene la ocupación de una línea eléctrica que discurre por el margen oeste del monte.

2.4 Figuras de carácter legal que afecten al monte

El monte “Cabezo del Pinoso y de la Rosa” se localiza en su totalidad, dentro del parque Regional “Sierra de El Carche” ENP000014, y LIC ES6200009 denominado “Sierra de El Carche”, este se encuentra situado al nordeste de la Región de Murcia, en la comarca del Altiplano. Incluye fundamentalmente el macizo montañoso del mismo nombre, junto con dos formaciones de menos tamaño que se prolonga hacia el oeste (Cabezo de la Rosa) y el este (Sierra de las Pasas), siendo este último nuestro monte.

El PORN, aprobado en 2002, propone la clasificación de este Espacio como Parque Regional, lo que se dispuso en la Ley 2/2003. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) formando parte de la Red Natura 2000.

Actualmente, el estado de aprobación del Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia, el cual incluye en su volumen III, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Sierra de El Carche (ENP000014), que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC de la Sierra de El Carche (ES6200009) se encuentra en fase de contestación a los interesados en el proceso de información pública (una vez acabado el plazo de alegaciones)

Gran parte de la superficie de este monte está definida como Lugar de Interés geológico (LIG) de acuerdo a la cartografía temática disponible y además se encuentra incluida en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG) como “PT097 - Diapiro de La Rosa”.

3 Estado natural

3.1 Localización geográfica

El monte, como se ha comentado en apartados anteriores, se localiza en la Comarca del Altiplano de la Región de Murcia, en el término municipal de Jumilla.

Tabla 5 Localización geográfica.

Monte	Coordenadas UTM del punto central del predio (Proyección ETRS89)		Coordenadas superiores e inferiores que enmarcan el predio (Proyección ETRS89)			
	X central	Y central	X máxima	Y máxima	X mínima	Y mínima
M0104	654.496	4.255.634	656.273	4.257.275	652.749	4.253.608

3.2 Geología y edafología. Fisiografía

La hoja del Mapa Geológico de España a escala 1:50.000 en la que se enmarca el monte es la 869-JUMILLA. Los materiales que componen este monte son Mrgas abirragadas y arcillas rojas yesíferas, coluvial y glaci reciente, arcillas y conglomerados y algo de calizas con Orbitolinas, areniscas y arenas.

Según el Mapa de Suelos de la Región de Murcia, siguiendo la clasificación de FAO-UNESCO (1974), las clases de suelo presentes en el monte son:

- Xerosoles gipsicos. En fase salina.
- Asociación de Litosoles y Solonchaks litocálcicos con inclusiones de Xerosoles gipsicos.
- Asociaciones de Litosoles y Xerosoles cálcicos.
- Asociación de Cambisoles cálcicos y Fluviales calcíricos. En fase salina.

El monte no presenta una orientación dominante concreta, teniendo un rango altitudinal que oscila entre los 468,6 metros en zona sur del monte y los 723,6 metros en la parte sureste. En este monte predominan las pendientes entre el 3% y 45%, ocupando gran parte de la superficie de monte, y el resto de superficie restante se corresponde mayoritariamente con las pendientes del 45% a mayor de 60%, y una pequeña superficie con pendientes de entre 0-3%, por lo que el monte en cuestión predominan las elevadas pendientes.

Tabla 6 Fisografía.

Monte	Superficie (ha)	Orientación dominante	Altitud (m)			Superficie por Pendientes (ha)					
			Máxima	Media	Mínima	0-3%	3-12%	12-24%	24-45%	45-60%	>60%
M0104	764,7	Indiferente	723,6	597,2	468,6	13,3	194,6	214,8	261,3	59,0	21,8



3.3 Parámetros climáticos medios

El cálculo de los parámetros bioclimáticos se ha realizado mediante el empleo de la página web www.diagramasbioclimatico.com, en la que se realiza el cálculo y dibujo de los Diagramas Bioclimáticos, según fueron desarrollados por Montero de Burgos y González Rebollar. ICONA (1974,1983). Madrid, 380 pp.

Los resultados de los cálculos para la elaboración de los diagramas bioclimáticos, para el monte, a la altitud correspondiente y a los valores de la capacidad de retención de agua y de escorrentía que proporciona, se muestran a continuación.

Tabla 7 Valores de temperaturas T (°C) y precipitación P (mm) estimados por la aplicación el monte.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
T	6,8	7,6	10	12,3	15,7	20,3	23,7	23,7	20,5	15,5	10,8	7,9	14,57
P	29	29	34	52	44	29	10	16	36	56	43	37	415

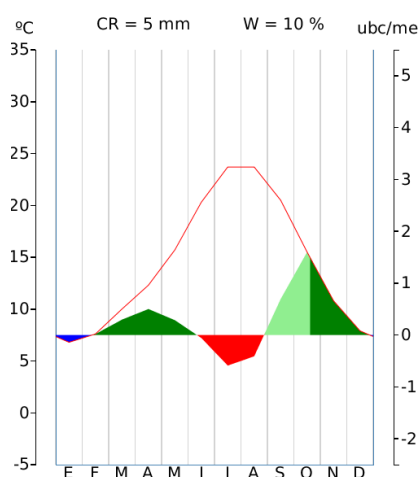


Figura 2 Diagramas bioclimáticos (DBC) de Montero de Burgos para el monte obtenidos a partir de la aplicación. Azul (IBL fría), Verde (IBL Cálida), Rojo (IBS Cálida) y Verde claro (IBC Cálida).

Tabla 8 Parámetros bioclimáticos del monte. CR: coeficiente de retención (mm); W: porcentaje de escorrentía superficial (%); CRT: capacidad de retención de agua en el suelo típica (mm); IBL: intensidad bioclimática libre; IBC: intensidad bioclimática condicionada; IBS: Intensidad bioclimática seca.

Monte	CR	W	CRT	IBL		IBS	IBC
				Cálida	Fría	Cálida	Cálida
M0104	5	10	73,17	2,49	0,14	1,06	1,65

Las conclusiones principales que se derivan del análisis del diagrama bioclimático es el siguiente:

- El valor medio que el modelo climático ofrece para la precipitación anual se sitúa en los 415 mm; la temperatura media que el modelo proporciona se sitúa en los 14,57 °C.
- El valor estimado de CR actual para el monte es de 5 mm, mientras que el valor de escorrentía actual oscila en el 10%.



- La CRT se sitúa en 73,17 mm: la biodiversidad arbórea esperable tiene que ser necesariamente escasa; la capacidad de resistencia a sequías prolongadas se basa en las propias características de la vegetación, muy adaptadas a periodos prolongados de tiempo con precipitaciones escasas e irregulares.
- La IBL depende en gran medida de las condiciones actuales de capacidad de transferencia de agua del suelo de un mes para el siguiente (CR) y escorrentía, permitiendo la existencia de masas arboladas densas, si bien no muy productivo, con IBL de entre 0,14 y 2,46.
- La sequía en este monte no es baja ya que el valor del IBS está por encima de 0,8 ubc.
- Siempre, por el elevado valor de la IBC, larga recuperación del arbolado tras la sequía, existe fuerte competencia con el sotobosque, lo que orientará a selviculturas prudentes en las intervenciones (pesos moderados a débiles, por lo bajo, rotaciones largas en las claras; aclareo sucesivo en cortas principales, siempre teniendo en cuenta el temperamento de la especie, por supuesto).

3.4 Hidrología y erosión hídrica estimada

En cuanto a la hidrografía, el monte forma parte de la Cuenca Hidrográfica del río Segura pero no es destacable el paso por el mismo de arroyos o ramblas representativas.

De la observación de los datos de estados erosivos del monte, se puede extraer la conclusión de que la erosión laminar que se produce en la mayor parte del monte baja-media con un rango de 0-5 T/ha/año, en el norte, noreste y suroeste, favorecida por una cobertura vegetal continua y presencia de pendientes no muy pronunciadas. En la parte sur y este la erosión laminar aumenta de 25-50 T/ha/año, favorecido por el aumento de la pendiente del terreno.

3.5 Vegetación

3.5.1 Vegetación actual

La vegetación actual está compuesta por un pinar de pino carrasco (*Pinus halepensis*), el cual ocupa la mayor superficie del monte.

Parte de la superficie restante corresponde a zonas de pastizal donde la especie dominante es el esparto (*Stipa tenacissima*), zonas de matorral, roquedos y áreas con fuerte erosión.

En la descripción fisionómica de la vegetación que ocupa el monte objeto de estudio se distingue:

- **Repoblación de *Pinus halepensis***
Es la unidad de vegetación que mayor superficie ocupa en el monte, localizada por todo el monte, con el predominio del pino carrasco (*Pinus halepensis*), y cuyo nivel de desarrollo depende de la orografía del terreno, edafología y orientación.
El origen de dicha masa es de repoblación y generalmente, esta formación va acompañada de abundante sotobosque con predominio del esparto (*Stipa tenacissima*)



▪ **Matorral**

Esta unidad de vegetación ocupa una pequeña superficie del total del monte, y está dominada por matorral de densidad media en la que encontramos especies como el romero (*Rosmarinus officinalis*), romero macho (*Cistus clusii*) y coscoja (*Quercus coccifera*).

• **Pastizal**

Esta unidad ocupa una superficie repoblación representativa del monte y cuya especie dominante es el esparto (*Stipa tenacissima*), acompañada de forma esporádica por especies de matorral como el romero (*Rosmarinus officinalis*) o la coscoja (*Quercus coccifera*), además de la presencia de pies dispersos de pino carrasco.

• **Roquedos:** Son zonas de con pendiente elevada y sin estrato arbustivo.

• **Áreas con fuerte erosión:** repoblación presenta una superficie repoblación representativa del total del monte, y corresponden a zonas sin apenas vegetación y falta de suelo creando grandes cárcavas.

Tabla 9 Vegetación actual del monte.

Monte	Formación	Superficie (ha)	Especies principales			
			Árbóreas	Arbustivas	Frutescentes	Herbáceas
M0104	Áreas con fuerte erosión	33,0				
	Matorral	4,3		<i>Genista scorpius</i> , <i>Cistus clusii</i>	<i>Rosmarinus officinalis</i> , <i>Quercus coccifera</i>	<i>Stipa tenacissima</i>
	Pastizal	75,3				<i>Stipa tenacissima</i>
	Repoblación <i>Pinus halepensis</i>	560,8	<i>Pinus halepensis</i>	<i>Genista scorpius</i> , <i>Cistus clusii</i>	<i>Rosmarinus officinalis</i> , <i>Quercus coccifera</i>	<i>Stipa tenacissima</i> , <i>Thymus sp</i>
	Roquedos	0,9				

3.5.2 Hábitats de interés localizados

En la zona de estudio aparecen repoblación representados los siguientes hábitats de interés, referidos a los Hábitats y Especies de Interés de la Directiva 92/43/CEE (traspuestos en el Real Decreto 1997/1995, de 7 de Diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los Hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres).

▪ **1520 Vegetación gipsicola (*Gypsophiletalia*)**

Matorrales abiertos desarrollados sobre suelos ricos en yesos de la Península Ibérica y caracterizados por la presencia de numerosas plantas especialistas (gipsófitos). Las especies características corresponden a las propias de *Lepidion subulati*, *Gypsophilion hispanicae* y *Thymus Teucrium verticillati*.

▪ **5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp.**

Matorrales y fruticedas esclerofilas mediterráneas y submediterráneas organizadas en torno a los enebrales arborescentes, con combinaciones de *Juniperus oxycedrus*, *J. phoenicea*, *J. excelsa*, *J. foetidissima*, *J. communis*, *J. drupacea*, o *J. thurifera*.

▪ **5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.**

Formaciones de matorral características de la zona termo-mediterránea. Quedan incluidos los matorrales, mayoritariamente indiferentes a la naturaleza silíceo o calcáreo del sustrato, que



alcanzan su óptimo desarrollo en la zona termomediterránea. También quedan incluidos los característicos matorrales termófilos endémicos que se desarrollan, principalmente en el piso termomediterráneo pero también en el mesomediterráneo, del sureste de la Península Ibérica. A pesar de su elevada diversidad local, pueden considerarse como una variante occidental de la friganas orientales, muy similares en su aspecto fisonómico, las cuales han sido incluidas en otro tipo de hábitat diferente (33) atendiendo a su singularidad estructural.

- **6110 Prados calcáreos kársticos o basófilos de Alysso-Sedetalia**

Se trata de formaciones pioneras abiertas y xerotermófilas, propias de rellanos calcáreos o ricos en bases y oquedades rocosas con abundante grava, dominadas por pequeñas crasuláceas perennes pertenecientes al orden Alysso Sedetalia. Estas formaciones corresponden a etapas iniciales de la sucesión de los diversos tipos de vegetación permanente sobre litosoles asociados a zonas templadas y mediterráneas.

- **6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea.**

Pastizales de gramíneas anuales xerófilas, a menudo abiertos y ricos en terófitos; comunidades de terófitos en suelos oligotróficos de sustratos básicos o calcáreos. Comunidades perennes: *Thero-Brachypodietalia*: *Thero-Brachypodion*. *Poetea bulbosae*: *Astragalo- Poion bulbosae* (basófila), *Trifolio- Periballion* (silicícola). Comunidades anuales: *Tuberarietalia guttatae* Br.-Bl.1952 em. Rivas-Martinez 1978, *Trachynietalia distachyae* Rivas-Martinez 1978: *Trachynion distachyae* (calcófila), *Sedo-Ctenopsion* (gipsófila), *Omphalodion commutatae* (dolomítica y silito-basófila).

- **8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica**

Vegetación de fisuras de roquedos calizos, en la región mediterránea y en los pisos basal a alpino de la Eurosiberiana, que pertenecen básicamente a los órdenes [Potentilletalia caulescentis] and [Asplenietalia glandulosi].

Pueden distinguirse dos niveles:

a) Termo- y meso-Mediterráneas ([Onosmetalia frutescentis]) con *Campanula versicolor*, *Campanula rupestris*, *Inula attica*, *Inula mixta*, *Odontites lusitani*.

b) Montanas y oro-Mediterráneas ([Potentilletalia speciosae], que incluye [*Silenion auriculatae*, *Galium degenii*] and [*Ramondion nathaliae*]).

- **9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos**

Pinares mediterráneos y termo-atlánticos de pinos termófilos, que aparecen principalmente como etapas paraclimáticas o de sustitución de los bosques de *Quercetalia ilicis* o *Ceratonio-Rhamnetalia*. También se incluyen las plantaciones antiguas de estos pinos dentro de su área natural de distribución, y con un sotobosque básicamente similares al de las formaciones paraclimáticas.



Tabla 10 Hábitats de interés localizados en el monte.

Monte	Código UE	Nombre del hábitat	Tipo de actuación que le afecta, amplitud y descripción de la afección	Efectos sobre su estado de conservación
M0104	1520	Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)		
	5210	Matorrales arborescentes de Juniperus spp.	No se consideran actuaciones enfocadas a dicho hábitat, pero si se contempla la ejecución de desbroces selectivos en otras especies de matorral.	La realización de la actuación no supondría un efecto negativo apreciable sobre dicho hábitat establecidos como prioridades de conservación.
	5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépico	No se consideran actuaciones enfocadas a este hábitat, pero si a otros hábitats colindantes en los que se realizarán tratamientos selvícolas como claras, clareos y cortas de regeneración o podas y realces.	La afección a dicho hábitat se considera en una superficie mínima, con la capacidad de recuperación del mismo a corto plazo y por lo tanto no condiciona la persistencia del mismo.
	6110	Prados calcáreos cársticos o basófilos del Alysso-Sedion albi		
	6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	No se consideran actuaciones enfocadas a este hábitat, pero si a otros hábitats colindantes en los que se realizarán tratamientos selvícolas como claras, clareos y cortas de regeneración o podas y realces.	La afección a dicho hábitat se considera en una superficie mínima, con la capacidad de recuperación del mismo a corto plazo y por lo tanto no condiciona la persistencia del mismo.
	8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica		
	9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	Los tratamientos selvícolas se centrarán en la realización de claras, clareos y cortas de regeneración.	La afección contemplada para dicho hábitat sería la ordenación de la gestión de los recursos forestales y la mejora del hábitat.

3.5.3 Vegetación potencial

Según el Mapa de paisajes vegetales potenciales (Sainz Sanchez & García-Cervigón, 2010), la vegetación potencial de los montes es la siguiente:

6100.- Maquias continentales de coscoja y espinos negro (coscojares y espinares). Romerales, tomillares. Fenalares, lastonares.

3.5.4. Flora protegida.

A continuación se indican las especies protegidas que habitan en el monte, así como la categoría de protección en la que se incluyen:

Tabla 11 Flora protegida

Monte	Especie	Nombre común	Categoría
M0104	<i>Quercus Rotundifolia</i>	Encina, carrasca	Interés especial
	<i>Thymus moroderi</i>	Cantueso, mejora alicantina	Vulnerable
	<i>Teucrium libanitis</i>	Tomillo amargo	Vulnerable
	<i>Sanguisorba ancistroides</i>	Pimpinela	Interés especial



3.6 Fauna de interés

El monte cuenta con una amplia variedad de aves, especies protegidas, residentes, estivales, de paso migratorio y con observaciones ocasionales, en las que podemos destacar por ser muy comunes en la zona, pinzones vulgares, verdecillos, jilgueros, pardillos comunes, verderones comunes, mirlos comunes, tórtolas europeas, perdices rojas, etc,

Con respecto a los anfibios existen, al menos 2 especies, rana común y sapo corredor. Y entre los reptiles se puede observar la culebra bastarda.

En cuanto a los mamíferos se ha destacado la presencia de mamíferos protegidos como el tejón y quirópteros (murciélagos), los cuales no se han podido identificar. Además, hay observaciones o se han encontrado rastros de otras especies de mamíferos no protegidos como zorro, jabalí, conejo y varias especies de roedores.

Tabla 12 Fauna de interés

Especie	Nombre común	Nombre científico
Aves	Garcilla bueyera	<i>Bubulcus ibis</i>
Aves	Culebrera europea	<i>Circaetus gallicus</i>
Aves	Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>
Aves	Águila calzada	<i>Aquila pennata</i>
Aves	Ratonero común	<i>Buteo buteo</i>
Aves	Azor común	<i>Accipiter gentilis</i>
Aves	Gavilán común	<i>Accipiter nisus</i>
Aves	Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>
Aves	Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>
Aves	Búho real	<i>Bubo bubo</i>
Aves	Mochuelo común	<i>Athene noctua</i>
Aves	Autillo	<i>Otus scops</i>
Aves	Chotacabras pardo	<i>Caprimulgus ruficollis</i>
Aves	Cuco	<i>Cuculus canorus</i>
Aves	Críalo europeo	<i>Clamator glandarius</i>
Aves	Pito real ibérico	<i>Picus viridis sharpei</i>
Aves	Abejaruco	<i>Merops apiaster</i>
Aves	Abubilla	<i>Upupa epops</i>
Aves	Carraca	<i>Coracias garrulus</i>
Aves	Vencejo común	<i>Apus apus</i>
Aves	Vencejo real	<i>Tachymarptis melba</i>
Aves	Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>
Aves	Avión común	<i>Delichon urbica</i>
Aves	Avión roquero	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>
Aves	Golondrina común	<i>Hirundo rustica</i>
Aves	Golondrina daúrica	<i>Cecropis daurica</i>
Aves	Bisbita común	<i>Anthus pratensis</i>
Aves	Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>
Aves	Roquero solitario	<i>Monticola solitarius</i>



Especie	Nombre común	Nombre científico
Aves	Collalba negra	<i>Oenanthe leucura</i>
Aves	Collalba rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>
Aves	Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>
Aves	Tarabilla común	<i>Saxicola rubicola</i>
Aves	Colirrojo real	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>
Aves	Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochrurus</i>
Aves	Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>
Aves	Ruiseñor común	<i>Luscinia megarhynchos</i>
Aves	Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>
Aves	Curruca rabilarga	<i>Sylvia undata</i>
Aves	Curruca capirotada	<i>Sylvia atricapilla</i>
Aves	Mosquitero musical	<i>Phylloscopus trochilus</i>
Aves	Mosquitero común	<i>Phylloscopus collybita</i>
Aves	Papamoscas gris	<i>Muscicapa striata</i>
Aves	Papamoscas cerrojillo	<i>Ficedula hypoleuca</i>
Aves	Mito	<i>Aegithalos caudatus</i>
Aves	Carbonero común	<i>Parus major</i>
Aves	Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>
Aves	Alcaudón real	<i>Lanius meridionalis</i>
Aves	Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>
Aves	Oropéndola	<i>Oriolus oriolus</i>
Aves	Chova piquirroja	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>
Aves	Piquituerto común	<i>Loxia curvirostra</i>
Aves	Escribano montesino	<i>Emberiza cia</i>
Anfibios	Sapo corredor	<i>Epidalea calamita</i>
Reptiles	Salamanquesa común	<i>Tarentola mauritanica</i>
Reptiles	Lagartija colirroja	<i>Acanthodactylus erythrurus</i>
Reptiles	Lagartija colilarga	<i>Psammodromus algeris</i>
Reptiles	Lagartija de Edwards (antes l. cenicienta)	<i>Psammodromus edwardsianus</i>
Reptiles	Lagarto bético (antes l. ocelado)	<i>Timon nevadensis</i>
Reptiles	Culebra de herradura	<i>Hemorrhois hippocrepis</i>
Mamíferos	Tejón	<i>Meles meles</i>

3.7 Análisis de riesgos

3.7.1 Riesgo de enfermedades, plagas y daños sobre la vegetación del monte

Encontramos daños de carácter abiótico correspondientes a las zonas de fuerte erosión, localizadas principalmente en el norte y sur del monte.



En la Junta Rectora del Parque Regional “Sierra de El Carche” celebrada el 9 de Abril de 2019, se informó que en algunas zonas del monte existe presencia alta de procesionaria.

3.7.2 Riesgo de incendios

Se ha realizado un análisis del riesgo de incendios, entendido como la facilidad que tiene el sistema agroforestal para propagar el fuego. A partir del uso simulador estático FlamMap, desarrollado por el US Forest Service, se han obtenido los valores de longitud de llama, velocidad de propagación y fuego de copas. Cuando alguno de estos parámetros supere un umbral crítico se considera que la zona se encuentra fuera de capacidad de extinción.

Se ha estructurado el riesgo de incendios en vario niveles que se consideran, riesgo bajo aquellas zonas que se encuentran dentro de los límites de capacidad de extinción; riesgo alto aquellas zonas en las que se supera uno de los umbrales críticos; riesgo muy alto donde se superan dos de los umbrales críticos; riesgo extremo donde se superan los tres umbrales críticos indicados.

Así pues, el monte tiene un 81% de riesgo bajo, un 5% de riesgo alto y un 14% de riesgo muy alto, por lo que más de la mitad del monte presenta un riesgo de incendios bajo, lo que nos puede servir a la hora de la toma de decisiones sobre una adecuada gestión de prevención de incendios. Ya que el conocimiento del riesgo de incendios previsto para las diferentes comarcas de una región contribuye a llevar a cabo una adecuada política de prevención y a una optimización en la asignación de los medios de vigilancia y extinción.

3.7.3 Otros riesgos

No se observan riesgos significativos en el monte.

3.8 Análisis de la biomasa.

En el apartado correspondiente al cálculo del Carbono fijado por la biomasa forestal aérea se estimará la biomasa forestal existente, a partir de los datos de existencias reflejados en el punto 3.10. Inventario de masas arboladas.

La extracción de biomasa forestal es posible según dos tipos de actuación; silvicultura preventiva y aprovechamientos y tratamientos selvícolas. La superficie arbolada de este monte es escasa por lo que sólo podrá aprovecharse la biomasa extraída a partir de los tratamientos indicados en el punto 8.3.1. Plan de fomento selvícola.

4 Estado forestal

4.1 División inventarial: unidades básicas de gestión

El monte, a efectos de inventario y posterior planificación, va a quedar dividido en las siguientes Unidades Básicas de Gestión Forestal:

- **Monte:** Terreno forestal que posee un régimen jurídico de pertenencia o propiedad que permite depositar la capacidad de gestión forestal en una misma persona física o jurídica, pudiendo constituir una unidad económica de gestión, siempre y cuando la solución de continuidad superficial que pueda presentar el terreno en cuestión sea inferior a cuatro kilómetros.
- **Cuartel:** Es la parte de la Unidad de Gestión Forestal que, posee, o tiene la capacidad de poseer, el mismo método o plan de regeneración y control de la edad para la masa arbolada existente, y aplicado durante un plazo de tiempo, T (Turno).
- **Cantón:** Es la parte de una Unidad de Gestión Selvícola donde la ejecución material de los tratamientos selvícolas programados se concreta en la aplicación de la misma técnica selvícola a lo largo de todo el terreno que constituye este, y pueden presentar subdivisiones por razones técnicas de aplicación selvícola o silvopastoral a escala real sobre el terreno, y que se denominan Subunidad Técnica de Gestión Selvícola (sUTGS) o rodal.

La división dasocrática se basa fundamentalmente en la zonificación de mayor detalle: la de los rodales. Esta zonificación se obtiene como la intersección de la delimitación de cantones con la cartografía de estratos; y contiene, por tanto, toda la estructura dasocrática superior (monte, sección, cuartel, tramo y cantón), así como toda la información relativa a los estratos definidos para el monte.

Los criterios seguidos para la delimitación de las unidades dasocráticas de referencia, denominada cantones, son:

- Límites claros y bien definidos, utilizando líneas de carácter permanente: divisorias, vaguadas, caminos, cortafuegos, vallados, etc.
- Composición y estado de desarrollo de los sistemas forestales: presentando la mayor homogeneidad posible.
- Fisiografía: pendiente, orientación, cobertura, edafología.
- Tratamientos y objetivos.

Extensión comprendida entre las 10 y las 50 hectáreas, según la legislación vigente.

Una vez establecidas las unidades dasocráticas permanentes de referencia de la silvicultura y la ordenación (cantones), se definen rodales en cada cantón, como intersección de los estratos



establecidos con los cantones. Los rodales deben considerarse las unidades últimas de gestión selvícola en las que se deben aplicar las mismas técnicas; tienen un carácter no permanente.

Los rodales se basan, de acuerdo a la definición de estratos, en unidades de vegetación, diferenciadas por su composición, cobertura, tratamientos realizados, etc. Son las unidades últimas de intervención y por su propia naturaleza pueden no ser iguales entre sucesivos proyectos.

Tabla 13 División inventarial del monte.

Monte	Cuartel	Cantón	Rodal	Tipo de masa	Superficie (ha)
M0104	A	1	1a	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	36,7
			1b	Áreas con fuerte erosión	5,9
			1c	Pastizal	1,4
		2	2a	Áreas con fuerte erosión	5,5
			2b	Latizal/Monte bravo densidad baja <i>Pinus halepensis</i> repoblación	40,0
			2c	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	11,5
			2ca	Labor	0,7
			2d	Pastizal	1,9
		3	3a	Áreas con fuerte erosión	0,2
			3b	Latizal/Monte bravo densidad baja <i>Pinus halepensis</i> repoblación	54,5
			3c	Pastizal	0,3
			3ca	Labor	0,8
			3d	Áreas con fuerte erosión	2,6
			3e	Pastizal	1,6
		4	4a	Pastizal	0,8
			4b	Latizal/Monte bravo densidad baja <i>Pinus halepensis</i> repoblación	11,4
			4c	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i> repoblación	2,1
			4ca	Cultivo de secano	9,7
			4ca	Labor	12,8
			4d	Latizal/Monte bravo densidad media <i>Pinus halepensis</i> repoblación	7,4
		5	5a	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	9,4
			5b	Latizal/Monte bravo densidad baja <i>Pinus halepensis</i> repoblación	35,2
			5c	Pastizal	1,4
		6	6a	Pastizal	1,9
			6b	Áreas con fuerte erosión	5,8
			6c	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	0,4



Monte	Cuartel	Cantón	Rodal	Tipo de masa	Superficie (ha)
M0104	A		6ca	Cultivo de secano	4,5
			6ca	Labor	1,0
			6d	Pastizal con fustal disperso <i>Pinus halepensis</i>	6,7
			6e	Latizal densidad baja <i>Pinus halepensis</i> repoblación	7,7
			6f	Roquedos	0,9
			6g	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	8,2
		6	6h	Matorral con Monte bravo disperso <i>Pinus halepensis</i> repoblación	0,3
			6i	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	5,6
		7	7a	Pastizal con fustal disperso <i>Pinus halepensis</i>	4,5
			7b	Áreas con fuerte erosión	1,7
			7c	Pastizal con latizal disperso <i>Pinus halepensis</i> repoblación	13,6
			7ca	Cultivo de secano	7,3
		8	8a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	11,1
			8b	Latizal/Monte bravo abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	33,4
			8c	Pastizal	0,4
			8ca	Labor	2,7
			8d	Pastizal	7,7
		9	9a	Latizal/Monte bravo abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	28,3
			9b	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	1,3
			9c	Latizal/Monte bravo densidad baja <i>Pinus halepensis</i> repoblación	1,2
			9d	Pastizal	2,5
		10	10a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	1,2
			10b	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	20,9
			10c	Pastizal	7,9
			10ca	Cultivo de secano	0,1
			10ca	Labor	7,0
			10nf	Edificación	0,4
		11	11a	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	34,1
			11ca	Cultivo de secano	7,5
			11nf	Edificación	0,1
		12	12a	Matorral	0,1
			12b	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	34,0



Monte	Cuartel	Cantón	Rodal	Tipo de masa	Superficie (ha)
			12ca	Cultivo de secano	6,9
			12ca	Labor	2,4
		13	13a	Pastizal	3,1
			13b	Matorral	0,3
			13c	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	51,3
			13ca	Cultivo de secano	0,8
M0104	A	13	13d	Matorral	1,5
		14	14a	Matorral	0,9
			14b	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	27,9
			14c	Áreas con fuerte erosión	1,0
			14ca	Cultivo de secano	4,2
			14d	Pastizal	0,6
		15	15a	Matorral	1,2
			15b	Pastizal	7,4
			15c	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	46,5
			15ca	Labor	1,7
			15d	Áreas con fuerte erosión	1,3
		16	16a	Áreas con fuerte erosión	5,7
			16b	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	26,4
			16ca	Cultivo de secano	17,4
			16ca	Labor	2,3
		17	17a	Áreas con fuerte erosión	3,4
			17b	Latizal abierto <i>Pinus halepensis</i> repoblación	13,2
			17c	Pastizal	11,4

4.2 Inventario de masas arboladas

4.2.1 Descripción del método de inventario

El procedimiento de inventario forestal seguido para este monte busca proporcionar con la suficiente precisión los datos dasométricos necesarios para una adecuada gestión sostenible de los recursos forestales, pero incurriendo en los mínimos costes necesarios para su elaboración.



Estratos de inventario

En primer lugar, se ha definido la superficie de inventario como la superficie forestal presente en el monte, segregando los rodales no forestales sobre las que no se realizará inventario.

Estrato inventario LiDAR

Estará integrado por todas las superficies arboladas. Para ello se utilizará la una metodología económica y eficiente a base de los datos LiDAR capturados en el último vuelo del PNOA para la Región de Murcia.

La metodología de inventario es la siguiente:

- Recopilación de la información. Obtención y revisión de los archivos LAS y de los modelos digitales del terreno disponibles y recopilación de la información existente de las masas forestales del monte.
- Procesado de la información LiDAR en la zona de estudio. Se procesarán los datos del PNOA de los montes objeto para la normalización de retornos, cálculo de principales estadísticos LiDAR, generación de capas y bases de datos georreferenciadas.
- Aplicación de modelos estadísticos para el cálculo de variables de masa. A los datos de LiDAR procesados de la zona, se le aplicarán los modelos estadísticos realizados por Agresta S. Coop. para las diferentes masas forestales presentes en la Región de Murcia a partir de las parcelas del IFN4 de la Región de Murcia, y que permiten la estimación de las principales variables forestales e índices de competencia.

Estrato Análisis selvícola

Estará integrado por las zonas forestales desarboladas. En este estrato no se llevará a cabo un inventario estadístico mediante la ejecución de parcelas o LiDAR sino que se realizará un análisis selvícola de cada zona mediante la visita y cumplimentación de la correspondiente ficha selvícola.

4.2.2 Datos de inventario para las unidades básicas de gestión. Fichas del informe selvícola

Los informes selvícolas se detallan en el anejo 4 Fichas del informe selvícola.

4.2.3 Existencias por cantón especie y clase diamétrica



Tabla 14 Existencias por cantón del monte.

Cuartel	Cantón	Especie	Clase diamétrica	Sup. (ha)	N (pies/ha)	Dg (cm)	G (m2/ha)	V (m3/ha)	IV (m3/ha)	NT (pies)	VT (m3)	IVT (m3)
A	1	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	36,7	302,4	9,8	5,0	16,2	0,4	11.084,8	595,0	15,7
	2	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	51,4	259,0	9,8	4,6	14,9	0,4	13.324,7	768,0	20,5
	3	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	54,5	284,4	11,0	4,7	15,4	0,4	15.496,4	840,0	22,3
	4	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	20,9	323,9	13,4	7,0	22,2	0,6	6.766,2	463,8	13,1
	5	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	44,6	188,7	9,7	3,5	11,2	0,3	8.418,8	497,9	13,3
	6	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	21,9	207,7	8,9	3,7	11,9	0,3	4.553,6	261,3	7,3
	8	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	44,4	130,9	4,8	2,1	6,8	0,2	5.819,0	301,9	7,6
	9	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	30,8	72,3	3,3	1,2	3,9	0,1	2.227,1	121,6	3,1
	10	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	22,1	122,4	4,8	2,0	6,5	0,2	2.706,9	144,3	3,8
	11	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	34,1	108,4	4,3	1,7	5,5	0,1	3.700,4	189,2	4,6
	12	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	34,0	160,0	5,7	2,7	8,6	0,2	5.438,5	293,4	7,1
	13	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	51,3	150,1	6,1	2,8	9,0	0,2	7.699,1	462,6	11,7
	14	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	27,9	261,8	8,8	4,1	13,3	0,3	7.311,7	371,7	9,7
	15	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	46,5	252,4	8,4	4,0	13,0	0,3	11.745,2	602,7	15,6
	16	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	26,4	253,2	9,4	4,3	14,0	0,4	6.689,7	368,6	10,3
	17	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	13,2	275,6	9,7	4,4	14,5	0,4	3.625,0	190,3	4,9

4.2.4 Existencias por cuartel y especie

Tabla 15 Existencias por cuartel del monte.

Cuartel	Especie	Sup. (ha)	N (pies/ha)	Dg (cm)	G (m2/ha)	V (m3/ha)	IV (m3/ha)	NT (pies)	VT (m3)	IVT (m3)
A	<i>Pinus halepensis</i>	560,8	207,9	7,9	3,6	11,5	0,3	116.607,0	6.472,2	170,6

4.2.5 Carbono fijado por la biomasa forestal aérea

A continuación, se muestran los datos del incremento anual del carbono fijado en la biomasa aérea y en la biomasa radical. Para su cálculo, partiendo de las existencias que establece el inventario, se han empleado los valores estadísticos indicados para el *Pinus halepensis* en la publicación de Montero, G.; Ruiz Peinado, J.; Muñoz, M. 2005. Producción y fijación de CO² por los bosques españoles.



Tabla 16 Carbono fijado por biomasa forestal aérea en el monte.

Cuartel	Especie	Superficie (ha)	CO ² aéreo (t)	CO ² radical (t)	CO ² total (t)
A	<i>Pinus halepensis</i>	764,7	15.348,46	7.378,03	22.726,49

4.3 Inventario de masas no arboladas

Tabla 17 Características de las masas no arboladas

Cuartel	Cantón	Rodal	Tipología de rodal	Sup. (ha)
A	10	10c	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	7,9
	12	12a	Matorral de densidad baja en el que encontramos especies como la aulaga (<i>Genista scorpius</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>), con pies dispersos de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>).	0,1
	13	13a	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	3,1
		13b	Matorral de densidad baja en el que encontramos especies como la aulaga (<i>Genista scorpius</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>), con pies dispersos de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>).	0,3
		13d	Matorral de densidad baja en el que encontramos especies como la aulaga (<i>Genista scorpius</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>), con pies dispersos de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>).	1,5
	14	14a	Matorral de densidad baja en el que encontramos especies como la aulaga (<i>Genista scorpius</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>), con pies dispersos de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>).	0,9
	14	14c	Zonas erosionadas con carcavas en su mayoría y suelo desnudo. Presencia de matorral y pastos muy escasa, así como algún pie disperso de <i>Pinus halepensis</i> .	1,0
		14d	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	0,6
	15	15a	Matorral de densidad baja en el que encontramos especies como la aulaga (<i>Genista scorpius</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>), con pies dispersos de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>).	1,2
		15b	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	7,4
		15d	Zonas erosionadas con carcavas en su mayoría y suelo desnudo. Presencia de matorral y pastos muy escasa, así como algún pie disperso de <i>Pinus halepensis</i> .	1,3
	16	16a	Zonas erosionadas con carcavas en su mayoría y suelo desnudo. Presencia de matorral y pastos muy escasa, así como algún pie disperso de <i>Pinus halepensis</i> .	5,7
	17	17a	Zonas erosionadas con carcavas en su mayoría y suelo desnudo. Presencia de matorral y pastos muy escasa, así como algún pie disperso de <i>Pinus halepensis</i> .	3,4
		17c	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	11,4
	1	1b	Zonas erosionadas con carcavas en su mayoría y suelo desnudo. Presencia de matorral y pastos muy escasa, así como algún pie disperso de <i>Pinus halepensis</i> .	5,9
	1	1c	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	1,4



Cuartel	Cantón	Rodal	Tipología de rodal	Sup. (ha)
A	2	2a	Zonas erosionadas con carcavas en su mayoría y suelo desnudo. Presencia de matorral y pastos muy escasa, así como algún pie disperso de <i>Pinus halepensis</i> .	5,5
		2d	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	1,9
	3	3a	Zonas erosionadas con carcavas en su mayoría y suelo desnudo. Presencia de matorral y pastos muy escasa, así como algún pie disperso de <i>Pinus halepensis</i> .	0,2
		3c	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	0,3
		3d	Zonas erosionadas con carcavas en su mayoría y suelo desnudo. Presencia de matorral y pastos muy escasa, así como algún pie disperso de <i>Pinus halepensis</i> .	2,6
		3e	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	1,6
	4	4a	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	0,8
	5	5c	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	1,4
	6	6a	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	1,9
		6b	Zonas erosionadas con carcavas en su mayoría y suelo desnudo. Presencia de matorral y pastos muy escasa, así como algún pie disperso de <i>Pinus halepensis</i> .	5,8
		6d	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia, con fustales dispersos de <i>Pinus halepensis</i> .	6,7
		6f	Laderas con fuerte pendiente con cortados y afloramientos rocosos.	0,9
		6h	Matorral de densidad baja en el que encontramos especies como la aulaga (<i>Genista scorpius</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>), con monte bravo disperso de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>).	0,3
	7	7a	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia, con fustales dispersos de <i>Pinus halepensis</i> .	4,5
		7b	Zonas erosionadas con carcavas en su mayoría y suelo desnudo. Presencia de matorral y pastos muy escasa, así como algún pie disperso de <i>Pinus halepensis</i> .	1,7
		7c	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia, con latizales dispersos de <i>Pinus halepensis</i> .	13,6
	8	8c	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	0,4
		8d	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	7,7
		9d	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	2,5



4.4 Inventario de recursos pascícolas y cinegéticos

Los pastos, dominados por el esparto, presentan una escasa palatabilidad y escaso valor bromatológico, con una carga ganadera estimada es de 0,092 UGM/ha, lo que supone una carga de 70,36 UGM.

No se observan signos de sobrepoblación de pastoreo en la masa forestal del monte.

4.5 Inventario de otros recursos forestales

Recursos para el cultivo agronómico (parcelas agrícolas en cultivo)

Actualmente existe una superficie de 90,8 ha con cultivo de secano y tierras de labor. Se trata de las zonas óptimas para este tipo de cultivo, por ser las zonas con pendientes menores.

Recursos apícolas

Las formaciones forestales presentes en el monte son de calidad para la existencia de asentamientos apícolas. El número máximo estimado de colmenas es de 1.942.

4.6 Inventario de la red viaria para la gestión forestal

Tabla 18 Descripción de la red viaria presente en el monte.

Monte	Código	Tipo	Longitud (m)	Tipo de firme	Estado de conservación
M0104	C1-01	C1	441,70	Terreno natural	Bueno
	C1-01	C1	491,67	Zahorra	Bueno
	C1-02	C1	6.391,86	Terreno natural	Bueno
	C1-03	C1	490,00	Zahorra	Bueno
	C1-04	C1	582,81	Zahorra	Bueno
	C2-01	C2	1.136,15	Terreno natural	Aceptable
	C2-02	C2	414,00	Terreno natural	Malo
	C3-01	C3	2.035,49	Terreno natural	Malo
	C3-02	C3	3.052,69	Terreno natural	Aceptable
	C3-03	C3	822,24	Terreno natural	Aceptable
	C3-04	C3	407,84	Terreno natural	Aceptable
	C3-05	C3	838,42	Terreno natural	Aceptable
	C3-06	C3	1.644,10	Terreno natural	Aceptable
	C3-07	C3	2.550,32	Terreno natural	Aceptable

Monte	Código	Tipo	Longitud (m)	Tipo de firme	Estado de conservación
M0104	C3-08	C3	829,35	Terreno natural	Aceptable
	C3-09	C3	420,64	Terreno natural	Aceptable
	Carretera	Carretera	171,75	Asfalto	Bueno
	S1-01	Senda	377,99		
	S1-02	Senda	374,27		
	S1-03	Senda	664,60		
	S1-04	Senda	859,21		

Descripción de los tipos propuestos:

- Pistas de primer orden, pistas generales o caminos forestales principales (C1): constituyen los ejes fundamentales de comunicación del monte que enlazan con la red pública de comunicaciones. Se caracterizan por tener firmen en buenas condiciones, con cunetas y frecuentes pasos de agua, y pueden ser transitadas durante todo el año por vehículo todoterreno y vehículos pesados.
- Pistas de segundo orden o caminos secundarios (C2): constituyen el grueso de la red viaria del monte. Se caracterizan por tener firmen en condiciones regulares, con cunetas y pasos de agua ocasionales, y pueden ser transitadas durante todo el año por vehículos todoterreno.
- Pistas de tercer orden o vías terciarias (C3): constituye las vías que dan acceso a zonas concretas del monte. Se caracterizan por estar sin afirmar, con cunetas ocasionales o sin ellas, sin pasos de agua y pueden ser transitadas en tiempo seco, pero en muchas ocasiones con puntos críticos para el tránsito de vehículos pesados

Tabla 19 Descripción de tipos de vías propuestas en el monte.

Monte	Cuartel	Superficie (ha)	Longitud (m)			Densidades (m/ha)	
			C1	C2	C3	(C1+C2)/Sup	(C1+C2+C3)/Sup
M0104	A	764,7	13.809,6	1.550,1	12.601,1	13,0	29,5

4.7 Inventario de las infraestructuras de defensa contra incendios

El monte no cuenta con infraestructuras específicas de defensa contra incendios.

4.8 Inventario de infraestructuras de corrección hidrológica, de consolidación de laderas y para la reducción de riesgos geológicos

En la siguiente tabla se especifican las infraestructuras de corrección hidrológica, de las que dispone el monte, y son las siguientes:



Tabla 20 Infraestructuras de corrección hidrográfica de consolidación de laderas y para la reducción de riesgos geológicos del monte.

Monte	Código	Tipo infraestructura	Coordenada X	Coordenada Y	Altura (m)	Estado de conservación
M0104	DI-01	Dique	653.188,4	4.255.809,1		Buena
	DI-02	Dique	653.349,3	4.255.154,5		Buena
	DI-03	Dique	653.326,6	4.255.235,5		Buena
	DI-04	Dique	653.271,3	4.255.187,8		Buena
	DI-05	Dique	653.479,0	4.255.066,3		Buena
	DI-06	Dique	653.513,4	4.255.140,4		Buena
	DI-07	Dique	653.557,7	4.255.280,9		Buena
	DI-08	Dique	653.618,9	4.255.575,3		Buena
	DI-09	Dique	653.595,1	4.255.443,8		Buena
	DI-10	Dique	653.665,2	4.255.690,5		Buena
	DI-11	Dique	653.325,0	4.256.152,0		Buena
	DI-12	Dique	655.924,0	4.253.978,8		Buena
	DI-13	Dique	655.788,4	4.253.886,9		Buena
	DI-14	Dique	655.710,3	4.253.826,0		Buena
	DI-15	Dique	655.640,5	4.253.788,0		Buena

4.9 Otras infraestructuras

En la siguiente tabla se muestran otras infraestructuras de las que dispone el monte, y son las siguientes:

Tabla 21 Otras infraestructuras del monte.

Monte	Código	Tipo infraestructura	Coordenada X	Coordenada Y	Dimensiones y catacterísticas	Estado de conservación
M0104	BA-01	Balsa	655.815,5	4.253.914,0		Buena
	IE-01	Red eléctrica	NA	NA		Buena
	ED-01	Edificación	654.305,4	4.254.383,6		Buena
	ED-02	Edificación	653.899,7	4.254.491,3		Buena
	PU-01	Puente	656.037,1	4.254.023,1		Buena



5 Estado socioeconómico

5.1 Condiciones intrínsecas del monte

En este apartado se van a evaluar las posibles limitaciones del monte a la hora de poner a disposición los diferentes recursos que es capaz de proporcionar.

5.1.1 Limitaciones por pendientes

Uno de los factores a valorar y que es determinante para la puesta en valor de los productos que se pretenden obtener o mantener del monte es la pendiente del terreno. La pendiente es un factor crucial a la hora de la ejecución de trabajos selvícolas, infraestructuras viarias, etc., y va a determinar la viabilidad económica y técnica de la realización de dichos trabajos.

Tabla 22 Limitaciones por pendientes del monte por cuarteles.

Monte	Cantón	Superficie (ha)	Superficie (ha) por Pendientes, según su limitación para la mecanización de operaciones forestales			
			Sin limitaciones 0%-24%	Limitaciones moderadas 24%-45%	Operaciones máxima PendienteCuartel 45%-60%	No mecanizable >60%
M0104	A	764,7	469,2	214,8	59,0	21,8

Tabla 23 Limitaciones por pendientes del monte por cantones.

Monte	Cantón	Superficie (ha)	Superficie (ha) por pendientes, según su limitación para la mecanización de operaciones forestales			
			Sin limitaciones 0%-24%	Limitaciones moderadas 24%-45%	Operaciones máxima pendiente 45%-60%	No mecanizable >60%
M0104	1	44,0	19,9	19,3	4,1	0,7
	2	59,6	27,1	22,5	8,7	1,3
	3	60,1	35,2	20,6	3,5	0,8
	4	44,3	42,2	2,1		
	5	46,0	21,1	19,7	3,9	1,3
	6	42,9	25,8	10,1	4,0	3,0
	7	27,1	23,0	4,1		
	8	55,2	32,5	17,9	3,2	1,6
	9	33,4	21,3	9,9	1,3	0,8
	10	37,5	21,7	10,2	3,1	2,5
	11	41,7	22,5	14,0	4,3	0,9
	12	43,5	31,0	9,1	2,7	0,7
	13	57,0	29,8	17,5	7,2	2,5
	14	34,6	24,8	7,3	2,4	0,1
	15	58,1	47,4	6,9	2,3	1,5
	16	51,9	32,9	13,8	4,2	1,1
	17	27,9	11,0	10,0	4,1	2,9



5.1.2 Otras limitaciones

El monte cuenta con una serie de limitaciones en infraestructuras debido al mal estado de parte de las vías forestales que discurren por el monte, lo que dificulta la adecuada gestión del monte.

Además, tampoco existe ningún tipo de infraestructura de uso recreativo que pueda poner en valor el uso social del monte.

5.2 Conclusiones que se derivan del análisis de la gestión ejecutada en el periodo anterior

En el monte la gestión que se viene realizando está orientada al aprovechamiento apícola cultivo agrícola.

Derivada de la gestión de estos aprovechamientos, el monte se ve beneficiado en distintos aspectos como es en el caso del aprovechamiento apícola, el cual favorece la polinización, lo que contribuye al mantenimiento y mejora de la biodiversidad del monte, y en el caso del aprovechamiento orientado al cultivo agrícola, ofrece una discontinuidad en el terreno que sirve como medida preventiva de incendios forestales.

Al mismo tiempo, estos aprovechamientos generan beneficios económicos sobre los habitantes de la zona, ayudando a mitigar la despoblación rural.

5.3 Servicios ambientales

Los servicios ambientales que ofrece el monte se evalúan en servicios de producción y servicios de regulación.

Dentro de los servicios de producción se encuentran los recursos aprovechables en el monte, que en este caso se trata de los aprovechamientos apícolas y cultivos agrícolas, que actualmente se están realizando. Se observa factores limitantes a estos aprovechamientos como la mala conservación de las vías que discurren por el monte y la accesibilidad que en ocasiones se ve dificultada por las zonas agrícolas.

Y de los servicios de regulación en este monte, se destaca el papel que juega el monte en la regulación del clima y mitigación del cambio climático.

Título III Planificación

6 Planificación de los usos y funciones de los cuarteles

6.1 Usos y disfrutes

Tabla 24 Usos actuales del monte.

Cuartel	Usos actuales	Descripción	Unidad de gestión	Carácter	Destino
A	Conservador-Protector	Mantenimiento e incremento de la biodiversidad Protección del suelo	Cuartel	Prioritario	

Tabla 25 Usos potenciales o previstos en el monte.

Cuartel	Usos actuales	Descripción	Unidad de gestión	Carácter	Destino
A	Forestal productor apícola	Asentamientos apícolas	Cuarteles	Secundario	
	Productor agrícola	Asentamientos agrícolas	Cuarteles	Secundario	Cultivo de secano

6.2 Funciones del monte

Tabla 26 Funciones previstas para el monte.

Cuartel	Función	Carácter	Descripción
A	Conservación-Protector	Principal	Debido a las condiciones de las masas de pino carrasco se prima la protección del suelo mediante la conservación del buen estado de la cubierta arbórea, realizando los adecuados tratamientos selvícolas de dosificación de la competencia, de carácter fitosanitario y de autoprotección frente a riesgo de plagas, enfermedades, incendios y otros daños abióticos. Los tratamientos serán compatibles con los usos actuales del monte.

6.3 Jerarquización de usos

No procede.

6.4 Compatibilización de los usos. Unidades de gestión segregadas



Tabla 27 Compatibilización de los usos del monte.

Cuartel	Uso	Compatibilidad	Medidas de compatibilización
A	Conservación-Protector/Productor	Compatible condicionada	Se trata de usos compatibles siempre que los usos productores se lleven a cabo mediante buenas prácticas
A	Protección/Agricultura	Compatible condicionada	Se trata de usos compatibles siempre que el uso agrícola del terreno se lleve a cabo mediante buenas prácticas (respete época de incendios, no aumente los límites de la parcela agrícola adquiriendo terreno forestal colindante...).



7 Plan general

7.1 Ordenación dasocrática

7.1.1 Modelo de gestión para los cuarteles

De las condiciones de las masas que forman el cuartel se establece el objetivo selvícola de la conservación de una cobertura arbórea suficiente y en buenas condiciones fitosanitarias, para que cumpla su función protectora al suelo frente a la erosión, preservándose a la vez la calidad paisajística, dejando en un segundo plano la consecución de una distribución equilibrada de clases de edad, aunque se tienda a buscar una estructura regularizada.

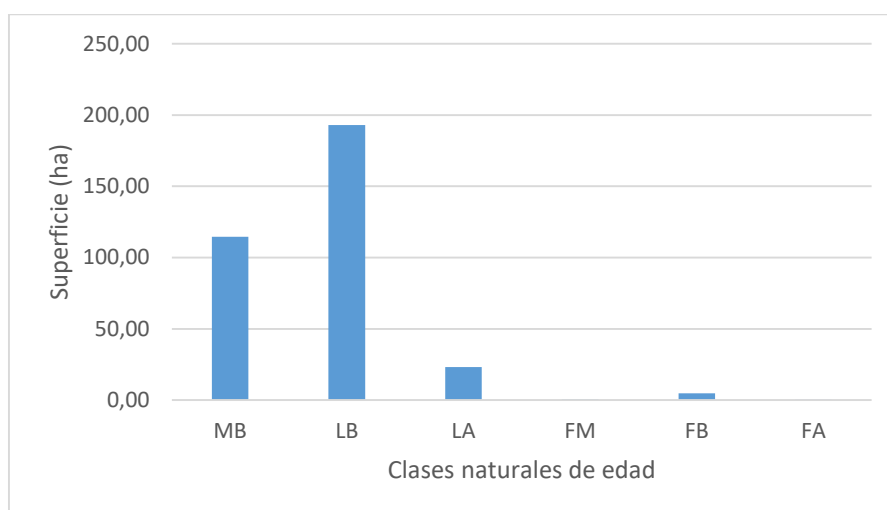


Figura 3 Distribución de clases naturales de edad.

Entendemos como selvicultura de conservación aquella en la que el objetivo prioritario no es la producción de madera, sino que la consecución de productos se deriva como una consecuencia de los tratamientos y cortas con un objetivo diferente del productivo.

- Se eligen turnos físicos fundamentalmente.
- Se eligen tratamientos selvícolas intermedios de intensidad de moderada a baja, en general, que permitan reducir la vulnerabilidad estructural, y en especial el riesgo de incendios.
- Cortas de regeneración de pequeña extensión y en dos fases.
- Fomento de especies acompañantes (arbóreas, arbustivas y frutescentes).
- Extensión de los tratamientos intermedios no es, en general, muy grande o que la superficie de intervención no es continua en grandes extensiones.

Los objetivos puramente selvícolas que se buscan cuando se practica una selvicultura conservadora son la consecución de masas boscosas de madurez (bosques con aspecto de “viejos”), con un número relativamente bajo de árboles de las mayores dimensiones, de grandes copas, con arbolado capaz de



soportar un fuego de superficie (gruesa corteza, pocas ramas intermedias) y que proporcionan una impresión de bosque muy estable y de una calidad paisajística elevada. Todo lo anterior no quiere decir que no se busque la diversidad espacial en las estructuras selvícolas (lo que se determinará muy fácilmente con ayuda de la correspondiente planificación de las intervenciones), sino simplemente que en los puntos donde se vaya a buscar la consecución de bosques maduros, se busca que éstos presenten este aspecto.

Tabla 28 Modelo selvícola propuesto para las masas de repoblación.

Parámetros del modelo		
H ₀ (m)	Edad	Tratamientos
<4,5	<20	No intervenir
4,5-8	20-40	Clareos sobre latizales bajos fundamentalmente. Eliminación con carácter sistemático del 30% del número de pies, dejando densidades por debajo de 1.500 pies/ha
8-13	40-80	Clara selectiva mixta: elección de árboles de futuro (200-275), eliminando de 3 a 6 competidores próximos a cada árbol. La densidad final será de 800 pies/ha.
13-16	80-140	Clara selectiva: eliminar 1 competidor por cada árbol de futuro.
>16	>140	▪ Corta diseminatoria con una extracción de AB ~60%, dejando los árboles mejor desarrollados y más vitales. Si se observa dificultades para la instalación del regenerado será necesario tener mayor prudencia en la eliminación del dosel. ▪ Corta final ~10 años después con la regeneración conseguida: al menos 3.000 pies/ha que superen los 1,3 m de altura. Se dejarán una reserva de unos 25 pies/ha homogéneamente repartidos por el rodal.

Para el mantenimiento y conservación de la cubierta vegetal se propone la realización de densificaciones con especies arbóreas y de matorral en las zonas de vaguadas para evitar la erosión del suelo, aumentar la biodiversidad y mejorar las zonas de refugio de la fauna silvestre. Estas densificaciones arbóreas y de matorral se harán entre 5% y 10% de la superficie de los rodales indicados y se van a realizar mediante la plantación o siembra de especies de matorral propias de la zona, como *Quercus coccifera*, *Pistacia lentiscus*, *Rosmarinus officinalis*, *Rhamnus alaternus* y *Retama sphaerocarpa*, así como la plantación de especies arbóreas como el *Pinus halepensis*.

Tabla 29 Resumen del modelo de gestión del cuartel A.

Especie principal recomendada	Nombre científico y vulgar	<i>P. halepensis</i>
	Edad de madurez	270
	Temperamento	Sombra
	Método de beneficio recomendado	Monte alto regular o semirregular de repoblación
Especie secundaria 1	Nombre científico y vulgar	
	Edad de madurez	
	Temperamento	
	Método de beneficio recomendado	
Especie secundaria 2	Nombre científico y vulgar	
	Edad de madurez	
	Temperamento	
	Método de beneficio recomendado	
Turno de regeneración de la masa principal		140 años
Período Previo de Normalización (si procede)		
Periodo de regeneración de la masa principal (años)		20 años
Función principal de la UTGF		Protectora
Usos preferentes		Conservación
Usos potenciales		
Forma (estructura) principal de masa actual		Masa semirregular
Forma (estructura) principal de masa buscada (final turno)		Masa regular o semirregular
Método de Ordenación posible		Conservación
Cortas de Regeneración o tratamiento principal		Cortas por aclareo sucesivo por bosquetes con dos intervenciones
Otros tratamientos selvícolas relevantes		Clareos, claras bajas y cortas fitosanitarias; desbroces selectivos y podas bajas para protección contra incendios; podas altas en rodales con alto peligro de incendios y sin posibilidad de realizar claras.

7.1.2 Formación de los grupos de cantones según destinos principales. División dasocrática

No se prevé que ningún cantón entre en regeneración en este periodo, ya que todas las masas se encuentran muy alejadas del turno que se ha considerado.



Tabla 30 Formación de los grupos de cantones del monte.

Cuartel	Planificación	Cantón	Rodal	Sup ha
A	Conservación	1	1a	36,7
			1b	5,9
			1c	1,4
		2	2a	5,5
			2b	40,0
			2c	11,5
			2d	1,9
		3	3a	0,2
			3b	54,5
			3c	0,3
			3d	2,6
			3e	1,6
		4	4a	0,8
			4b	11,4
			4c	2,1
			4d	7,4
		5	5a	9,4
			5b	35,2
			5c	1,4
		6	6a	1,9
			6b	5,8
			6c	0,4
			6d	6,7
			6e	7,7
			6f	0,9
			6g	8,2
			6h	0,3
			6i	5,6
		7	7a	4,5
			7b	1,7
			7c	13,6
		8	8a	11,1
			8b	33,4
			8c	0,4
			8d	7,7
		9	9a	28,3
			9b	1,3
			9c	1,2
			9d	2,5



Cuartel	Planificación	Cantón	Rodal	Sup ha
		10	10a	1,2
			10b	20,9
			10c	7,9
		11	11a	34,1
		12	12a	0,1
			12b	34,0
		13	13a	3,1
			13b	0,3
			13c	51,3
			13d	1,5
		14	14a	0,9
			14b	27,9
			14c	1,0
			14d	0,6
		15	15a	1,2
			15b	7,4
			15c	46,5
			15d	1,3
		16	16a	5,7
			16b	26,4
		17	17a	3,4
			17b	13,2
			17c	11,4
	Total Conservación			674,3
	Segregado	2	2ca	0,7
		3	3ca	0,8
		4	4ca	22,6
		6	6ca	5,4
		7	7ca	7,3
		8	8ca	2,7
		10	10ca	7,1
			10nf	0,4
		11	11ca	7,5
			11nf	0,1
		12	12ca	9,4
		13	13ca	0,8
14		14ca	4,2	
15		15ca	1,7	
16		16ca	19,8	
Total Segregado			90,4	

7.2 Ordenación de la ganadería y el pastoreo

No se considera necesario, ya que no se producirá el aprovechamiento en el monte.

7.3 Ordenación de la fauna silvestre

Fauna cinegética

El aprovechamiento cinegético vendrá regulado por lo que se indique en las Directrices Cinegéticas de la Región de Murcia y por el Plan de Ordenación Cinegética de los cotos.

La caza se podrá realizar en toda la superficie del monte.

Este plan técnico no establece ningún condicionante a la ordenación cinegética.

Fauna silvestre protegida o de especial interés

No existen zonas de repoblación de rapaces de especial interés forestal por lo que no se establecen restricciones específicas para la ejecución de las actuaciones forestales.

7.4 Ordenación de la flora protegida o de especial interés

No se considera necesario.

7.5 Ordenación del uso público

Serán actividades compatibles:

- Andar y correr por los senderos establecidos.
- Circular en bicicleta por los viales.
- Pasear a caballo por los viales.
- Realizar itinerarios guiados y autoguiados por los senderos y viales.
- Caza.

Serán actividades potencialmente conflictivas:

- Circular en motocicleta y automóvil por los viales.

Serán actividades incompatibles:

- Pasear a pie o a caballo fuera de los caminos establecidos.
- Circulación rodada fuera de los caminos establecidos.



- Aparcamiento descontrolado.
- Pasear animales sueltos.
- Recolección de especies.

7.6 Ordenación hidrológica y de procesos erosivos

No se considera necesario.

7.7 Ordenación viaria

Solamente se realizará una ordenación de los caminos principales y secundarios, o de aquellos caminos terciarios que deban pasar a alguna de las otras categorías.

- Caminos C1: caminos principales que permiten acceder y comunicar las diferentes parcelas agrícolas colindantes con el monte. Permiten el acceso al monte. Tendrán un uso elevado. Se recomienda un mantenimiento cada 5 años, si bien no deben ir con cargo a la gestión del monte.
- Caminos C2: caminos secundarios que permiten circular por el interior del monte o sus proximidades. Se recomienda una actuación de mantenimiento a lo largo del plan especial.
- Caminos C3: se deberán realizar trabajos de mejoras en los caminos C3-01 y C3-06.

7.8 Ordenación agraria

Dentro del perímetro del monte existen una serie de terrenos agrícolas abandonados en los que en muchos casos ya aparece vegetación forestal. En estos casos, se propone que estos terrenos no recuperen la actividad agrícola y en la siguiente revisión del plan de gestión forestal sean incluidos dentro de la ordenación forestal.

A continuación, se indica la localización y superficie de las zonas señaladas a considerar, al menos, terreno forestal en la siguiente revisión.

Si durante el desarrollo del plan de gestión se produce el abandono de otros terrenos agrícolas estos también serán susceptibles de revertirse a terreno forestal.

Tabla 31 Superficies susceptibles de restitución a Terrenos Forestales.

Cuartel	Cantón	Superficie Agrícola (ha)
A	3	0,44
	10	0,26
	11	3,55
	12	3,84
	15	0,99

7.9 Ordenación de la defensa forestal

Se contemplan actuaciones puntuales de defensa contra incendios forestales consistentes en la ejecución de puntos estratégicos de gestión del combustible forestal.

Estos puntos tienen como objetivo disminuir el potencial expansivo de un incendio forestal una vez que el frente de llama llegue al mismo y dar a los equipos de extinción de incendios una oportunidad en la lucha contra el incendio forestal. El objetivo en estos puntos es conseguir unos modelos de combustible de baja peligrosidad: modelos 1, 2, 5, 8 o 9, en función de la tipología de vegetación. La extensión de estos puntos estratégicos estará referidos a la totalidad de la superficie del rodal/es en que se localicen.

Se localizan los siguientes puntos estratégicos de gestión del combustible:

- Rodal 5b, cantón A, al norte del rodal junto al camino C1-01.

Se podrá valorar las que estas actuaciones se ejecuten mediante quemas prescritas.

8 Plan especial

8.1 Vigencia

La vigencia del presente Plan Especial será de 15 años (2018-2033, ambos inclusive).

8.2 Plan de usos y aprovechamientos

8.2.1 Aprovechamientos y usos por cantones

Aprovechamiento maderable

Dadas las características actuales de la masa, no se prevé la realización de cortas que puedan suponer un aprovechamiento maderero.

8.2.2 Restos de aprovechamientos

Tabla 32 Restos de aprovechamientos del monte.

Cuartel	Aprovechamiento	Descripción	Cuántía	Ud	Periodicidad
A	Agrícola	Asentamientos agrícolas en zonas perimetrales del monte con pendientes bajas	90,8	Has	9 años

8.2.3 Normas de intervención en aprovechamientos y usos

Para el aprovechamiento de los productos y el disfrute de los usos que se producen en el monte, se seguirán las normas propuestas en los Documentos Técnicos de Referencia para la Gestión Forestal en la Región de Murcia. En concreto, deben servir de referencia las siguientes publicaciones:

- Anejo 5 Normas de gestión en Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 de la comarca del Altiplano de la Región de Murcia, Área de Planificación Integrada 10 (API10).
- Tolosana Esteban, E. Laína Relaño, R. 2008. Manual de buenas prácticas en la ejecución de trabajos selvícolas en Murcia. D.G. de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Consejería de Agricultura y Agua. Región de Murcia.
- Tolosana Esteban, E. Laína Relaño, R. 2008. Manual de buenas prácticas para aprovechamientos forestales. D.G. de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Consejería de Agricultura y Agua. Región de Murcia.

Para el caso de las precauciones a seguir en la gestión forestal con respecto a las rapaces, ya se ha comentado en el apartado correspondiente a la fauna del presente documento, cuya referencia es la siguiente:



- Anejo 5 Normas de gestión en Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 de la comarca del Altiplano de la Región de Murcia, Área de Planificación Integrada 10 (API10).
- VV.AA. 2012. Criterios de Gestión Forestal para la conservación de especies de aves rapaces. Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Presidencia. Región de Murcia.

Martínez, J.E.; Calvo, J.F. 2006. Rapaces diurnas y nocturnas de la Región de Murcia. Dirección General de Medio Natural. Consejería de industria y Medio Ambiente. Región de Murcia.

8.2.4 Valoración de aprovechamientos e ingresos previsibles

Tabla 33 Valoración de aprovechamientos e ingresos previsibles.

Categoría	Tipo	Cuantía	Ud	Precio unitario (€)	Importe total (€)
Madera					
Leña					
Pastos					
Cinegético					
Apícola					
Plantas aromáticas					
Áridos y rocas					
Concesiones	Agrícola	90,8	Has	8,4	762,72
Ocupaciones					
Otros					
Total					762,72

8.3 Planes de gestión, mejora y fomento

8.3.1 Plan de fomento selvícola

El Plan de fomento selvícola supone las actuaciones descritas en el Plan Especial de Usos y Aprovechamientos. Dichas actuaciones suponen una inversión por parte de la propiedad para su ejecución; es evidente que la enajenación de los productos derivados de los tratamientos selvícolas pueden suponer un retorno económico a este gasto que palie, en parte o en todo, el coste de las operaciones; pero de no ser así, aunque la operación no resulte rentable económicamente, si es necesaria su ejecución tanto para el desarrollo selvícola de las masas forestales, como su autoprotección frente al riesgo de plagas (eliminación de arbolado debilitado, enfermo o dañado que puede suponer un foco de plagas) y al riesgo estructural de incendios forestales (ruptura de la continuidad vertical de combustible, disminución de la carga de elementos finos y secos o muertos), como para el desarrollo de las masas a niveles mayores de madurez que favorecerán la aparición de hábitats de determinadas especies vegetales y faunísticas (por ejemplo, las rapaces forestales asociadas a bosques maduros).

Los trabajos selvícolas de clareos de pinar estarán, además, orientados a la recuperación y conservación de hábitats, en concreto actuaciones para la recuperación del hábitat prioritario 1520* "Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*)", presente en la mayoría de los rodales de actuación.

Las actuaciones principales se centrarán en clareos y clareos con podas bajas en fustales bajos, y como máximo, en estas actuaciones se extraerá el 30% de los pies de la masa, en función del estado del rodal.

Además, se propone una densificación de especies arbóreas y de matorral que se harán entre 5% y 10% de la superficie de los rodales y se van a realizar mediante la plantación o siembra de especies de matorral propias de la zona, como *Quercus coccifera*, *Pistacia lentiscus*, *Rosmarinus officinalis*, *Rhamnus alaternus* y *Retama sphaerocarpa*, así como la plantación de especies arbóreas como el *Pinus halepensis*.

Tabla 34 Resumen de Plan de fomento selvícola.

Cuartel	Cantón	Rodal	Tipo	Cuantía	Ud	Anualidad	Coste estimado (€)	Descripción/Observaciones
A	10	10a	Clareo	1,2	ha	Prioridad baja	2.058,81	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		10b	Clareo	20,9	ha	Prioridad baja	36.617,81	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	11	11a	Clareo	34,1	ha	Prioridad baja	59.710,51	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	12	12b	Clareo	34,0	ha	Prioridad baja	59.481,29	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	13	13c	Clareo	51,3	ha	Prioridad baja	89.750,59	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	14	14b	Clareo	27,9	ha	Prioridad baja	48.859,13	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	15	15c	Clareo	46,5	ha	Prioridad baja	81.402,86	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	16	16b	Clareo	26,4	ha	Prioridad baja	46.219,91	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	17	17b	Clareo	13,2	ha	Prioridad baja	23.006,65	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	1	1a	Clareo	36,7	ha	Prioridad baja	64.133,93	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	2	2b	Clareo	40,0	ha	Prioridad baja	69.914,16	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		2c	Clareo	11,5	ha	Prioridad baja	20.081,39	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		2d	Densificaciones de matorral	0,1	ha	Prioridad baja	101,61	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	3	3b	Clareo	54,5	ha	Prioridad baja	95.312,20	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		3e	Densificaciones de matorral	0,1	ha	Prioridad baja	101,61	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	4	4b	Clareo	11,4	ha	Prioridad baja	19.870,04	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		4c	Clareo	2,1	ha	Prioridad baja	3748,10	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		4d	Clareo	7,4	ha	Prioridad baja	12.926,26	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	5	5a	Clareo	9,4	ha	Prioridad baja	16.438,40	Se realizará una única actuación en todo el plan especial



Cuartel	Cantón	Rodal	Tipo	Cuantía	Ud	Anualidad	Coste estimado (€)	Descripción/Observaciones
	6	5b	Clareo	35,2	ha	Prioridad baja	61.620,24	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		6c	Clareo	0,4	ha	Prioridad baja	675,34	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		6d	Densificaciones de matorral	0,3	ha	Prioridad baja	304,84	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		6e	Clareo	7,7	ha	Prioridad baja	13.528,10	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		6g	Clareo	8,2	ha	Prioridad baja	14.407,80	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		6i	Clareo	5,6	ha	Prioridad baja	9.745,50	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		7a	Densificaciones de matorral	0,2	ha	Prioridad baja	203,22	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		7c	Densificaciones de matorral	0,7	ha	Prioridad baja	711,28	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		8a	Clareo	11,1	ha	Prioridad baja	19.384,94	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		8b	Clareo	33,4	ha	Prioridad baja	58.367,83	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		8d	Densificaciones de matorral	0,8	ha	Prioridad baja	812,90	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		9a	Clareo	28,3	ha	Prioridad baja	49.502,56	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		9b	Clareo	1,3	ha	Prioridad baja	2.240,83	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		9c	Clareo	1,2	ha	Prioridad baja	2.169,27	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		9d	Densificaciones de matorral	0,1267246	ha	Prioridad baja	128,77	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		10c	Densificaciones de matorral	0,7910086	ha	Prioridad baja	803,76	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		17c	Densificaciones de matorral	1,1423478	ha	Prioridad baja	1.160,76	Se realizará una única actuación en todo el plan especial

8.3.2 Plan de prevención o recuperación de daños abióticos y bióticos

No se plantean tratamientos de carácter fitosanitario. En cuanto a la presencia de procesionaria en el monte se intervendrá mediante los trabajos selvícolas de clareo y poda mencionados en el apartado anterior.

8.3.3 Plan de gestión de infraestructuras viarias

Tabla 35 Plan de gestión de infraestructuras viarias.

Cuartel	Tipo	Cuantía	Ud	Coste estimado (€)	Descripción/Observación
A	Mejora intensidad baja vías C1	8.398,05	m	103.579,4	Explanación y perfilado con motoniveladora 1 vez a lo largo del plan especial
	Mejora intensidad alta vías C2	1.550,14	m	27.966,6	Explanación y perfilado con motoniveladora 1 vez a lo largo del plan especial



	Mejora intensidad alta vías C3	3.679,58	m	66.384,5	Explanación y perfilado con motoniveladora 1 vez a lo largo del plan especial
--	--------------------------------	----------	---	----------	---

8.3.4 Plan de gestión de infraestructuras ganaderas y cinegéticas

No se consideran necesarias actuaciones.

8.3.5 Plan de gestión de infraestructuras de defensa contra incendios forestales

No se consideran necesarias actuaciones.

8.3.6 Plan de gestión de infraestructuras de prevención o corrección del riesgo erosivo

En el monte ya existen diques para la corrección del riesgo erosivo en zonas que sufren graves erosiones, pero existen otras zonas catalogadas en el monte como zonas de fuerte erosión, en su mayoría se tratan de laderas, en las que no existen ningún tipo de infraestructura de corrección del riesgo erosivo, por lo que se considera necesario en estas zonas, la realización de fajinas con los restos de la actividad selvícola, las cuales ayudan a estabilizar laderas muy erosionadas.

Tabla 36 Plan de gestión de infraestructuras de prevención o corrección del riesgo erosivo.

Cuartel	Cantón	Rodal	Tipo	Cuantía	Ud	Coste estimado (€)	Descripción/Observación
A	1	1b	Realización de Fajinas	5,90	ha	1.770,37	Se realizarán las fajinas tras las actuaciones selvícolas
	2	2a	Realización de Fajinas	5,52	ha	1.655,00	Se realizarán las fajinas tras las actuaciones selvícolas
	3	3a	Realización de Fajinas	0,20	ha	61,39	Se realizarán las fajinas tras las actuaciones selvícolas
	3	3d	Realización de Fajinas	2,57	ha	769,68	Se realizarán las fajinas tras las actuaciones selvícolas
	6	6b	Realización de Fajinas	5,79	ha	1.736,46	Se realizarán las fajinas tras las actuaciones selvícolas
	14	14c	Realización de Fajinas	1,01	ha	303,22	Se realizarán las fajinas tras las actuaciones selvícolas
	15	15d	Realización de Fajinas	1,26	ha	378,49	Se realizarán las fajinas tras las actuaciones selvícolas
	16	16a	Realización de Fajinas	5,72	ha	1.715,51	Se realizarán las fajinas tras las actuaciones selvícolas
	17	17a	Realización de Fajinas	3,37	ha	1.012,21	Se realizarán las fajinas tras las actuaciones selvícolas
Total				31,34		9.402,32	

8.3.7 Plan de gestión de otras infraestructuras

Se podrán realizar mejoras que se considerasen necesarias durante la ejecución del Plan Especial, como pueden ser:

- Acondicionamiento de áreas recreativas.



- Mejora de la accesibilidad para minusválidos.
- Actuaciones de fomento del uso público.
- Mejoras relacionadas con la interpretación de los recursos naturales del monte.
- Actuaciones etnográficas.

Otras mejoras de infraestructuras relacionadas, de forma justificada, con la mejora del monte y de los servicios ecosistémicos que éste presta a la sociedad.

8.3.8 Estudios y proyectos

Tabla 37 Estudios y proyectos

Tipo	Cuantía	Coste estimado (€)	Descripción/Observaciones
Proyecto selvicultura	1	1.000,00	Redacción de un proyecto de actuaciones de mejora selvícola en las masas de pinar del monte
Proyecto viales	1	1.000,00	Redacción de proyecto de mejora de la red viaria del monte
Revisión PTGFS	1	7838,58	Revisión del presente plan técnico a la caducidad del mismo

8.3.9 Plan de gestión de defensa y consolidación de la propiedad y mejora patrimonial del predio

No se contempla.

8.3.10 Presupuesto de inversiones



Tabla 38 Presupuesto de inversiones.

Plan Especial	Categoría	Tipo de actuación	Cuartel	Cantón	Rodal	Cuantía	Ud	Año ejecución previsto	Precio unitario (€)	Importe total (€)
Selvícola	Tratamientos selvícolas	Clareo	A	1,2,3,4, 5,6,8,9, 10,11,1 2,13,14 ,15,16, 17	1a. 2b, 2c, 3b, 4b, 4c, 4d, 5a, 5b, 6c, 6e, 6g, 6i, 8a, 8b, 9a, 9b, 9c, 10a, 10b, 11a, 12b, 13c, 14b, 15c, 16b, 17b	560,8	ha	Prioridad baja	1.749,45	981.174,45
Selvícola	Tratamientos selvícolas	Densificaciones	A	2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 17	2d, 3e, 6d, 7a, 7c, 8d, 9d, 10c,17c	4,2	has	Prioridad baja	1.016,12	43.28,75
Fitosanitario										
Viarío	Actuaciones viarias	Mejora intensidad baja vías C1	A			8.398,05	m	Prioridad baja	4.111,25	103.579,4
		Mejora intensidad alta vías C2	A			1.550,14		Prioridad baja	18.041,33	27.966,6
		Mejora intensidad alta vía C3	A			3.679,58	m	Prioridad baja	18.041,33	66.384,5
Pascícola										
Cinegético										
Incendios										
Erosión	Actuaciones erosión	Realización de fajinas	A	1, 2, 3, 6, 14, 15, 16, 17	1b, 2a, 3a, 3d, 6b, 14c, 15d, 16a, 17a	31,34	ha	Prioridad alta	300	9.402,32
Otras infraestructuras										
Estudios	Redacción de proyectos	Proyecto de mejora red viaria				1,0	ud	Prioridad baja	1.000,00	1.000
Estudios	Redacción de proyectos	Proyecto de mejora selvícola				1,0	ud	Prioridad baja	1.000,00	1.000
Estudios	Redacción de proyectos	Revisión PTGF				7.838,58	ha	2033	10,25	7838,58
Defensa propiedad										
Total										1.198.345,85

8.4 Balance económico y análisis de la rentabilidad

Los ingresos previstos provienen exclusivamente del porcentaje asignado al fondo de mejoras (15%) de lo obtenido en los aprovechamientos y concesiones que se dan en el monte. Los gastos previstos se corresponden con las actuaciones de mejora.

Tabla 39 Balance económico y análisis de rentabilidad.

Categoría	Tipo	Importe total (€)	Porcentaje (%)	Importe (€)
Ingresos	Agrícola	762,72	15	114,41
Total ingresos				114,41
Gastos	Selvícola	216.775,18	100,00	981.174,45
	Viarío	82.969,5	100,00	197.930,50
	Erosión	9.402,32	100	9.402,32
	Estudios	9.838,58	100,00	9.838,58
Total gastos				1.198.345,85
Balance				-1.198.231,44

8.5 Cuantificación de la creación de empleo directo por las actuaciones previstas en el Plan Especial

De acuerdo al Cuadro de Precios Unitarios de la Actividad Forestal de las Tarifas TRAGSA 2018, un Capataz (incluido transporte) 26,75 €/h, un Peón Especialista (incluido transporte) 19,60 €/h y un Peón Ordinario (incluido transporte) 18,54 €/h. La composición de la cuadrilla sería, 1 Capataz, 5 Peones Especialistas y 2 Peones Ordinarios, por lo que una Cuadrilla Forestal genera en una jornada de 8 horas diarias a razón de 1.294,64 €.

Teniendo en cuenta que el importe total de las inversiones que se pretenden ejecutar en los montes es de 1.198.345,85 €, el número de jornales que se generaran a partir de las actuaciones a realizar a lo largo de todo el plan especial (15 años) es de 925 jornales.

8.6 Resumen de usos, aprovechamientos y actuaciones del Plan Especial

A continuación, se muestra una tabla resumen de los usos, aprovechamientos y actuaciones para la totalidad del monte, además de un cronograma para localizarlos en el tiempo.

Tabla 40 Resumen de usos, aprovechamientos y actuaciones del plan especial.

Grupos	Sub grupo	Tipo	Subtipo	Cuantía
Usos y aprovechamientos	Aprovechamiento principal	Destino recomendado	Protector	
		Aprovechamiento (ha)	Cinegético	
	Aprovechamiento secundario	Aprovechamiento (ha)	Cultivo	90,8
		Aprovechamiento (cl)	Pasto	
		Aprovechamiento (colmenas)	Apícola	
	Valor bruto total de los aprovechamientos (optativo para predios particulares)(€)			762,72
Infraestructuras y gestión	Mantenimiento y construcción de infraestructuras	Vías forestales	Pistas C1 y C2 (km)	9,94
			Tronchas (km)	
			Cierres (ud)	
		Infraestructuras ganaderas o cinegéticas	Cerramientos (km)	
			Abrevaderos (ud)	
			Apriscos (ud)	
			Otras Infr. Ganaderas (ud)	
		Defesan contra incendios	Puntos de agua (Capacidad en m3)	
			Fajas cortafuegos (ha)	
			Fajas auxiliares (ha)	
			Áreas cortafuegos (ha)	
			Otras (ud)	
	Tratamientos de gestión	Tratamientos principales	Cortas de regeneración (ha)	
			Cortas de transformación (ha)	
			Cortas de conservación (ha)	
		Tratamientos de defensa de la masa forestal	Cortas de recuperación/policia (ha)	
			Tratamientos con biocidas (ha)	



Grupos	Sub grupo	Tipo	Subtipo	Cuantía
			Árboles cebo/otros trat. Curativos/preventivos (ud)	
Mejoras	Selvícolas	Repoblación forestal (ha)	Densificaciones (ha)	4,26
		Control de densidad	Clareos (ha)	560,84
			Claras (ha)	
		Cortas de liberación y mejora (ha)		
		Control en monte bajo	Resalveos (ha)	
	Culturales	Podas (ha)		
		Desbroces o Rozas (ha)		
		Otras (ha)		
	Ganaderas y cinegéticas	Siembras (ha)		
		Desbroces (ha)		
		Despedregados (ha)		
		Otras (ha)		
	Control de la erosión	Hidrotecnias (m3)	Longitudinales	
			Transversales	
		Fajinas (ha)		31,34
	Otras	Mejora patrimonial del preñado (ud)		
		Estudios y proyectos	Revisión del Plan (ud)	1
			Otros (ud)	
		A especificar (ud)		

Tabla 41 Cronograma.

Año				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Planificación/Actuación	Usos y funciones	Protector																	
		Agrícola																	
	Mejoras	Tratamientos selvícolas	Clareos																
			Densificaciones																
		Control erosión	Fajinas																
		Actuaciones viarias	Mejora de intensidad alta C2																
			Mejora de intensidad alta C3																
		Estudios y proyectos																	



8.7 Evaluación de repercusiones en red natura del plan especial

1. La planificación y las actuaciones proyectadas son necesarias para la correcta gestión y conservación monte y de los espacios de la Red Natura 2000.
2. Las consecuencias negativas ambientales sobre los espacios naturales comprendidos en la Red Natura 2000 son prácticamente inexistentes y están ampliamente compensadas por las repercusiones positivas de las mismas.
3. Por todo ello, no solo no se estima que puedan producirse afecciones o degradación sobre el medio natural, sino que la planificación realizada redundará en su mejor desarrollo a medio/largo plazo, así como la conservación y/o regeneración del medio.
4. Como se ha explicado a lo largo del presente estudio, las especies presentes, en particular los considerados como prioritarios o de interés especial por las Directivas europeas y resto de legislación de aplicación, se mantendrán en un estado de conservación favorable, puesto que en cuanto a los hábitats forestales objeto de la ordenación, su área de distribución natural y las superficies comprendidas dentro de dicha área se conservarán.
5. En cuanto al estado de conservación de sus especies típicas, no es previsible que se produzca una modificación significativa. Mediante las medidas las preventivas, protectoras y de seguimiento que se establecen se asegura una mínima afección y se mejorarán las condiciones futuras de las especies típicas, al mejorar el estado de las masas forestales y hábitats que las albergan y al reducir el riesgo de incendio forestal.

En Murcia, a noviembre de 2018

EQUIPO REDACTOR DE AGRESTA S.COOP.

Fdo.: Jorge Cantón Megía
Ingeniero de Montes

Fdo.: Marta Moya Jiménez
Ingeniero de Montes

DIRECCIÓN DEL PROYECTO
(TÉCNICO RESPONSABLE)

Vº Bº
JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y
PROTECCIÓN FORESTAL

Fdo.: Ignacio Rojo Núñez
Ingeniero de Montes

Fdo.: Justo García Rodríguez



Anejos



Anejo 1 Parcelas catastrales



Anejo 1 Parcelas catastrales

En la siguiente tabla se exponen las parcelas catastrales correspondientes a los montes.

Tabla 1 Datos catastrales del monte.

Monte	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
M0104	Jumilla	044	00009	1,01
		044	00010	2,16
		044	00011	1,63
		044	00012	2,09
		044	00013	1,71
		044	00014	1,20
		044	00015	1,73
		044	00022	6,13
		044	00023	2,56
		044	00024	4,11
		044	00027	0,60
		044	00028	0,30
		044	00029	3,19
		044	00030	2,30
		044	00031	1,06
		044	00032	0,87
		044	00036	0,33
		044	00037	0,82
		044	00038	0,30
		044	00039	5,17
		044	00040	1,06
		044	00041	3,28
		044	00042	2,64
		044	00044	3,19
		044	00045	1,49
		044	00046	5,61
		044	00047	0,81
		044	00059	0,87
		044	00060	0,27
		044	00061	334,87
		044	00062	4,21



Monte	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
M0104	Jumilla	044	00077	0,11
		044	00078	0,03
		044	09000	0,02
		044	09001	1,66
		044	09002	0,19
		044	09004	9,76
		044	09005	0,48
		044	09006	0,08
		045	00001	0,41
		045	00002	159,57
		045	00003	17,64
		045	00004	0,73
		045	00005	0,24
		045	00007	0,64
		045	00008	1,18
		045	00009	0,42
		045	00010	0,56
		045	00011	1,11
		045	00039	1,83
		045	00040	0,97
		045	00041	0,76
		045	00042	1,10
		045	00044	1,02
		045	00045	0,40
		045	00046	0,99
		045	00047	0,37
		045	00048	1,47
		045	00049	0,45
		045	00050	0,49
		045	00052	0,42
		045	00053	4,10
		045	00055	0,86
		045	00056	1,00
		045	00057	0,33
		045	00058	1,90
		045	00059	0,35
		045	00060	0,33



Monte	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
M0104	Jumilla	045	00061	0,41
		045	00163	1,35
		045	00164	1,79
		045	00230	0,15
		045	00231	0,05
		045	09006	1,73
		045	09013	0,07
		045	09014	0,10
		045	09015	0,06
		045	09016	0,13
		045	09020	0,84
		045	09021	0,04
		045	09022	0,28
		045	09024	0,42
		051	00013	0,92
		051	00014	2,17
		051	00015	1,64
		051	00016	0,79
		051	00017	0,96
		051	00018	0,21
		051	00019	0,31
		051	00020	0,64
		051	00021	0,79
		051	00022	0,57
		051	00023	0,12
		051	00024	0,57
		051	00025	2,81
		051	00026	0,90
		051	00027	0,86
		051	00028	0,40
		051	00029	0,44
		051	00032	2,01
		051	00033	119,34
		051	00034	1,07
		051	00035	0,62
		051	00036	1,02
		051	09002	1,55



Monte	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
M0104	Jumilla	6974	004	0,02



Anejo 2 Recintos SIGPAC



Anejo 2 Parcelas SIGPAC

En la siguiente tabla se exponen las parcelas SIGPAC correspondientes a los montes.

Tabla 1 Datos SIGPAC del monte.

Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00001	0001	PA	4.085,1
		00001	0002	OV	6,7
		00001	0002	PR	54,1
		00001	0003	PR	76,5
		00002	0001	PA	1.591.456,0
		00002	0002	IM	498,0
		00002	0002	PR	138,4
		00002	0004	IM	18,7
		00002	0008	FO	3.108,3
		00002	0017	PR	630,0
		00003	0001	IM	59,8
		00003	0001	PA	175.733,4
		00003	0016	FS	389,2
		00003	0019	FS	148,2
		00003	0021	FS	113,4
		00004	0001	IM	13,7
		00004	0001	TA	206,0
		00004	0002	FY	7.039,7
		00004	0003	PR	260,8
		00005	0001	IM	7,9
		00005	0001	PA	151,5
		00005	0002	FY	2.341,6
		00006	0001	FY	478,9
		00006	0001	TA	49,8
		00006	0005	CA	9,6
		00007	0002	OV	81,1
		00007	0003	PR	5.388,5
		00007	0004	FY	851,0
		00007	0007	FY	121,9
		00008	0001	PA	215,2
		00008	0002	FY	11.501,2



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00008	0005	PR	103,6
		00008	0009	FY	108,6
		00008	0010	OV	154,6
		00008	0012	PR	111,9
		00009	0001	PA	4.195,5
		00009	0002	FY	315,1
		00009	0002	PR	29,2
		00009	0003	FS	163,2
		00009	0003	OV	170,3
		00009	0014	FY	13,7
		00009	0016	TA	9.194,1
		00009	0017	PR	392,5
		00010	0001	FS	15.340,8
		00010	0002	PR	161,4
		00010	0003	FL	6.049,0
		00010	0003	FS	1.844,3
		00010	0003	PR	1.317,9
		00010	0004	PR	169,7
		00010	0005	FY	3.386,6
		00010	0006	FS	217,1
		00010	0006	OV	1,9
		00010	0018	OV	23,7
		00010	0022	OV	5,2
		00011	0001	FS	16.332,8
		00011	0001	OV	90,2
		00011	0001	PA	10.916,7
		00011	0002	AG	4,0
		00011	0004	PR	307,6
		00011	0012	PR	11,0
		00012	0001	FS	155,9
		00012	0001	PR	49,2
		00012	0001	TA	20.919,9
		00012	0002	TA	246,6
		00012	0003	PR	714,7
		00013	0001	PA	18,4
		00013	0001	TA	8.262,8
		00013	0002	OV	196,6



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00013	0002	PR	17.111,7
		00013	0003	OV	100,0
		00013	0004	PR	407,6
		00013	0005	OV	185,7
		00014	0001	FS	21.532,3
		00014	0002	FS	12.045,6
		00014	0008	FO	198,0
		00015	0001	FS	17.333,4
		00015	0002	OV	8.666,7
		00015	0003	TA	1.440,2
		00015	0004	OV	66,9
		00015	0005	TA	6.018,5
		00015	0008	FO	253,3
		00016	0002	FS	7.863,2
		00017	0001	OV	491,2
		00017	0002	OV	122,4
		00017	0003	OV	92,4
		00017	0004	FO	354,0
		00017	0005	FS	958,8
		00017	0006	FO	385,3
		00017	0008	FO	299,4
		00017	0011	TA	630,1
		00017	0012	PR	109,6
		00017	0013	TA	5.595,1
		00017	0014	CA	494,8
		00017	0015	PR	107,0
		00018	0001	FS	2.059,5
		00019	0001	FS	3.061,4
		00019	0001	TA	1.016,4
		00020	0001	FO	297,9
		00020	0001	FY	73,6
		00020	0002	FS	5.493,4
		00020	0004	FS	81,9
		00020	0005	FY	609,0
		00021	0001	FS	7.451,1
		00021	0002	OV	88,1
		00021	0004	OV	416,8



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00021	0008	FO	80,7
		00021	0010	FS	82,1
		00021	0012	CA	20,3
		00022	0001	FS	58.328,1
		00022	0001	OV	1.783,1
		00022	0002	OV	1.585,6
		00022	0003	IM	386,0
		00022	0003	OV	499,3
		00022	0004	FS	122,4
		00022	0004	PR	791,5
		00022	0005	IM	596,4
		00022	0006	FL	274,2
		00022	0007	FO	585,5
		00022	0008	FY	1.788,7
		00022	0009	FO	230,0
		00022	0010	FY	57,6
		00023	0001	OV	1.032,8
		00023	0002	FS	25.555,0
		00023	0007	PR	118,4
		00024	0001	PA	678,9
		00024	0002	OV	198,4
		00024	0003	FS	5.547,8
		00024	0003	PR	147,2
		00024	0004	TA	39.426,3
		00024	0005	OV	245,3
		00024	0006	OV	308,6
		00024	0008	FO	108,4
		00024	0009	PA	145,7
		00025	0001	FS	5.990,6
		00025	0001	OV	120,2
		00025	0002	PR	502,3
		00025	0003	OV	67,9
		00025	0003	PR	7.206,1
		00025	0004	OV	14.939,8
		00025	0008	TA	71,8
		00026	0001	TA	391,3
		00026	0003	PR	28,0



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00026	0004	FS	8.666,4
		00026	0005	PR	310,4
		00027	0002	TA	4.203,6
		00027	0003	FO	3.126,0
		00027	0004	PR	5.493,7
		00027	0005	FS	1.570,1
		00027	0006	IM	135,7
		00027	0007	CA	94,5
		00028	0001	FS	2.492,2
		00028	0001	OV	2.624,4
		00028	0002	PR	646,8
		00028	0003	OV	1.011,8
		00028	0004	PR	160,6
		00029	0001	AG	317,0
		00029	0001	OV	30.809,0
		00029	0002	OV	799,0
		00029	0003	CA	250,6
		00029	0003	FS	3.684,4
		00029	0008	FO	245,8
		00029	0009	FO	107,5
		00030	0001	PA	24,1
		00030	0002	TA	21.285,7
		00030	0003	PA	1.118,3
		00030	0004	PA	607,2
		00031	0002	TA	9.559,1
		00031	0003	PA	529,9
		00031	0004	PA	484,8
		00031	0010	FO	24.959,4
		00032	0001	PA	764,1
		00032	0001	PR	343,1
		00032	0002	FY	19.070,2
		00032	0002	OV	7.597,4
		00032	0003	IM	775,7
		00032	0008	FO	175,1
		00032	0009	FO	107,4
		00033	0001	PA	3.520,3
		00033	0002	PR	152,3

Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00033	0003	OV	1,3
		00033	0003	TA	2.645,0
		00033	0004	FS	50,0
		00033	0004	PR	204,1
		00033	0006	TA	3.700,3
		00033	0007	PR	2.088,1
		00033	0008	FO	1.179.573,8
		00033	0019	PR	284,4
		00033	0020	FS	209,6
		00033	0021	FS	218,1
		00033	0022	PR	209,3
		00033	0025	PR	155,5
		00033	0027	FY	134,3
		00033	0029	PR	127,2
		00033	0030	AG	106,5
		00033	0050	AG	58,2
		00034	0001	PR	2.446,6
		00034	0002	FS	8.232,0
		00034	0002	PR	0,0
		00034	0003	OV	126,1
		00035	0001	FS	6.197,3
		00035	0001	PR	311,2
		00036	0001	FY	166,8
		00036	0002	PR	3.155,3
		00036	0004	FY	9.898,7
		00036	0008	FO	307,6
		00037	0001	AG	1.216,6
		00037	0002	OV	7.395,2
		00037	0003	PR	793,4
		00038	0001	PR	2.986,0
		00038	0004	AG	124,0
		00039	0001	FS	17.934,6
		00039	0001	TA	23.695,0
		00039	0002	OV	99,9
		00039	0002	PR	380,9
		00039	0003	OV	99,9
		00039	0004	OV	99,9



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00039	0005	OV	1.358,0
		00039	0006	OV	144,3
		00039	0009	PR	1.526,4
		00039	0010	OV	8.194,1
		00039	0020	TA	351,1
		00039	0021	PR	225,6
		00039	0022	OV	384,8
		00039	0023	TA	15.331,6
		00039	0024	CA	148,3
		00040	0001	PR	1.523,3
		00040	0001	TA	9.677,8
		00040	0002	PR	117,8
		00040	0003	FS	8.926,6
		00041	0001	TA	2.617,3
		00041	0002	FY	4.950,4
		00041	0004	FL	23.918,5
		00041	0005	FS	324,0
		00041	0007	FS	1.895,7
		00041	0021	FS	4.101,0
		00041	0023	FS	1.453,5
		00041	0024	PA	304,3
		00041	0025	OV	625,0
		00041	0026	FL	169,2
		00042	0001	FS	10.954,6
		00042	0001	OV	392,9
		00042	0002	PR	2.796,0
		00042	0003	FS	14.124,4
		00042	0004	OV	627,7
		00042	0006	OV	3.800,3
		00042	0007	PR	2.073,3
		00042	0019	FY	890,0
		00042	0020	PA	113,2
		00042	0025	PR	877,3
		00042	0026	OV	328,5
		00042	0027	PA	392,6
		00043	0001	FS	13,2
		00043	0002	TA	546,8



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00043	0003	PR	30,0
		00043	0004	VI	97,5
		00043	0005	TA	282,9
		00043	0006	PA	168,6
		00044	0001	OV	5.930,1
		00044	0002	FS	6.209,3
		00044	0003	TA	12.533,5
		00044	0004	OV	99,9
		00044	0005	OV	4.551,7
		00044	0006	TA	11.909,3
		00044	0008	FY	203,2
		00044	0009	PR	126,7
		00044	0010	OV	66,6
		00044	0018	PA	163,6
		00044	0019	IM	72,8
		00044	0020	IM	205,3
		00044	0021	OV	4,7
		00045	0001	OV	3.987,9
		00045	0003	OV	14.701,0
		00045	0004	PR	188,8
		00046	0001	IM	10.089,9
		00046	0001	TA	9.924,7
		00046	0003	TA	45.674,2
		00046	0009	PA	374,8
		00047	0001	PR	7.279,0
		00047	0001	TA	3.682,0
		00047	0003	PA	810,5
		00048	0001	TA	14.692,0
		00048	0002	FY	1.223,6
		00049	0001	TA	4.490,0
		00049	0003	TA	668,5
		00050	0001	TA	2.572,6
		00050	0002	TA	2.455,6
		00050	0003	PR	208,9
		00050	0004	PR	167,2
		00050	0008	FS	2,4
		00051	0001	OV	232,1



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00051	0002	VI	5,8
		00051	0005	PR	88,2
		00052	0001	FS	18,4
		00052	0001	FY	4.631,6
		00053	0001	OV	67,7
		00053	0001	PR	822,9
		00053	0002	TA	17.070,4
		00053	0003	TA	23.085,0
		00053	0004	FY	2,4
		00054	0001	VI	132,3
		00054	0002	TA	92,6
		00055	0001	FY	8.496,2
		00055	0001	OV	52,8
		00055	0004	TA	110,4
		00056	0001	FS	9.553,6
		00056	0001	OV	10,8
		00056	0002	TA	442,9
		00057	0001	OV	84,4
		00057	0001	PA	3.323,2
		00058	0001	OV	333,9
		00058	0001	TA	18.975,2
		00059	0001	TA	3.492,4
		00059	0001	VI	7.600,3
		00059	0002	OV	877,0
		00059	0003	PA	254,8
		00060	0001	TA	3.270,2
		00060	0002	OV	2.679,9
		00061	0001	FY	4.109,3
		00061	0001	VI	937,3
		00061	0002	OV	6.800,6
		00061	0003	PA	3.319.818,3
		00061	0004	PR	1.426,9
		00061	0006	PR	1.197,9
		00061	0007	TA	161,3
		00061	0008	FO	612,2
		00061	0009	TA	2.295,8
		00061	0010	TA	611,1



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00061	0011	FY	181,0
		00061	0012	TA	1.173,1
		00061	0014	TA	3.395,2
		00061	0016	TA	924,1
		00061	0018	FY	301,9
		00061	0021	FS	299,0
		00061	0028	IM	939,8
		00061	0029	PR	776,0
		00061	0030	TA	712,7
		00061	0031	PR	777,5
		00061	0039	TA	382,7
		00061	0041	PR	528,2
		00061	0044	PR	276,5
		00061	0045	TA	365,1
		00061	0047	OV	499,4
		00061	0048	PR	393,4
		00061	0049	PR	360,2
		00061	0051	PR	340,7
		00061	0059	PR	253,3
		00061	0061	TA	253,6
		00061	0073	TA	193,0
		00061	0090	FS	141,0
		00061	0092	TA	131,2
		00061	0093	PR	166,5
		00061	0094	IM	201,8
		00061	0096	TA	125,5
		00061	0102	TA	106,7
		00061	0103	FY	426,4
		00061	0105	FY	112,9
		00061	0115	TA	81,3
		00062	0001	TA	2.296,0
		00062	0002	TA	3.166,5
		00062	0003	TA	1.816,6
		00062	0004	PA	34.774,0
		00062	0015	PR	150,6
		00063	0002	PR	32,7
		00063	0006	FS	367,9



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00063	0016	IM	108,6
		00068	0010	IM	10,5
		00068	0011	OV	12,2
		00071	0002	TA	154,7
		00071	0004	TA	41,1
		00071	0006	IM	9,3
		00071	0007	IM	6,8
		00074	0001	AG	3,6
		00074	0014	OV	3,3
		00075	0001	AG	60,5
		00075	0009	FS	256,9
		00075	0010	PR	22,0
		00076	0001	AG	12,9
		00076	0010	IM	53,9
		00076	0015	OV	6,0
		00077	0001	AG	46,3
		00077	0003	PA	382,3
		00077	0017	OV	732,8
		00078	0001	AG	123,7
		00078	0001	IM	313,3
		00079	0002	OV	310,5
		00080	0001	IM	163,8
		00080	0002	OV	334,7
		00080	0025	PR	3,1
		00080	0026	CA	64,3
		00092	0010	FY	11,9
		00092	0023	PA	79,3
		00119	0013	PR	70,1
		00162	0001	FO	156,3
		00162	0002	PR	231,3
		00162	0006	PR	543,0
		00162	0014	FS	44,4
		00163	0001	FO	376,5
		00163	0002	TA	8.117,2
		00163	0003	PR	608,3
		00163	0004	TA	4.408,9
		00164	0001	FO	17.867,2

Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0104	Jumilla	00165	0001	TA	406,9
		00166	0001	TA	80,5
		00169	0002	IM	348,8
		00169	0003	IM	32,5
		00169	0006	TA	718,7
		00169	0023	TA	362,0
		00169	0027	TA	140,5
		00219	0001	AG	26,6
		00230	0001	PA	882,4
		00230	0005	AG	663,4
		00231	0001	PA	177,2
		00231	0005	PR	273,1
		09000	0003	ED	37,9
		09000	0094	IM	144,4
		09001	0001	CA	16.614,6
		09002	0001	AG	15.532,9
		09002	0001	CA	1.869,7
		09003	0001	CA	1.964,5
		09004	0001	AG	97.615,4
		09005	0001	AG	4.752,7
		09006	0001	CA	18.125,7
		09007	0001	CA	1.313,7
		09008	0175	CA	386,0
		09011	0001	CA	349,8
		09012	0001	CA	2.144,2
		09013	0001	CA	679,8
		09014	0001	CA	968,6
		09015	0001	CA	612,7
		09016	0001	CA	1.253,5
		09018	0001	CA	6,1
		09020	0001	AG	8.381,9
		09021	0001	CA	380,9
		09022	0001	AG	2.829,6
		09024	0001	AG	4.156,2
		09508	0001	CA	447,9

Anejo 3 Fauna representativa de la zona



Anejo 3 Fauna representativa de la zona

En la zona de estudio, campean un gran número de especies, de entre las que destacan, por pertenecer a los Catálogos Nacional y/o Regional de especies amenazadas¹ las siguientes:

Tabla 1 Especies protegidas comunes u ocasionales en el área de estudio:

Nombre común	Nombre científico	C.N.E.A.2	C.R.E.A.3
Aves			
Garcilla bueyera	Bubulcus ibis	II	-
Culebrera europea	Circaetus gallicus	II	I
Águila real	Aquila chrysaetos	II	I
Águila calzada	Aquila pennata	II	-
Ratonero común	Buteo buteo	II	-
Azor común	Accipiter gentilis	II	-
Gavilán común	Accipiter nisus	II	-
Halcón peregrino	Falco peregrinus	II	I
Cernícalo vulgar	Falco tinnunculus	II	-
Búho real	Bubo bubo	II	I
Mochuelo común	Athene noctua	II	-
Autillo	Otus scops	II	-
Chotacabras pardo	Caprimulgus ruficollis	II	-
Cuco	Cuculus canorus	II	-
Críalo europeo	Clamator glandarius	II	-
Pito real ibérico	Picus viridis sharpei	II	-
Abejaruco	Merops apiaster	II	-
Abubilla	Upupa epops	II	-
Carraca	Coracias garrulus	II	I
Vencejo común	Apus apus	II	-
Vencejo real	Tachymarpis melba	II	-

¹ Tal y como figura en el punto D ANEXO I Catálogo de especies amenazadas de fauna silvestre de la Región de Murcia, correspondiente a Especies extinguidas: aquellas que han dejado de reproducirse en la Región de Murcia durante el siglo XX y cuya posible reintroducción debe ser estudiado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. (Ley 7/1995, de 21 de abril. Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial. BO Región de Murcia 4 mayo 1995, núm. 102/1995. BOE 2 Junio 1995, núm. 131/1995.).

² Estatus en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero. (II: Interés especial, V: Vulnerable, P: Peligro de Extinción).

³ Estatus en el Catálogo de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre de la Región de Murcia. Ley 7/1995 de 21 de Abril. (EX: Extinto; P: Peligro de Extinción; V: Vulnerable; I: Interés especial).



Nombre común	Nombre científico	C.N.E.A.2	C.R.E.A.3
Aves			
Cogujada montesina	Galerida theklae	II	-
Avión común	Delichon urbica	II	-
Avión roquero	Ptyionoprogne rupestris	II	-
Golondrina común	Hirundo rustica	II	-
Golondrina daúrica	Cecropis daurica	II	-
Bisbita común	Anthus pratensis	II	-
Lavandera blanca	Motacilla alba	II	-
Roquero solitario	Monticola solitarius	II	-
Collalba negra	Oenanthe leucura	II	-
Collalba rubia	Oenanthe hispanica	II	-
Collalba gris	Oenanthe oenanthe	II	-
Tarabilla común	Saxicola rubicola	II	-
Colirrojo real	Phoenicurus phoenicurus	VU	-
Colirrojo tizón	Phoenicurus ochruros	II	-
Petirrojo	Erithacus rubecula	II	-
Ruiseñor común	Luscinia megarhynchos	II	-
Curruca cabecinegra	Sylvia melanocephala	II	-
Curruca rabilarga	Sylvia undata	II	-
Curruca capirotada	Sylvia atricapilla	II	-
Mosquitero musical	Phylloscopus trochilus	II	-
Mosquitero común	Phylloscopus collybita	II	-
Papamoscas gris	Muscicapa striata	II	-
Papamoscas cerrojillo	Ficedula hypoleuca	II	-
Mito	Aegithalos caudatus	II	-
Carbonero común	Parus major	II	-
Alcaudón común	Lanius senator	II	-
Alcaudón real	Lanius meridionalis	II	-
Estornino negro	Sturnus unicolor	II	-
Oropéndola	Oriolus oriolus	II	-
Chova piquirroja	Pyrrhocorax pyrrhocorax	II	I
Piquituerto común	Loxia curvirostra	II	-
Escribano montesino	Emberiza cia	II	-
Anfibios			
Sapo corredor	<i>Epidalea calamita</i>	II	-
Reptiles			
Salamanquesa común	<i>Tarentola mauritanica</i>	II	-
Lagartija colirroja	<i>Acanthodactylus erythrurus</i>	II	-
Lagartija colilarga	<i>Psammodromus algirus</i>	II	-



Nombre común	Nombre científico	C.N.E.A.2	C.R.E.A.3
Aves			
Lagartija de Edwards (antes l. cenicienta)	<i>Psammotromus edwardsianus</i>	II	-
Lagarto bético (antes l. ocelado)	<i>Timon nebadensis</i>	II	-
Culebra de herradura	Hemorrhoids hippocrepis	II	-
Mamíferos			
Tejón	<i>Meles meles</i>	-	I

1.1 AVES

La zona de estudio cuenta con una amplia variedad de aves. En el listado aparecen las especies protegidas de aves residentes, invernantes, estivales, de paso migratorio y con observaciones ocasionales.

El listado de especies de aves se ha basado en dos de salidas realizadas a la zona de estudio en primavera y en la recopilación de observaciones puntuales. No es descartable que haya otras especies de aves protegidas que no hayan sido encontradas en la zona de estudio.

Además de las especies protegidas de la lista son fáciles de ver otras especies no protegidas como pinzones vulgares, verdecillos, jilgueros, pardillos comunes, verderones comunes, mirlos comunes, tórtolas europeas, perdices rojas, etc.





Figura 1 Cogujada montesina (*Galerida theklae*)

1.2 ANFIBIOS

En la zona de estudio hay varias citas actuales de, al menos, 2 especies de anfibios (rana común y sapo corredor).

No es descartable que haya otras especies de anfibios en la zona de estudio como el sapo común o el sapo partero común, citados en las cercanías.



Figura 2 Sapo corredor (*Epidalea calamita*)

1.3 REPTILES

Además de las especies protegidas de la lista, en la zona de estudio también se puede observar otras especies no protegidas como la culebra bastarda.

No es descartable que en la zona de estudio haya otras especies de reptiles protegidas que no hayan sido localizadas como la culebra de escalera o la culebra lisa meridional ya que hay observaciones en las proximidades.



Figura 3 Lagartija colirroja (*Acanthodactylus erythrurus*)

1.4 MAMÍFEROS

En la zona de estudio de mamíferos protegidos se han encontrado rastros y huellas de tejón. También se han observado quirópteros que no se han podido identificar. No es descartable que haya gato montés, citado en la cercana Sierra del Carche.

Además hay observaciones o se han encontrado rastros de otras especies de mamíferos no protegidos como zorro, jabalí, conejo y varias especies de roedores.



Figura 4 Zorro (*Vulpes vulpes*)

Anejo 4 Informe selvícola



CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

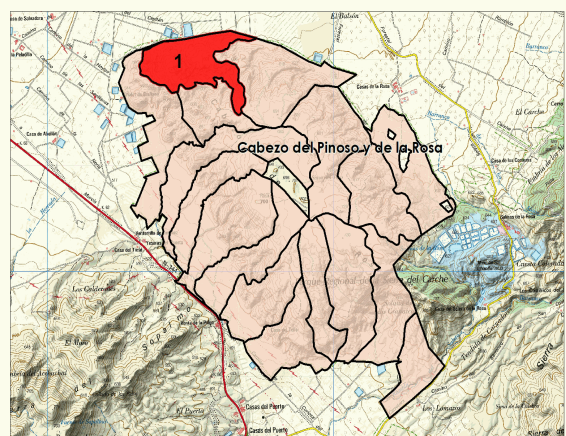
Cuartel: A

Cantón: 1

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	588,87
Máxima:	630,40
Media:	610,94

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	7,82	Indiferente	4,44
15-35%	24,57	Solana	6,76
35-45%	6,82	Umbría	32,80
45-55%	3,37	Total	43,99
>55%	1,40		
Total	43,99		

Cabidas (ha)

Total	Inf forestal	Forestal		
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_pastos
43,99			36,66	7,33

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
10,44	15,72	1,06	0,21	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
1a	Latizal abierto P. halepensis REP	36,66
1b	Áreas con fuerte erosión	5,90
1c	Pastizal	1,43

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
251,99	4,16	8,19	13,53	594,98	0,36	15,69

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 1

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

1a Clareo

1b Fajinas

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

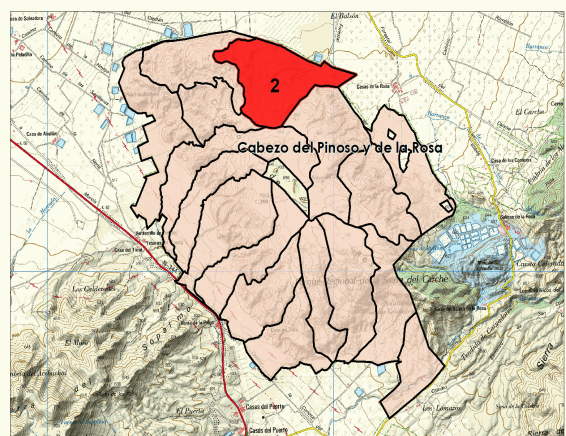
Cuartel: A

Cantón: 2

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	548,08
Máxima:	648,21
Media:	592,64

<u>Pendientes</u>	<u>Sup. (ha)</u>	<u>Orientación</u>	<u>Sup. (ha)</u>
0-15%	17,62	Indiferente	3,91
15-35%	22,07	Solana	9,29
35-45%	9,92	Umbria	46,42
45-55%	6,85	Total	59,62
>55%	3,16		
Total	59,62		

Cabidas (ha)

Total	Inf forestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
59,62	0,73		51,44		7,45

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
10,70	23,21	2,32	0,28	0,00	0,00

<u>Rodal</u>	<u>Tipos de masa</u>	<u>Superficie (ha)</u>
2a	Áreas con fuerte erosión	5,52
2ca	Labor	0,73
2b	Latizal/M.bravo densidad baja P. halepensis REP	39,96
2c	Latizal abierto P. halepensis REP	11,48
2d	Pastizal	1,93

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
223,48	3,99	8,44	12,88	768,00	0,34	20,48

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Extendido

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 2

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal Tratamientos culturales

2a Fajinas

2b Clareo

2c Clareo

2d Densificaciones

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

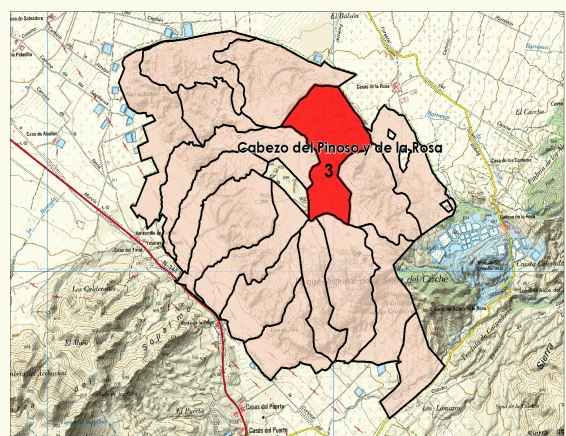
Cuartel: A

Cantón: 3

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	598,01
Máxima:	681,53
Media:	641,48

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	24,54	Indiferente	7,31
15-35%	25,05	Solana	13,33
35-45%	6,17	Umbría	39,42
45-55%	3,11	Total	60,06
>55%	1,19		
Total	60,06		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
60,06	0,83		54,48		4,75

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
13,96	24,87	2,90	1,03	0,31	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
3a	Áreas con fuerte erosión	0,20
3ca	Labor	0,83
3c	Pastizal	0,34
3b	Latizal/M.bravo densidad baja P. halepensis REP	54,48
3d	Áreas con fuerte erosión	2,57
3e	Pastizal	1,64

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
258,02	4,30	9,93	13,99	840,02	0,37	22,28

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Extendido

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 3

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal Tratamientos culturales

3a Fajinas

3b Clareo

3d Fajinas

3e Densificaciones

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

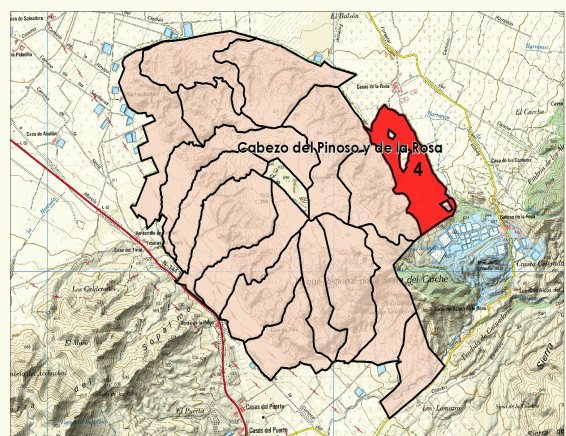
Cuartel: A

Cantón: 4

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	615,84
Máxima:	626,27
Media:	621,85

<u>Pendientes</u>	<u>Sup. (ha)</u>	<u>Orientación</u>	<u>Sup. (ha)</u>
0-15%	31,43	Indiferente	1,62
15-35%	12,80	Solana	0,71
35-45%	0,03	Umbria	41,93
Total	44,26	Total	44,26

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
44,26	22,58		20,89		0,79

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
2,06	13,91	2,30	0,42	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
4ca	Cultivo de secano	9,74
4a	Pastizal	0,79
4b	Latizal/M.bravo densidad baja P. halepensis REP	11,36
4c	Fustal densidad baja P. halepensis REP	2,14
4ca	Labor	12,84
4d	Latizal/M.bravo densidad media P. halepensis REP	7,39

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
152,88	3,30	6,34	10,48	463,77	0,30	13,13

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Extendido

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 4

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

4b Clareo

4c Clareo

4d Clareo

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

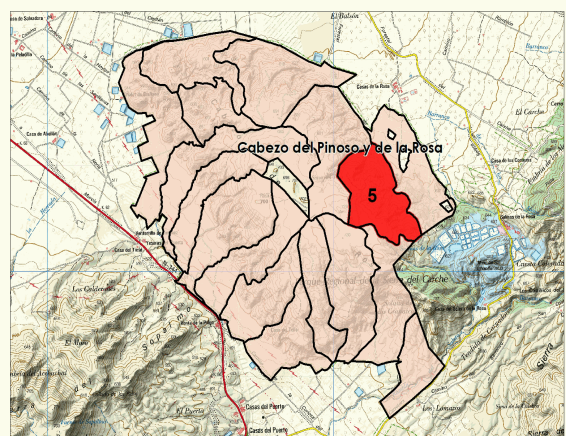
Cuartel: A

Cantón: 5

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	630,33
Máxima:	704,64
Media:	669,29

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	8,50	Indiferente	6,07
15-35%	25,74	Solana	10,05
35-45%	6,54	Umbría	29,86
45-55%	2,77	Total	45,98
>55%	2,44		
Total	45,98		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal		
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_pastos
45,98			44,62	1,36

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
8,15	16,29	3,88	1,17	0,06	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
5a	Latizal abierto P. halepensis REP	9,40
5b	Latizal/M.bravo densidad baja P. halepensis REP	35,22
5c	Pastizal	1,36

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
183,10	3,37	9,43	10,83	497,87	0,29	13,32

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Extendido

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 5

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

5a Clareo

5b Clareo

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

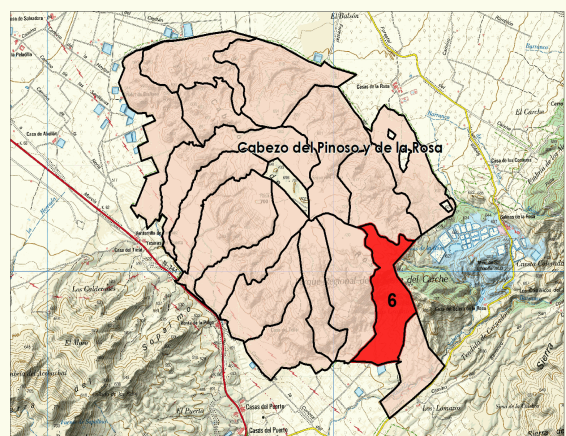
Cuartel: A

Cantón: 6

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	665,46
Máxima:	714,94
Media:	689,19

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	16,51	Indiferente	5,74
15-35%	16,34	Solana	32,59
35-45%	3,06	Umbría	4,62
45-55%	2,20	Total	42,95
>55%	4,84		
Total	42,95		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
42,95	5,43		21,93	0,28	15,31

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
3,30	9,76	2,24	0,35	0,09	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
6ca	Labor	0,96
6a	Pastizal	1,92
6b	Áreas con fuerte erosión	5,79
6c	Latizal abierto P. halepensis REP	0,39
6d	Pastizal con fustal disperso P. halepensis	6,75
6e	Latizal densidad baja P. halepensis REP	7,73
6f	Roquedos	0,86
6g	Fustal abierto P. halepensis REP	8,24
6h	Matorral con M.bravo disperso P. halepensis REP	0,28
6i	Fustal abierto P. halepensis REP	5,57
6ca	Cultivo de secano	4,48

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
113,56	2,14	5,42	6,88	295,29	0,19	8,23

Regeneración de futuro

Ausente

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 6

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal	Tratamientos culturales
-------	-------------------------

6b	Fajinas
----	---------

6c	Clareo
----	--------

6d	Densificaciones
----	-----------------

6e	Clareo
----	--------

6g	Clareo
----	--------

6i	Clareo
----	--------

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

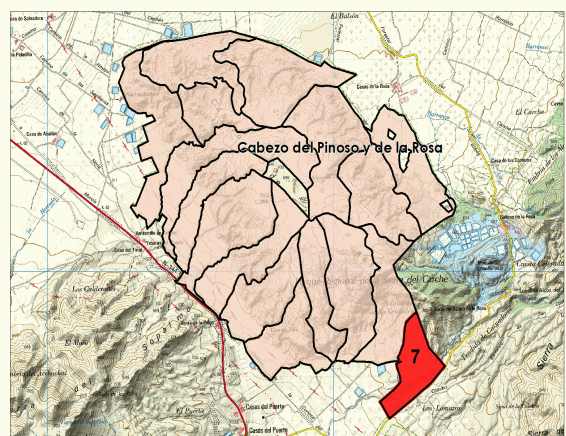
Cuartel: A

Cantón: 7

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	497,24
Máxima:	540,41
Media:	516,85

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	15,27	Indiferente	3,83
15-35%	11,18	Solana	18,24
35-45%	0,63	Umbría	5,01
Total	27,08	Total	27,08

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
27,08	7,29				19,79

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
1,84	3,85	0,31	0,31	0,03	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
7a	Pastizal con fustal disperso P. halepensis	4,50
7b	Áreas con fuerte erosión	1,67
7c	Pastizal con latizal disperso P. halepensis REP	13,63
7ca	Cultivo de secano	7,29

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
77,02	1,33	3,33	4,30	116,31	0,11	3,10

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Frecuente

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 7

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

7a Densificaciones

7c Densificaciones

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

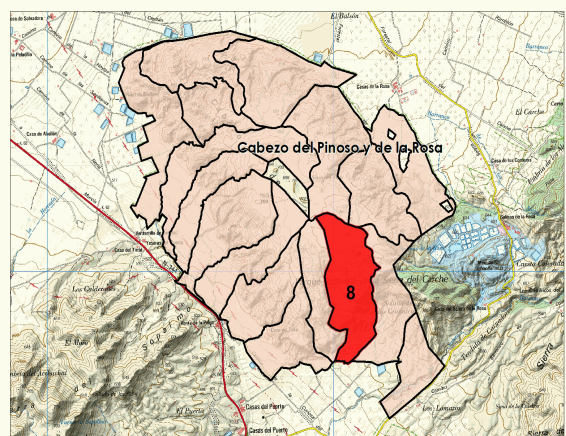
Cuartel: A

Cantón: 8

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	491,88
Máxima:	521,59
Media:	506,28

<u>Pendientes</u>	<u>Sup. (ha)</u>	<u>Orientación</u>	<u>Sup. (ha)</u>
0-15%	19,65	Indiferente	3,20
15-35%	26,45	Solana	47,28
35-45%	4,30	Umbría	4,69
45-55%	2,28	Total	55,17
>55%	2,50		
Total	55,17		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
55,17	2,68		44,44		8,04

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
7,65	7,26	1,46	0,05	0,02	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
8ca	Labor	2,68
8c	Pastizal	0,38
8a	Fustal abierto P. halepensis REP	11,08
8b	Latizal/M.bravo abierto P. halepensis REP	33,36
8d	Pastizal	7,66

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
105,47	1,67	3,85	5,47	301,87	0,14	7,56

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Extendido

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 8

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

8a Clareo

8b Clareo

8d Densificaciones

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

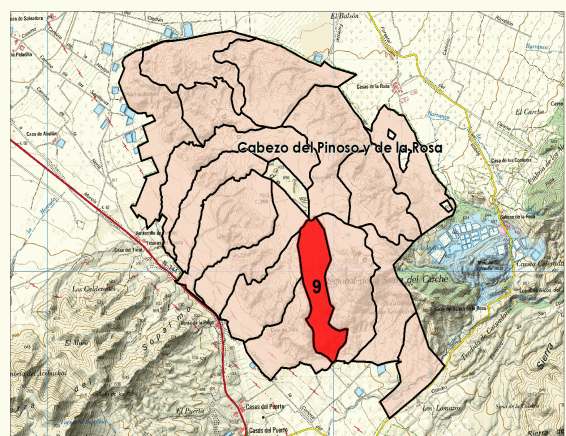
Cuartel: A

Cantón: 9

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	691,38
Máxima:	698,50
Media:	694,87

<u>Pendientes</u>	<u>Sup. (ha)</u>	<u>Orientación</u>	<u>Sup. (ha)</u>
0-15%	11,75	Indiferente	2,02
15-35%	15,83	Solana	29,51
35-45%	3,65	Umbría	1,82
45-55%	1,17	Total	33,35
>55%	0,96		
Total	33,35		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal		
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_pastos
33,35			30,82	2,53

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
2,84	3,40	0,90	0,16	0,00	0,00

<u>Rodal</u>	<u>Tipos de masa</u>	<u>Superficie (ha)</u>
9a	Latizal/M.bravo abierto P. halepensis REP	28,30
9b	Fustal abierto P. halepensis REP	1,28
9c	Latizal/M.bravo densidad baja P. halepensis REP	1,24
9d	Pastizal	2,53

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
66,78	1,12	3,04	3,65	121,58	0,09	3,10

Regeneración de futuro

Ausente

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 9

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal Tratamientos culturales

9a Clareo

9b Clareo

9c Clareo

9d Densificaciones

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

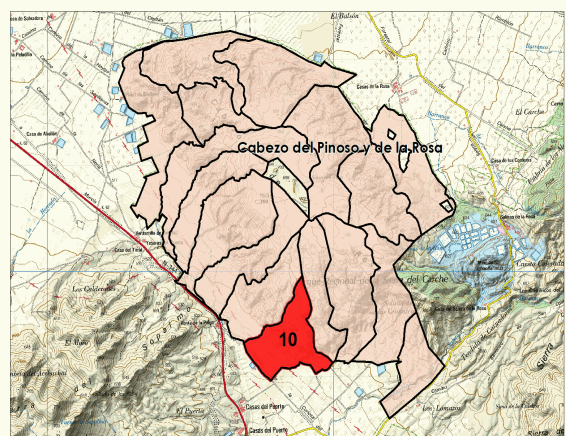
Cuartel: A

Cantón: 10

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	470,72
Máxima:	488,69
Media:	480,39

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	16,42	Indiferente	4,17
15-35%	10,59	Solana	30,92
35-45%	4,93	Umbría	2,42
45-55%	2,18	Total	37,52
>55%	3,41		
Total	37,52		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
37,52	7,50		22,11		7,91

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
3,37	3,79	0,69	0,10	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
10b	Latizal abierto P. halepensis REP	20,93
10nf	Edificación	0,38
10a	Fustal abierto P. halepensis REP	1,18
10ca	Labor	6,99
10ca	Cultivo de secano	0,13
10c	Pastizal	7,91

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
72,15	1,18	2,83	3,85	144,28	0,10	3,79

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 10

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

10b Clareo

10a Clareo

10c Densificaciones

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

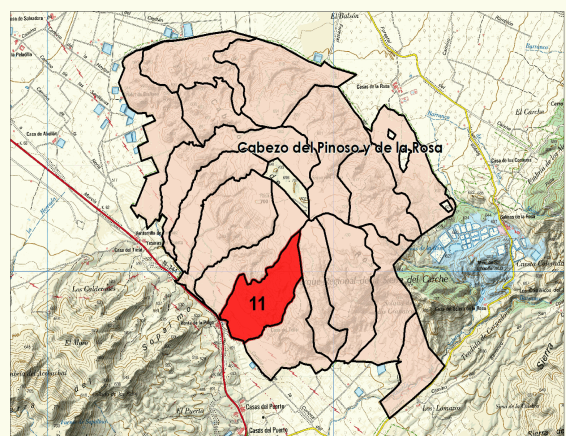
Cuartel: A

Cantón: 11

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:

Máxima:

Media:

<u>Pendientes</u>	<u>Sup. (ha)</u>	<u>Orientación</u>	<u>Sup. (ha)</u>
0-15%	15,86	Indiferente	4,41
15-35%	13,97	Solana	32,22
35-45%	6,62	Umbria	5,08
45-55%	3,52	Total	41,70
>55%	1,74		
Total	41,70		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
41,70	7,57		34,13		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
5,08	5,64	0,42	0,05	0,00	0,05

<u>Rodal</u>	<u>Tipos de masa</u>	<u>Superficie (ha)</u>
11nf	Edificación	0,07
11ca	Cultivo de secano	7,50
11a	Latizal abierto P. halepensis REP	34,13

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
88,73	1,38	3,52	4,54	189,20	0,11	4,64

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 11

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

11a Clareo

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

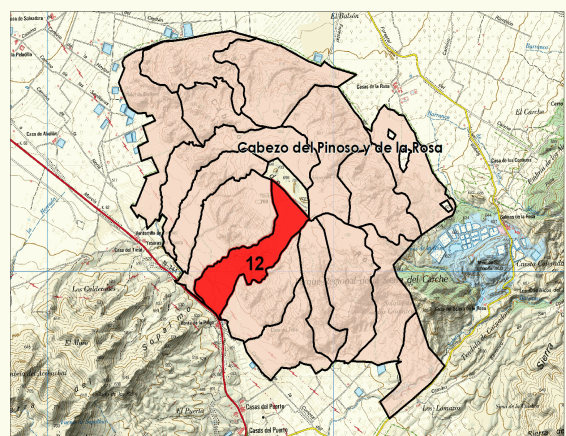
Cuartel: A

Cantón: 12

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	480,40
Máxima:	514,40
Media:	496,79

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	26,97	Indiferente	6,37
15-35%	8,95	Solana	29,73
35-45%	4,18	Umbría	7,36
45-55%	2,38	Total	43,46
>55%	0,99		
Total	43,46		

Cabidas (ha)

Total	Inf forestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
43,46	9,36		34,00	0,10	

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
7,34	6,49	1,00	0,22	0,01	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
12ca	Cultivo de secano	6,83
12b	Latizal abierto P. halepensis REP	34,00
12a	Matorral	0,10
12ca	Cultivo de secano	0,11
12ca	Labor	2,43

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
125,14	2,08	4,44	6,75	293,42	0,16	7,10

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 12

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

12b Clareo

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

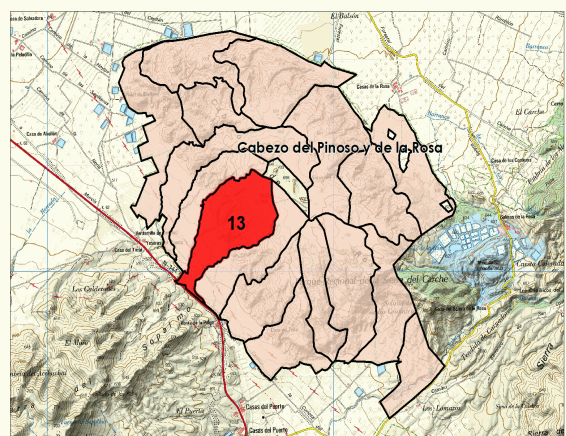
Cuartel: A

Cantón: 13

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	487,80
Máxima:	491,05
Media:	488,65

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	23,25	Indiferente	8,51
15-35%	15,69	Solana	36,03
35-45%	8,34	Umbría	12,46
45-55%	6,08	Total	57,01
>55%	3,65		
Total	57,01		

Cabidas (ha)

Total	Inf forestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
57,01	0,76		51,30	1,79	3,15

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
8,98	12,07	1,79	0,25	0,05	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
13a	Pastizal	3,15
13b	Matorral	0,27
13c	Latizal abierto P. halepensis REP	51,30
13ca	Cultivo de secano	0,76
13d	Matorral	1,52

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
135,06	2,53	5,50	8,11	462,59	0,20	11,67

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 13

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

13c Clareo

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabez del Pinoso y de la Rosa

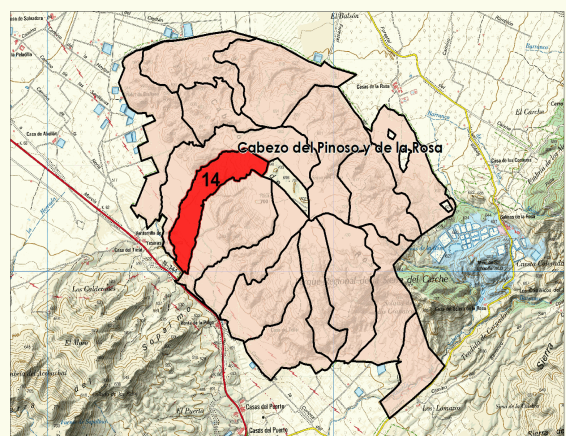
Cuartel: A

Cantón: 14

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	508,02
Máxima:	511,87
Media:	510,31

<u>Pendientes</u>	<u>Sup. (ha)</u>	<u>Orientación</u>	<u>Sup. (ha)</u>
0-15%	19,63	Indiferente	4,44
15-35%	10,10	Solana	24,08
35-45%	2,37	Umbría	6,10
45-55%	1,89	Total	34,62
>55%	0,63		
Total	34,62		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
34,62	4,19		27,93	0,91	1,58

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
7,97	10,86	0,28	0,03	0,00	0,00

<u>Rodal</u>	<u>Tipos de masa</u>	<u>Superficie (ha)</u>
14a	Matorral	0,91
14b	Latizal abierto P. halepensis REP	27,93
14ca	Cultivo de secano	4,19
14c	Áreas con fuerte erosión	1,01
14d	Pastizal	0,57

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
211,23	3,27	7,09	10,74	371,67	0,28	9,71

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 14

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

14b Clareo

14c Fajinas

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

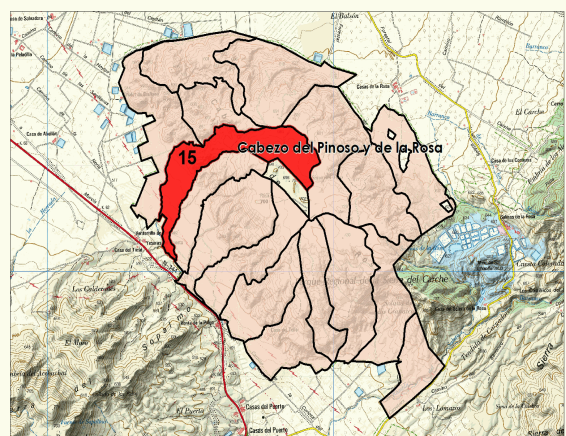
Cuartel: A

Cantón: 15

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	509,06
Máxima:	703,95
Media:	630,70

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	40,28	Indiferente	6,15
15-35%	12,48	Solana	28,09
35-45%	1,55	Umbria	23,88
45-55%	1,51	Total	58,11
>55%	2,30		
Total	58,11		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
58,11	1,68		46,53	1,20	8,70

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
13,01	16,47	0,97	0,09	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
15d	Áreas con fuerte erosión	1,26
15a	Matorral	1,20
15c	Latizal abierto P. halepensis REP	46,53
15ca	Labor	1,68
15b	Pastizal	7,44

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
202,10	3,16	6,72	10,37	602,71	0,27	15,57

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 15

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

15d Fajinas

15c Clareo

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

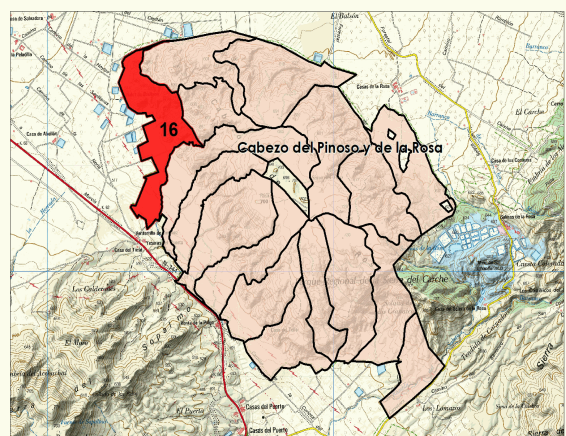
Cuartel: A

Cantón: 16

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	541,53
Máxima:	593,39
Media:	564,60

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	25,26	Indiferente	6,24
15-35%	16,33	Solana	32,99
35-45%	5,06	Umbria	12,68
45-55%	2,97	Total	51,92
>55%	2,30		
Total	51,92		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
51,92	19,78		26,42		5,72

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
3,97	13,42	0,63	0,05	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
16b	Latizal abierto P. halepensis REP	26,42
16a	Áreas con fuerte erosión	5,72
16ca	Cultivo de secano	17,45
16ca	Labor	2,33

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
128,85	2,18	4,77	7,10	368,58	0,20	10,28

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 16

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

16b Clareo

16a Fajinas

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

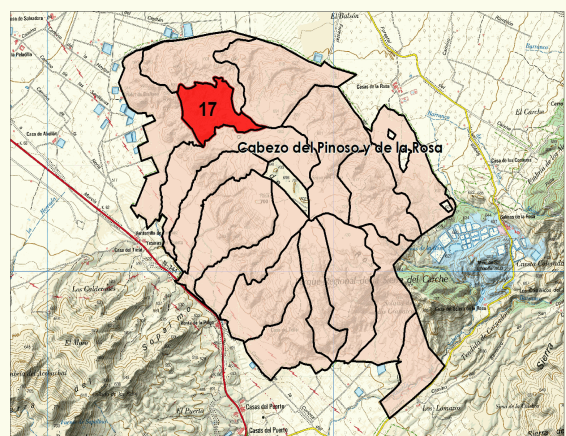
Cuartel: A

Cantón: 17

Lote: 8

L8_PTGF03

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	555,43
Máxima:	652,81
Media:	597,03

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	6,36	Indiferente	2,01
15-35%	10,10	Solana	10,80
35-45%	4,53	Umbría	15,14
45-55%	3,36	Total	27,95
>55%	3,59		
Total	27,95		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal		
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_pastos
27,95			13,15	14,80

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
3,98	5,95	0,03	0,02	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
17c	Pastizal	11,42
17a	Áreas con fuerte erosión	3,37
17b	Latizal abierto P. halepensis REP	13,15

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
129,70	2,08	4,59	6,81	190,32	0,18	4,93

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral dominado por Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Thymus sp. y Cistus clusii. Presencia dispersa de Quercus coccifera y Genista sp.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 104

Monte: Cabezo del Pinoso y de la Rosa

Cuartel: A

Cantón: 17

Lote: 8

L8_PTGF03

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

17c Densificaciones

17a Fajinas

17b Clareo

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

Anejo 5 Informe OISMA



INFORME

Asunto: Informe sobre los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible correspondientes a ENP y Figuras de la Red Natura 2000 en el Área de Planificación Integrada 10 (API10). Términos Municipales de Jumilla y Yecla.

Se recibe en esta Oficina por parte de la Subdirección General de Política Forestal, varios lotes con los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible (en adelante PTGFS) de varios Montes de Utilidad Pública de la Región de Murcia, para lo que se solicita informe preceptivo sobre la posible afección a Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos.

1. UBICACIÓN

Este informe se basa en el análisis de los PTGFS coincidentes con Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 de la comarca del Altiplano de la Región de Murcia, concretamente del Área de Planificación Integrada 10 (API10). Por lo tanto, se han analizado los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible de los siguientes montes:

Nº CUP	NºLOTE	NºPTGFS	NOMBRE DEL MONTE	MUNICIPIO	PROPIEDAD
104	8	3	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	Jumilla	Ayto.
92	8	4	"Sierra del Buey"	Jumilla	Ayto.
109	8	5	"Barranco de Villena"	Jumilla	Ayto.
108			"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"		
110	14	1	"El Serral, Corrales y el Castellar"	Yecla	Ayto.
126	14	3	"Sierra de las Pansas"	Jumilla	CCAA
*	14	8	"Monte Arabí"	Yecla	Ayto. (patrimonial)*

Tabla 1. Montes incluidos coincidentes con ENP y RN2000. Municipio y Tipo de Propiedad.

Los montes coinciden con RN2000 y/o ENP, de acuerdo a la tabla 2 cuentan con las siguientes figuras de protección:

Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	MUNICIPIO	ENP	R.N.2000
92	"Sierra del Buey"	Jumilla	NO	LIC Sª del Buey
109	"Barranco de Villena"	Jumilla		
108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	Jumilla		
104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	Jumilla	P.R. Sª del Carche	LIC Sª del Carche
126	"Sierra de las Pansas"	Jumilla		
110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	Yecla	NO	LIC Sª del Serral
*	"Monte Arabí"	Yecla	M.N. Monte Arabí	NO

Tabla 2. Listado de los Montes respecto a ENP y Red Natura 2000 en el ámbito de la API10.



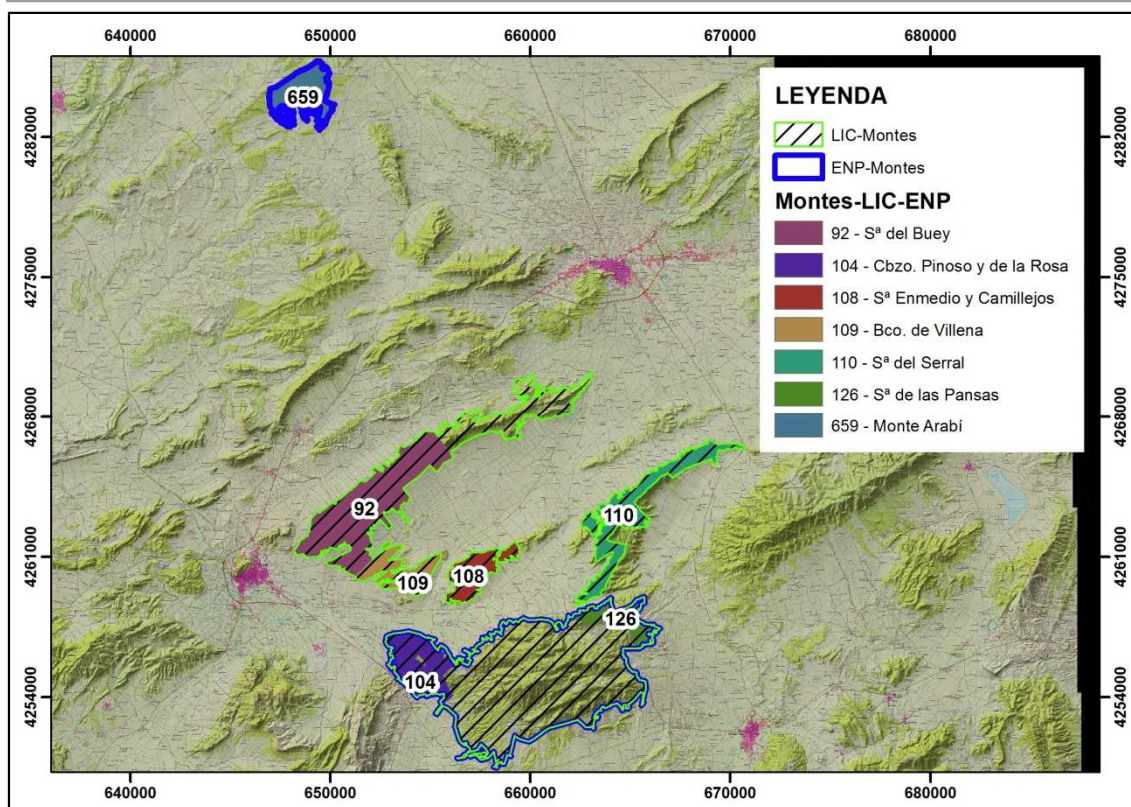


Imagen 1. Localización de los Montes de utilidad Pública/Patrimoniales, respecto a ENP y Red Natura 2000 en el ámbito de la API10. Sistema de referencia: ETRS89 Huso 30N.

Como muestra la imagen 1, los montes representados son aquellos que coinciden con LIC y/o ENP, es por ello que el presente informe se centrará en el análisis de PTGFS que coincidan con Red Natura 2000 y/o ENP. Estos se analizan teniendo en cuenta los instrumentos de gestión y planificación vigentes y de forma informativa junto al “Proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia”, el cual ya salió a Información Pública y se encuentra en vías de aprobación.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.
- Directiva 2009/147/ce del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Resolución del 28 de julio del año 2000, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la designación de los LIC en la Región de Murcia (BORM nº 181, de 5.08.2000).





- Orden de 17 de abril de 2015 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se aprueban las directrices para la elaboración de la Planificación de la Red Natura 2000 de la Región de Murcia, que se adjuntan como anexo a esta Orden.
- Orden sobre la planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia. (BORM nº 261, de 10 de Noviembre de 2012).
- Ley 7/1995, de 21 de abril, de fauna silvestre de la Región de Murcia.
- Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.
- Decreto n.º 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales.
- Decreto n.º 59/2016, de 22 de junio, de aprobación de los planes de recuperación del águila perdicera, la nutria y el fartet. (Suplemento número 4 del BORM número 155 del 06/07/2016).
- Decreto 13/2016 declara el Monte Arabí como Monumento natural.
- DECRETO N.º 79/1998, de 28 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se delimita el entorno de protección de los Bienes de Interés cultural Cantos de la Visera I y II, Abrigos del Mediodía I y II y Petroglifos, en el Monte Arabí, de Yecla (Murcia).
- Ley 2/2003, de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra del Carche como Parque Regional
- Decreto 6972002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el PORN de la Sierra del El Carche
- Anuncio de la Dirección General de Medio Natural por el que se somete a información pública y audiencia de los interesados el proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia (BORM del 04-07-2018 | Nº 152)



3. VALORES NATURALES (Flora, Hábitats, Fauna y otros)

3.1. FLORA: En los montes objeto de este informe se encuentran cartografiadas una serie de cuadrículas 1x1 km con presencia de flora protegida (Anexo I del Decreto 50/2003):

Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	Nº cuadrículas 1x1km	Especies de flora protegida incluidas en las cuadrículas
92	"Sierra del Buey"	7	<i>Ulmus minor</i> (IE), <i>Orobancha tunetana</i> (VU) <i>Linaria depauperata</i> subsp <i>hegelmaieri</i> (VU) <i>Quercus rotundifolia</i> (IE), <i>Juniperus phoenicea</i> (IE) <i>Juniperus oxycedrus</i> (IE), <i>Potentilla caulescens</i> (IE) <i>Sarcocapnos enneaphylla</i> subsp <i>saetabensis</i> (IE) <i>Arbutus unedo</i> (IE) <i>Rhamnus alaternus</i> (IE)
109	"Barranco de Villena"	0	-
108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	1	<i>Ulmus minor</i> (IE)
104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	5	<i>Thymus moroderi</i> (VU), <i>Ulmus minor</i> (IE) <i>Teucrium libanitis</i> (VU), <i>Quercus rotundifolia</i> (IE)
126	"Sierra de las Pansas"	0	-
110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	6	<i>Guillonea scabra</i> subsp. <i>scabra</i> (IE) <i>Anthyllis lagascana</i> (IE), <i>Helianthemum guerrae</i> (EX) <i>Silene otites subs otites</i> (VU) <i>Ammochloa palaestina</i> (IE) <i>Sanguisorba ancistroides</i> (IE), <i>Juniperus oxycedrus</i> (IE) <i>Rhamnus alaternus</i> (IE)
659*	"Monte Arabí"	4	<i>Teucrium campanulatum</i> (EX), <i>Anthyllis lagascana</i> (IE) <i>Teucrium franchetianum</i> (VU), <i>Juniperus oxycedrus</i> (IE), <i>Quercus rotundifolia</i> (IE), <i>Ephedra nebrodensis</i> (IE) <i>Juniperus phoenicea</i> (IE)

Tabla 3: Listado de especies del D 50/2003 cartografiadas en el ámbito de los MUP.
IE: de interés especial. VU: Vulnerable; EX: en peligro de extinción (D. 50/2003)

3.2. HABITATS: A continuación, se indican los hábitats que presentan coincidencias cartográficas con los límites de los montes públicos de los que se presenta plan técnico y coinciden con Red Natura 2000 y/o Espacio Natural Protegido.

Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	Hábitats de interés comunitario cartografiados
92	"Sierra del Buey"	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp. 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos 6110 Prados calcáreos cársticos o basófilos del Alysso-Sedion albi 6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea 8140 Desprendimientos rocosos mediterráneos orientales 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica 9340 Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos
109	"Barranco de Villena"	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.
108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos. 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea. 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica



Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	Hábitats de interés comunitario cartografiados
104	“Cabezo del Pinoso y de la Rosa”	1520* Vegetación gipsícola (<i>Gypsophiletalia</i>) 5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp. 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos. 6110 Prados calcáreos kársticos o basófilos de <i>Alyso-Sedetalia</i> 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea. 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos
126	“Sierra de las Pansas”	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp. 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos. 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea 9340 Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>. 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.
110	“El Serral, Corrales y el Castellar”	2230 Dunas con céspedes del <i>Malcomietalia</i> 2260 Dunas con vegetación esclerófila del <i>Cisto-Lavanduletalia</i> 5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp. 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos. 6110 Prados calcáreos kársticos o basófilos de <i>Alyso-Sedetalia</i> . 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea. 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica. 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.
659*	“Monte Arabí”	8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos 6220*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea

Tabla 4: Listado de hábitats de interés Comunitario cartografiadas en el ámbito de los MUP.

En negrita se resaltan los hábitats considerados elementos clave

3.3. FAUNA: A continuación, se indican los principales valores faunísticos detectados en el ámbito de los PTGFS objeto del presente informe.

Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	Presencia de especies o nidos (según cartografía disponible)	Plan de Recuperación Águila Perdiz	Inventario Español de Zonas Húmedas
92	“Sierra del Buey”	<i>Aquila chrysaetos</i> (IE) <i>Falco peregrinus</i> (IE) <i>Bubo bubo</i> (IE) <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (IE)		
109	“Barranco de Villena”	Sin nidos cartografiados		
108	“Sierrecica de Enmedio y Camillejos”	Sin nidos cartografiados		
104	“Cabezo del Pinoso y de la Rosa”	Sin nidos cartografiados	Colindante a zona de Potencial reintroducción o expansión.	Colindante ‘Salinas de la Rosa’ IH621039
126	“Sierra de las Pansas”	Sin nidos cartografiados		
110	“El Serral, Corrales y el Castellar”	<i>Bubo bubo</i> (IE) <i>Aquila chrysaetos</i> (IE)		
659*	“Monte Arabí”	<i>Bubo bubo</i> (IE) <i>Aquila chrysaetos</i> (IE) <i>Hieraaetus fasciatus</i> (EX) <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (IE)	Área de potencial reintroducción o expansión	

Tabla 5: Listado de especies de aves cartografiadas en el ámbito de los MUP. (*monte patrimonial)

IE: de interés especial. VU: Vulnerable; EX: en peligro de extinción (Ley 7/1995)





3.4. OTROS:

Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	VÍAS PECUARIAS	BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC	YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
92	"Sierra del Buey"	Cr. del Rollo a la Sierra del Buey Cr. de la Alquería a la Sierra del Buey Vr. de la Fuente del Pino a la Sª del Buey Cr. de las Sanguijuelas a la Sierra del Buey		Cueva del Pino Cerro de los Inques
109	"Barranco de Villena"	-		El Comisario Calderón de los Ardachos
108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	Cr. de las Sanguijuelas a la Sierra del Buey Cr. del Abrev. de la Rosa a la Sª de Enmedio		Cerro de la Cresta Collaicos del Justo
104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	Vr. del Cabezo a los Lomazos Cr. del Abrev. de la Rosa a la Sª de Enmedio Vr. de la Venta de Pulga Cñ. R. de Albacete a Murcia		Cabezo de la Rosa I Cabezo de la Rosa II
126	"Sierra de las Pansas"	-		Las Pansas
110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	Cñ. R. de los Serranos		Portichuelo I y II El Castellar El Serral
659	"Monte Arabí"	Cr. de Pozuelo o de Andalucía	Monte Arabí Petroglifos del Arabilejo Abrigo del Mediodía I Abrigo del Mediodía II Cantos de Visera	Monte Arabí El Arabilejo

Tabla 7: Listado de Vías Pecuarias, Bienes de Interés Cultural y Yacimientos Arqueológicos

3.5. ELEMENTOS CLAVE ESPECÍFICOS:

En el proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia se identifican los siguientes elementos clave:

HABITATS CLAVE

ENP/RN2000	Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	Hábitats de interés comunitario cartografiados
ZEC Sierra del Buey	92	"Sierra del Buey"	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica 9340 Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>
	109	"Barranco de Villena"	Sin hábitats clave
	108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	
PR/ZEC Sª del Carche	104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	1520* Vegetación gipsícola (<i>Gypsophiletalia</i>) 5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
	126	"Sierra de las Pansas"	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> 9340 Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
ZEC Sierra del Serral	110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	2230 Dunas con céspedes del Malcomietalia 2260 Dunas con vegetación esclerófila del Cisto-Lavanduletalia 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.
Monumento Natural	659	"Monte Arabí"	8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica 8310 Cuevas no explotadas por el turismo (sin cartografía)

Tabla 8: Listado de hábitats clave

ESPECIES CLAVE





ENP/RN2000	Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	ESPECIE CLAVE
ZEC Sierra del Buey	92	"Sierra del Buey"	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (chova piquirroja) <i>Alytes obstreticans</i> (sapo partero común)
	109	"Barranco de Villena"	
	108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	
PR/ZEC Sª del Carche	104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	Por encontrarse dentro del Parque Regional: <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (chova piquirroja) <i>Alytes obstreticans</i> (sapo partero común) <i>Cerambix cerdo</i> (Gran capricornio) 11 especies de quirópteros
	126	"Sierra de las Pansas"	
ZEC Sierra del Serral	110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	<i>Alytes obstreticans</i> (sapo partero común) <i>Helianthemum guerrae</i> (tamarilla de arrenal) <i>Silene otites</i> subsp <i>otites</i> <i>Micromeria fruticosa</i>
Monumento Natural 'Monte Arabí'	659	"Monte Arabí"	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (chova piquirroja) <i>Aquila chrysaetos</i> (águila real) <i>Bubo bubo</i> (Búho real) <i>Alytes obstreticans</i> (sapo partero común) 7 especies de quirópteros

Tabla 9: Listado de especies clave en las ZEC y/o ENP

Dado que algunos de estos elementos clave están presentes en los montes cuyo PTGFS es objeto de este informe, se tendrá especial precaución a la hora de ejecutar las actuaciones contempladas en el Plan Especial, de cara a que se garantice el estado de conservación favorable de dichos elementos.

4. CONSIDERACIONES PARTICULARES A LOS PTGFS CORRESPONDIENTES AL API10

A continuación, se exponen los puntos de los PTGFS de los que se entiende que puedan precisar alguna corrección o complementarse con información recogida en la cartografía temática disponible, instrumentos de gestión o normativa aplicable. Se mencionarán los apartados y relaciones más relevantes con el proyecto de decreto de declaración de las ZEC y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano del Región de Murcia.

4.1. 'MUP-104 CABEZO DEL PINOSO Y DE LA ROSA' PTGFS 3 DEL LOTE 8

Analizado el PTGFS del MUP 104 Cabezo del Pinoso y de la Rosa, se considera que su estudio del medio natural contempla todos los valores y elementos clave representados en la cartografía temática o instrumentos de gestión. Elementos sobre los que deberá tenerse especial atención durante el desarrollo de las actuaciones que define el PTGFS para asegurar su preservación y garantizar el estado favorable de conservación.

Una salvedad encontrada es que en lo referente al punto **2. Estado legal del Monte**, en concreto a las figuras de carácter legal que afectan al mismo, se cree oportuno indicar en el apartado 2.4, que el MUP-104 Cabezo del Pinoso y de la Rosa, se encuentra íntegramente incluido en contorno de protección del **Parque Regional Sierra del Carche**.

Otro aspecto que se considera conveniente indicar se refiere a la propuesta de un gran porcentaje de la superficie de este monte como Lugar de Interés geológico (LIG) de acuerdo a la cartografía temática disponible y además se encuentra incluida en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG) como "PT097 - Diapiro de La Rosa".



Se considera interesante hacer mención en el desarrollo de PTGFS y su cartografía, de la relación de yacimientos arqueológicos coincidentes con los límites del monte.

En lo referente al proyecto de decreto de declaración de las ZEC y de aprobación del PGI de los Espacios Protegidos del Altiplano, y dado que este monte se encuentra dentro de los límites de Parque Regional Sierra del Carche, según lo indicado en el PRUG de la Sierra del Carche, contenido en el volumen 3 del PGI, de acuerdo a las acciones de conservación AC2ª y AC3ª, sería conveniente incluir en las actuaciones del PTGFS del Cabezo del Pinoso y de la Rosa, trabajos selvícolas de gestión forestal orientados a la recuperación y conservación de hábitats, en concreto actuaciones para la recuperación del hábitat prioritario 1520* “Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*)”

- Acción AC.2ª Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats
- Acción AC.3ª Restauración del hábitat 1520*

Es necesario destacar que en la Junta Rectora del Parque Regional “Sierra de El Carche” celebrada el 9 de Abril de 2019, alguno de los asistentes comentó que existe un problema grande de procesionaria en el Cabezo de la Rosa. También se comentó la necesidad de llevar a cabo trabajos selvícolas de clareo y poda, y, aparte, combatir también la procesionaria.

4.2. ‘MUP-126 SIERRA DE LAS PANSAS’ PTGFS 3 DEL LOTE 14

Analizado el PTGFS del MUP 102 Sierra de las Pansas, se considera que su estudio del medio natural contempla todos los valores y elementos clave representados en la cartografía temática o instrumentos de gestión. Elementos sobre los que deberá tenerse especial atención durante el desarrollo de las actuaciones que define el PTGFS para asegurar su preservación y garantizar el estado favorable de conservación.

Una salvedad que se considera interesante mencionar, en lo referente al punto 2. **Estado legal del Monte**, en concreto a las figuras de carácter legal que afectan al mismo, se cree oportuno indicar en el apartado 2.4, que el MUP-126 Sierra de las Pansas se encuentra íntegramente incluido en contorno de protección del **Parque Regional, Sierra del Carche**.

En cuanto al apartado vegetación, se considera interesante mencionar que en la cartografía de Flora Protegida disponible no existe coincidencia de cuadrículas con flora protegida, con los límites del monte, no obstante si existen hábitats de interés cartografiados donde si aparecen especies de flora recogidas en el Decreto 50/2003, por lo que la afirmación incluida en el punto 3.4.5 Flora protegida “no existen especies de flora protegida” no se considera del todo acertada.

Se considera interesante hacer mención en el desarrollo de PTGFS y su cartografía, de la relación de yacimientos arqueológicos coincidentes con los límites del monte.



4.3. 'MUP 92-SIERRA DEL BUEY' PTGFS 4 DEL LOTE 8

En el punto **1.1 Breve reseña**, se ha detectado que la titularidad del Monte no se especifica correctamente, siendo un monte propiedad del ayuntamiento de Jumilla y no de la Comunidad Autónoma.

En el punto **3 Estado natural** consideramos interesante añadir los siguientes detalles:

En cuanto a la **Flora**, además de las especies si mencionadas en el PTGFS (*Quercus rotundifolia*, *Orobancha tunetana* y *Linaria depauperata*) de acuerdo a la cartografía de flora protegida disponible (Flora_protegida_1x1_enero_2018), existe además coincidencia de los límites del monte con cuadrículas 1x1km con presencia de:

Especie	Categoría - Decreto 50/2003
<i>Juniperus phoenicea</i>	Interés especial
<i>Juniperus oxicedrus</i>	Interés especial
<i>Potentilla caulescens</i>	Interés especial
<i>Sarcocapnos enneaphylla</i> subs. <i>Saetabensis</i>	Interés especial
<i>Arbutus unedo</i>	Interés especial
<i>Rhamnus alaternus</i>	Interés especial
<i>Ulmus minor</i>	Interés especial

Tabla 10. Especies de flora cartografiadas en el MUP 92 e incluidas en el D50/2003.

En cuanto al punto **Geología y Edafología**, se considera interesante indicar que, en el extremo occidental de la Sierra del Buey, existe parte de la sierra incluida en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG), concretamente el LIG "PT096. Pliegues en el entorno de Jumilla"

En cuanto a la **Fauna**, se considera interesante mencionar que La ley 7/1995 de fauna ya propone como área de protección de la fauna silvestre (APFS), los cortados rocosos de la sierra del buey.

Se considera oportuno indicar, que en el proyecto de decreto de declaración de las ZEC y de aprobación del PGI de los Espacios Protegidos del Altiplano, en la cartografía de la ZEC 'ES620036 Sierra del Buey' su zonificación establece una zona de reserva (ZR) que comprende parte de cantones definidos en el PTGFS. El PGI, declara esta ZR como Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS) por Chova piquirroja, definiéndose sus límites en el volumen 4 del PGI Anexo III.

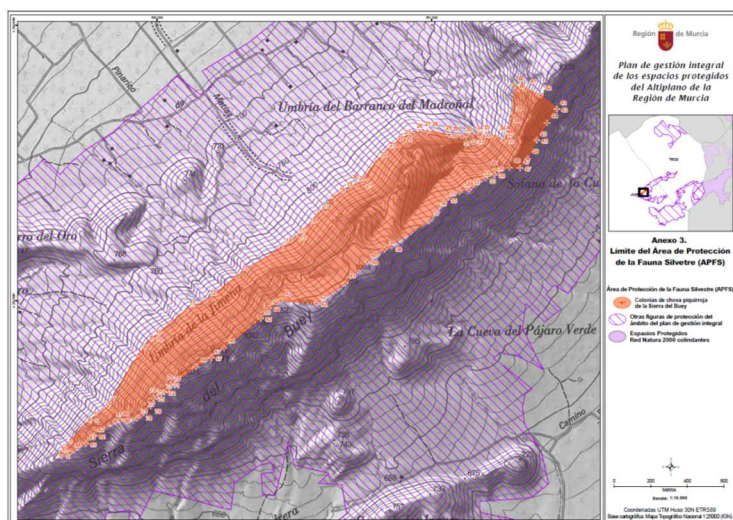


Imagen 2. Límites del Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS) "Colonias de chova piquirroja de la Sierra del Buey."



En cuanto al punto **7.5 Ordenación del uso público**, se cree importante informar sobre la existencia de dos plataformas consolidadas para la práctica del salto con parapente o ala delta. En la vía de acceso a la cumbre existe señalización referente a la regulación de la práctica de este deporte, donde se establece un calendario de regulación para minimizar las molestias a la avifauna.

Plataforma	Restricciones Salto parapente o ala Delta	R.N.2000
Norte	Diciembre-Abril	LIC Sª del Buey
Sur	Diciembre-Junio	

Sería conveniente contemplar en le PTGFS alguna partida para el mantenimiento de dicha señalización, en caso de sufrir deterioros.

Tabla 11. Restricciones de vuelo en LIC Sª del Buey.



Imagen 3. Señalización referente a la regulación del vuelo mediante parapente o ala delta en la Sierra del Buey.

Se considera interesante hacer mención en el desarrollo de PTGFS y su cartografía , de la relación de yacimientos arqueológicos coincidentes con los límites del monte.

4.4. MONTES 'MUP-108 SIERRECICA DE ENMEDIO Y CAMILLEJOS' Y 'MUP 109-BARRANCO DE VILLENA' PTGFS 5 DEL LOTE 8

Estos dos montes se encuentran incluidos en el LIC Sierra del Buey, tras analizar los PTGFS correspondientes se considera que su estudio del medio natural contempla todos los valores y elementos clave representados en la cartografía temática o instrumentos de gestión. Elementos sobre los que deberá tenerse especial atención durante el desarrollo de las actuaciones que define el PTGFS para asegurar su preservación y garantizar el estado favorable de conservación.

De Igual forma que a la Sierra del Buey, se considera interesante hacer mención en el desarrollo del PTGFS y su cartografía , de la relación de yacimientos arqueológicos coincidentes con los límites del monte.



4.5. 'MUP-110 SIERRA DEL SERRAL CORRALES Y EL CASTELLAR' PTGFS 1 DEL LOTE 14

Analizado el PTGFS del MUP 110 Sierra del Serral, Corrales y El Castellar, se considera que su estudio del medio natural contempla casi todos los valores y elementos clave representados en la cartografía temática o instrumentos de gestión.

Se considera interesante hacer mención en el desarrollo del PTGFS y su cartografía de la relación de yacimientos arqueológicos coincidentes con los límites del monte.

Se cree conveniente añadir en el punto de **Hábitats de interés localizados** la presencia de hábitats de arenales muy escasos en la región y por lo tanto muy raros, estos son:

- **2230 Dunas con céspedes del Malcomietalia**
- **2260 Dunas con vegetación esclerófila del Cisto-Lavanduletalia**

De acuerdo al PGI, los hábitats dunares son considerados **elementos clave**, sobre los que deberá tenerse especial atención durante el desarrollo de las actuaciones que define el PTGFS para asegurar su preservación.

En cuanto al punto relativo a **flora protegida**, además de las especies mencionadas existen otras coincidencias de cuadrículas de flora protegida con los límites del monte con presencia de:

Especie	Categoría - Decreto 50/2003
<i>Anthyllis lagascana</i>	Interés especial
<i>Guillonea scabra</i> subsp. <i>scabra</i>	Interés especial
<i>Sanguisorba ancistroides</i>	Interés especial
<i>Rhamnus alaternus</i>	Interés especial

Tabla 12. Especies de flora protegida consideradas a incluir en el PTGFS.

Se deberá tener especial atención durante el desarrollo de las actuaciones del PTGFS, para asegurar el correcto estado de conservación de estas especies de flora.

En lo referente al proyecto de decreto de declaración de las ZEC, se incluyen acciones específicas (AE) referidas a la ZEC Sierra del Serral y sobre las que se considera tener especial atención a la hora de la elaboración o revisión de los PTGFS. Las acciones consideradas más relevantes por su relación con los PTGFS son:

- **AE.7ª** Elaborar y ejecutar proyectos de gestión forestal y mejora de la biodiversidad Hábitats (4030, 4090, 5210, 5330, 6110*, 6220*, 8210)
- **AE.9ª** Restauración de los hábitats de arenales 2230, 2260, *Helianthemum guerrae* y *Silene otites* subsp. *otites*
- **AE.12ª** Mejora de las poblaciones de las especies clave de flora - *Micromeria fruticosa*





4.6. CONSIDERACIONES AL PTGFS 8 DEL LOTE 14 'MONTE ARABÍ'

En el punto **1.1 Breve reseña** se ha detectado que la propiedad del Monte no se especifica correctamente, no siendo monte titularidad de la Comunidad Autónoma sino del ayuntamiento de Yecla. Cabe comentar que el Monte no está catalogado como de utilidad pública sino que es un monte patrimonial.

En lo referente al punto **2. Estado legal del Monte**, se han detectado deficiencias importantes en la definición de las Figuras de Carácter Legal que afectan al monte:

- Monumento Natural 'Monte Arabí' (Decreto n.º 13/2016, de 2 de marzo, por el que se declara el Monte Arabí en el término municipal de Yecla (Murcia) espacio natural protegido, en la categoría de monumento natural, según la descripción y la justificación que constan en el Anexo al presente Decreto.)
- Planes de Recuperación de Especies de Fauna (Águila perdicera) D. 59/2016 22 de junio.
- Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO – Arte Rupestre de Arco Mediterráneo (1998)
- Perímetro de protección de Bienes de Interés Cultural (BOE-A-1996-24198)
- Propuesto como LIG e Incluido en el Inventario español de lugares de interés geológico (IELIG)

En cuanto al punto **3 Estado Natural**

Se han detectado errores en la localización geográfica del monte.

Se han detectado algunas deficiencias en el alcance del análisis de algunos parámetros ecológicos como la flora protegida, hábitats de interés, y por ende de las medidas a tener en cuenta en el desarrollo de las actuaciones prescritas en el PTGFS por posibles afecciones a estos parámetros.

De acuerdo a la cartografía de **flora protegida** disponible existe coincidencia de los límites del Monte Arabí con las cuadrículas 1kmx1km con presencia de:

Especie	Categoría - Decreto 50/2003
<i>Juniperus oxicedrus</i>	Interés especial
<i>Juniperus phoenicea</i>	Interés especial
<i>Ephedra nebrodensis</i>	Interés especial
<i>Athyllis lagascana</i>	Interés especial
<i>Quercus rotundifolia</i>	Interés especial
<i>Teucrium campanulatum</i>	en peligro de extinción
<i>Teucrium franchetianum</i>	vulnerable

Tabla 13. Especies de flora protegida consideradas a incluir en el PTGFS.

Por otro lado se conoce la presencia de otras especies contempladas en el Decreto 50/2003 como, pero que no aparecen en la cartografía de flora protegida:

- *Arbutus unedo* (interés especial D. 50/2003)
- *Rhamnus alaternus* (interés especial D. 50/2003)
- *Sarcocapnos enneaphylla* subsp. *Saetabensis* (interés especial D. 50/2003)





En lo relativo a estas especies, se cree necesario hacerlas constar en el PTGFS, teniendo una especial consideración de aquellas más susceptibles de ser encontradas durante las actuaciones propuestas en el PTGFS, como son los desbroces o clareos, siendo especies que deberán respetarse.

En el desarrollo del inventario del PTGFS se constata la presencia de *Juniperus communis* bajo el dosel arbóreo, se cree interesante advertir que no se han encontrado fuentes cartográficas que confirmen su presencia.

De acuerdo a la cartografía de **hábitats de interés** disponible, además del hábitat citado (8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica), se puede constatar además, la coincidencia de los límites de monte con polígonos con presencia de los siguientes hábitats de interés:

- **5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos**
- **6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (prioritario).**

En lo referente a la **fauna**, se considera interesante precisar que dentro de los límites del monte existe constancia de la presencia continuada de muflón (*Ovis musimon*) y existen citas puntuales de cabra montés (*Capra pyrenaica*). Se tiene constancia de la existencia de quejas por daños a cultivos colindantes a los límites del monte, por lo que existe una propuesta del Ayto. de Yecla para desarrollar un '**Plan de mantenimiento de parcelas agrícolas del Monte Arabí**' para fomentar la proliferación de cultivos forrajeros. La superficie propuesta suma un total de 15 ha, de las que se pretenden sembrar de forma cíclica 5 ha. al año. dejando 10 ha. en barbecho.

En cuanto a las **aves rapaces**, se considera importante hacer constar en el PTGFS, la catalogación del Monte Arabí como Área de potencial Reintroducción o expansión en el **Plan de Recuperación del Águila Perdicera (*Hieraaetus fasciatus*)**, ya que trata de una especie incluida en la categoría de "en peligro de extinción" tanto en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, como en el Catálogo de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre de la Región de Murcia.

Respecto a **infraestructuras para el fomento de la fauna**, dentro de los límites de monte existen 4 puntos de agua artificiales y dos aljibes.

En cuanto al punto **Geología y Edafología**, se considera interesante indicar que gran parte de la superficie del monte se encuentra catalogado como Lugar de Interés Geológico (LIG) en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG), concretamente el **LIG PT082. Sucesión miocena del Monte Arabí.**

En cuanto a las infraestructuras de uso público, se cree oportuno hacer constar en el PTGFS que:

Existe un **Albergue**, cuya propiedad y gestión recae sobre el Ayuntamiento de Yecla, aunque actualmente no lo expone en su oferta de alojamiento.

Existen **cancelas** que limitan la libre circulación de vehículos a motor por los caminos en el interior de los límites del Monumento Natural.

Existen las **Áreas Recreativas** de "Casa del Guarda" y "Pocico de la Buitrera"





Existe el **Sendero** PRMU91 'Sendero del Monte Arabí 'en el que se localiza habilitado el mirador "cantos de visera, y la Variante PRMU91.1 'Pocico de la Buitrera', ambos senderos homologados por la Federación de Montaña de La Región de Murcia con su correspondiente señalización.

De acuerdo al proyecto de decreto de declaración de las ZEC, se incluyen acciones específicas (AE) relativas al Monumento Natural 'Monte Arabí ' y sobre las que se considera tener especial atención a la hora de la elaboración o revisión de los PTGFS. Las acciones consideradas más relevantes por su relación con los PTGFS son:

- **AE.7ª Elaborar y ejecutar proyectos de gestión forestal y mejora de la biodiversidad**
- **AE.13ª Plan de mantenimiento de parcelas agrícolas**

5. CONSIDERACIONES GENERALES A TODOS LOS PTGFS REDACTADOS EN EL AMBITO DE GESTIÓN DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN INTEGRADA DEL ALTIPLANO - API10

1.- En la actualidad los Espacios Naturales Protegidos y espacios protegidos Red Natura 2000 de la Región de Murcia están inmersos en un proceso de Planificación que aún no ha finalizado. En este sentido se ha publicado el Anuncio de la Dirección General de Medio Natural por el que se somete a información pública y audiencia de los interesados el proyecto de decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) el proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia (BORM del 04-07-2018 | Nº 152).

Por ello, en la medida de lo posible, se deberán tener en cuenta los objetivos y acciones indicados en dichos Planes de Gestión Integral. En todo caso, cuando dichos Planes Gestión Integral sean aprobados, los Planes de Gestión Forestal Sostenible (PTGFS) de los Montes UP incluidos en su ámbito de aplicación deberán adaptarse a los mismos, ello implicará, en caso de que sea necesario, la revisión de los instrumentos de ordenación forestal (PTGFS).

2.- Dado que algunos de los elementos clave contemplados en el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia (en fase de aprobación) están presentes en los montes cuyo Plan de Gestión Forestal Sostenible es objeto de este informe, se tendrá especial precaución a la hora de ejecutar las actuaciones contempladas en el Plan Especial, de cara a que se garantice el estado de conservación favorable de los elementos clave.

3.- En el proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral (PGI) de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia, que también incluye el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional Sierra del Carche, se establecen una serie de Directrices, Regulaciones y Acciones, siendo de destacar, por su relación con los Planes de Gestión Forestal Sostenible, las siguientes:



3.1. PGI de los ENP del ALTIPLANO

Directrices y regulaciones relativas al uso forestal (PGI)

“11.1.4.1. Directrices (DUF)

DUF.1ª. Los usos y actividades forestales se deberán desarrollar mediante la aplicación de los criterios de gestión forestal sostenible, de forma que sean compatibles con la conservación de los valores naturales de los espacios protegidos.

DUF.2ª. La gestión forestal se llevará a cabo a través de los instrumentos de planificación y gestión forestal, los cuales tendrán en consideración y se realizarán de conformidad con las especificaciones establecidas en este plan.

DUF.3ª. En los instrumentos de ordenación y gestión forestal se incluirán criterios que tengan en cuenta los requerimientos biológicos de las especies, condicionando cualquier tipo de aprovechamiento a épocas, lugares y procedimientos que no interfieran con sus ciclos biológicos.

DUF.4ª. Los proyectos de ordenación forestal favorecerán la conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de las especies Red Natura 2000, considerando en lo posible las previsiones del cambio climático para estas localidades, como una estrategia de adaptación al mismo.

DUF.5ª. Se velará por reducir las molestias que debido a la actividad forestal pudiera ocasionarse en las proximidades de los lugares de nidificación, refugio o alimentación de las aves, evitando el acceso a los mismos durante sus períodos de reproducción y crianza. La época de reproducción a considerar en el diseño de los trabajos será específica para cada actuación o proyecto y especie.

DUF.6ª. Se realizarán controles de calidad y de procedencia del material vegetal de reproducción empleado en las repoblaciones forestales, refuerzos poblacionales y en todos aquellos trabajos forestales que impliquen la introducción de individuos en el ámbito del plan.

DUF.7ª. En la selección para contratación de empresas de trabajos forestales, se tendrá en cuenta la acreditación de las empresas en sistemas de gestión ambiental y las buenas prácticas forestales.

11.1.4.2. Regulaciones (RUF)

RUF.3ª. La ejecución de los trabajos silvícolas realizados en áreas que incluyan zonas de nidificación de rapaces forestales, atenderá a los criterios técnicos que se exponen a continuación:

Se disponen las siguientes distancias mínimas y máximas de seguridad libres de molestias a los nidos de especies de rapaces forestales, para la determinación del perímetro resultante en función de la época de realización de los trabajos selvícolas:





Especie	Radio mínimo (m)	Radio máximo (m)
Aguililla calzada	100	450
Culebrera europea	300	500
Busardo ratonero	300	450
Azor común	250	450
Gavilán común	75	150

b) Estos radios mínimos y máximos se entenderán como distancias orientativas, dependiendo del tipo de hábitat y la orografía del entorno del nido, que servirán para que el personal técnico, en función de la época de realización de los trabajos selvícolas en el monte, determine sobre el terreno la zona perimetral a los nidos excluida de la realización de los mismos.

c) Las distancias de radios máximos se entenderán de aplicación en la época de la reproducción de las aves donde la ejecución de trabajos selvícolas a distancias menores conlleve un riesgo alto de afecciones directas por molestias que vaticinen el fracaso reproductor de las aves afectadas. Dicha fase donde el riesgo es alto, comprenderá el periodo en el que las aves, principalmente las hembras, incuban la puesta o haya pollos de corta edad en el nido.

d) Las distancias de radios mínimos se entenderán de aplicación fuera de la época de reproducción de las aves, donde la ejecución de los trabajos selvícolas no conlleva riesgo para el éxito reproductor de las aves. Dicha fase donde no existe riesgo para la afección directa por molestias, comprenderá el periodo entre las fechas de los primeros vuelos de los pollos más tardíos de la población y una semana antes de las primeras fechas de puestas conocidas en la zona.

e) Fuera de la época de nidificación, (en general del 16 de agosto hasta el 31 de enero), y en el interior de las zonas perimetrales a los nidos establecidos con los radios mínimos, los instrumentos de planificación y gestión forestal recogerán la selvicultura que será de aplicación en el interior de las zonas perimetrales y, en su defecto, el personal facultativo determinará, en su caso, los tipos de trabajos selvícolas compatibles con el hábitat de reproducción de las rapaces forestales.

RUF.4ª. Se prohíbe la corta de árboles que contengan nidos o plataformas de rapaces forestales.”

Directrices (DAC) y regulaciones (RAC) relativas a la caza - (PGI)

“11.1.5.1. Directrices

DAC.1ª. Se promoverá la ordenación y planificación del aprovechamiento de las especies cinegéticas, garantizando la colaboración activa del colectivo de cazadores.

DAC.2ª. Se fomentarán las medidas de gestión del hábitat (bebederos, refugios para conejos en los espacios protegidos de Sierra de Salinas, Sierra del Serral, Sierra del Buey y Monte Arabí, sembrado de parcelas cinegéticas, u otras semejantes) junto con el seguimiento y control sanitario de las especies.





DAC.3ª. Se fomentará, conjuntamente con las sociedades de cazadores, la creación de zonas de refugio de fauna en áreas de mayor interés para la conservación de los valores de estos espacios protegidos.

DAC.4ª. Se fomentará la información y las campañas formativas con el colectivo de cazadores, al objeto de favorecer la conservación y protección de las especies presentes en los espacios protegidos.

DAC.5ª. Se facilitará el acceso a la información disponible sobre batidas y monterías autorizadas durante la campaña cinegética anual, con el objeto de compatibilizarlas con actividades de uso público que pretendan realizar los usuarios.

DAC.6ª. La actividad cinegética se orientará de manera que incorpore medidas para fomentar el control, contención y erradicación de las especies alóctonas.

11.1.5.2. Regulaciones

RAC.5ª. En los Planes de Ordenación Cinegética de cada coto, previstos en la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de caza y pesca fluvial de la Región de Murcia, las áreas reservadas se establecerán preferentemente y en este orden, en la zona de nidificación de rapaces y chova piquirroja de los espacios protegidos, en los terrenos distintos de los anteriores calificados en este plan como Zona de Reserva, en Zona de Conservación Prioritaria, y, de no existir éstos, los que se determinen por el órgano gestor de los espacios protegidos.

RAC.6ª. No estará permitida la caza en la Zona de Reserva, en el Monumento Natural “Monte Arabí” y en el Monte Público nº 653 “Coto Salinas”, este último localizado en el espacio protegido “Sierra de Salinas”. No obstante, cuando existan razones de orden biológico, técnico o científico que aconsejen la captura o reducción del número poblacional de determinadas especies de fauna, el órgano gestor de los espacios protegidos podrá conceder la oportuna autorización fijando las condiciones aplicables.

Directrices y regulaciones relativas a infraestructuras viarias, red de caminos y circulación (PGI)

“11.1.9.1. Directrices (DVC)

DVC.1ª. Durante la realización de obras de conservación y mejora de carreteras, caminos o pistas forestales, se tomarán las precauciones necesarias para evitar la afección a los hábitats y especies y la destrucción de la cubierta vegetal, debiéndose proceder, tras la terminación de las obras, a la restauración del terreno y de la cubierta vegetal que haya podido resultar afectada.

El proyecto incluirá las partidas presupuestarias para la corrección del impacto provocado mediante la restauración ecológica y paisajística, así como, en su caso, para la ejecución de las medidas compensatorias que se determinen.

DVC.2ª. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrá cerrar, temporal o permanentemente, los caminos de su titularidad, así como instar al cierre de caminos de otra titularidad, respetando el acceso de los propietarios a sus parcelas. El cierre





de caminos debe justificarse por criterios de conservación de especies y hábitats y deberá venir acompañado de información a los usuarios potenciales.

11.1.9.2. Regulaciones (RVC)

RVC.2ª. La apertura de nuevos caminos rurales, pistas forestales o sendas de titularidad pública o privada, en las Zonas de Reserva, exclusivamente podrán realizarse por el órgano gestor de los espacios protegidos por necesidades de conservación. En el resto de zonas podrá autorizarse por el órgano gestor por necesidades de gestión o por razones de interés público.

La modificación, acondicionamiento y ampliación de caminos rurales, pistas forestales o sendas requerirá informe del órgano gestor de los espacios protegidos afectados.

En la Zona de Uso Agrario se excluyen de la exigencia de autorización la construcción o informe la modificación, acondicionamiento y ampliación de caminos agrícolas de servicio internos de las explotaciones que no supongan alteración de hábitats naturales o de especies.”

Acciones relativas a las ZEC y/o ENP del Altiplano coincidentes con los montes sometidos a informe (Se exceptúan las acciones planificadas para el PR Sª de Carche y los montes contenidos en el)

- “AC.1ª Integración del plan de gestión integral en el resto de instrumentos de planificación y gestión.
- AE.7ª Elaborar y ejecutar proyectos de gestión forestal y mejora de la biodiversidad.
- AE.8ª Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación del hábitat 9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- AE.9ª Restauración de los hábitats de arenales.
- AE.12ª Mejora de las poblaciones de las especies clave de flora.”

3.2. PRUG SIERRA DEL CARCHE.

Los Montes ‘MUP-104 CABEZO DEL PINOSO Y DE LA ROSA’ y ‘MUP-126 SIERRA DE LAS PANSAS’ se encuentran integrados en el Parque Regional de la Sierra del Carche, en su PRUG (en fase de aprobación) se establecen una serie de **Regulaciones concretas al ámbito del PRUG**, siendo de destacar, por su relación con los Planes de Gestión Forestal Sostenible de estos montes, las siguientes:

“6.4. Regulación de usos y actividades (RAS).

RAS.3ª. Actividades forestales

1. En el Parque Regional, la ejecución de los trabajos silvícolas realizados en áreas que incluyan zonas de nidificación de rapaces tendrán en cuenta su época de reproducción.

2. Se prohíben los tratamientos silvícolas sobre la vegetación arbórea que reúna las siguientes condiciones, salvo por motivos sanitarios:

- Que contribuyan a crear un hábitat específico de refugio o cría de fauna de interés o especialmente sensible. Se prestará especial atención al grupo de quirópteros.





- Ejemplares con alguna significación natural, cultural o histórica especial.
- Ejemplares viejos y añosos.
- Que en su apeo o arrastre afecte a especies amenazadas o a los hábitats.
- Que su desaparición suponga un grave impacto paisajístico.
- Que sean individuos aislados de una especie autóctona, bien solitarios o bien en bosquetes incluidos en una masa de otra especie.
- Que se trate de una población relictica.

RAS.4ª. Actividad cinegética

1. Los trabajos encaminados a mejorar la disponibilidad de recursos tróficos de las poblaciones cinegéticas requerirán autorización.

2. Se evitará la creación de cotos intensivos de caza en el ámbito del PRUG.

3. Para la caza del jabalí se elaborará anualmente un calendario que especifique los días en los que está prevista la actividad, el cual será notificado a los Ayuntamientos de Jumilla y Yecla con anterioridad al comienzo de cada temporada de caza y será indicado visiblemente en cada una de las entradas al Parque Regional con una antelación de 15 días."

El PRUG contiene además una serie de Planes y Programas a ejecutar en el ámbito del Parque Regional. Estos Planes y Programas contienen Objetivos, Criterios de Gestión y Acciones concretas para cada uno de ellos, siendo de destacar, por su relación con los Planes de Gestión Forestal Sostenible de estos montes, las siguientes:

Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales.

- Objetivos

"OGC.1. Asegurar la preservación la diversidad biológica, así como la heterogeneidad y calidad ambiental y paisajística.

- OOC.1.1. Mantener y, en su caso, mejorar el estado de conservación actual de los hábitats, especies y la biodiversidad en general.
- OOC.1.2. Impulsar la ordenación sostenible de los montes y potenciar la conservación de los hábitats y especies mediante la gestión forestal.
- OOC.1.3. Reducir las presiones e impactos sobre los componentes naturales.
- OOC.1.4. Favorecer los usos sostenibles y tradicionales compatibles con la conservación de la biodiversidad

- Criterios de gestión

"5. En aquellas actuaciones de gestión forestal que impliquen cortas, la madera cortada será retirada en su totalidad utilizando las infraestructuras ya existentes. Si por razones de accesibilidad no fuera posible, la misma será gestionada como corresponda siguiendo criterios sanitarios, protección frente a incendios y paisajísticos. En su caso, podrá ser utilizada para actuaciones de control de la erosión."

- Acciones





- AC.1ª Ordenación Forestal del Parque Regional
- AC.2ª Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats
- AC.3ª Restauración del hábitat 1520*
- AC.4ª Ejecución del Plan de Defensa contra incendios forestales de la Sierra del Carche
- AC.7ª Plan de Ordenación Cinegética del Parque Regional

De cara a la elaboración de proyectos de actuaciones contempladas en el Plan Especial y de cara a futuras revisiones de los Planes de Gestión Forestal Sostenible, se tendrán en cuenta en la medida de lo posible dichas directrices, regulaciones y acciones.

4.-El Decreto 59/2016, de 22 de junio, de aprobación de los planes de recuperación del águila perdicera, la nutria y el fartet, entre otras consideraciones establece lo siguiente:

ANEXO I. PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA PERDICERA EN LA REGIÓN DE MURCIA

El Plan contempla entre principales amenazas y factores limitantes del águila perdicera el impacto directo por electrocución y colisión en tendidos eléctricos, la persecución directa, la alteración y pérdida del hábitat, la escasez de presas, las molestias en la reproducción, etc.

Para reducir estas amenazas se establecen una serie de acciones, algunas de las cuales son:

- *“B2 Instalación de estructuras disuasorias tales como palomares o cercados conejeros cuando se acredite depredación de palomos deportivos.*
- *C2 Corrección de infraestructuras que causan accidentes.*
- *C3 Mejoras del hábitat y estructuras de refugio y aclimatación para especies presa, de común acuerdo con los titulares de los acotados y/o propietarios de los terrenos.*
- *C4 Reforzamiento o reintroducción de conejo de monte y perdiz roja en los territorios de cría con baja oferta de presas.*
- *D1 Incorporación de restricciones temporales a las batidas de jabalí en las órdenes de vedas anuales durante el periodo reproductor del águila perdicera.*
- *D2 Desmantelamiento de las vías de escalada más próximas a los puntos de nidificación, en colaboración con la Federación de Montañismo de la Región de Murcia.*
- *D3 Modificación y/o regulación en las fecha más críticas (enero a mayo) de los senderos señalizados (GR y PR) o no, que se encuentren próximos a los puntos de nidificación para evitar su afección en la época de cría.*
- *D4 Eliminación de posibles molestias que pueden estar actuando en los cortados de nidificación de territorios históricos.*
- *D5. Establecimiento de señuelos o nidos artificiales para la recuperación de territorios históricos.*
- *F2 Elaboración de un manual de buenas prácticas agrícolas, ganaderas, forestales, cinegéticas, turísticas y urbanísticas para la conservación del águila perdicera, el conejo de monte y la perdiz roja.*
- *F5 Promover medidas de voluntariado para la mejora del hábitat y para la divulgación y sensibilización.”*





De cara a la elaboración de proyectos de actuaciones contempladas en el Plan Especial y de cara a futuras revisiones de los Planes de Gestión Forestal Sostenible (PTGFS), **se deberán tener presentes las acciones indicadas al objeto de que se vayan incorporando a la Planificación Forestal**, si bien es cierto que algunos de estos aspectos, como mejoras de hábitat, ejecución de los trabajos forestales fuera de la época de nidificación, ya se han contemplado en la redacción de los Planes de Gestión Forestal Sostenible objeto de informe.

5.-Se recomienda la elaboración de Planes de Ordenación Cinegética para los cotos incluidos en los PTGFS objeto de informe. Esto se podrá tener en cuenta para su incorporación en futuras revisiones de los PTGFS.

6.-A la hora del establecimiento de las Zonas de Reserva en los cotos de caza incluidos en los PTGFS, se intentará hacer coincidir dichas zonas con las zonas de nidificación de Rapaces y con las zonas definidas como Área de Potencial Reintroducción o Expansión del Águila Perdicera.

7.-Se deberá tener en cuenta de cara a la ejecución de las actuaciones contenidas en el Plan Especial lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 2010 (o posterior) de la Consejería de Agricultura y Agua, sobre medidas de prevención de incendios forestales en la Región de Murcia.

8.- Con el fin de hacer un mejor seguimiento de los efectos de las actuaciones sobre los elementos clave de la Red Natura 2000, se aportará a la Unidad encargada de los Espacios Protegidos las capas de cartografía georreferenciadas relativas a la división dasocrática y de las actuaciones incluidas en el Plan Especial.

9.- Es conveniente tener en cuenta, de cara en las futuras actuaciones que se lleven a cabo, las recomendaciones para la conservación de quirópteros forestales indicadas en la publicación Guixé, D. y Camprodon, J. 2018. Manual de conservación y seguimiento de los quirópteros forestales. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio para la Transición Ecológica. Madrid.

En este sentido es interesante mantener un cierto número de árboles-refugio por hectárea (árboles de grandes dimensiones, con grietas u oquedades, o en los que se coloquen refugios artificiales (bat-boxes) para quirópteros forestales) ubicados estratégicamente en zonas de ecotono y con disponibilidad hídrica.

10.- En cuanto a actuaciones relacionadas con la sanidad forestal se dará prioridad a actuaciones preventivas y a la lucha biológica frente a otro tipo de tratamientos.

11.- Los residuos forestales generados durante los trabajos selvícolas, en caso de que no se extraigan del monte, se eliminarán preferentemente mediante astillado, procurando la dispersión de las astillas en el suelo y evitando la acumulación de astillas en grandes montones.

12.- El diseño y ejecución de los trabajos forestales evitará afectar a la conservación de los hábitats de interés comunitario y las especies de flora protegida presentes en estos montes. En este sentido, al menos en las cuadrículas donde haya constancia de presencia de flora protegida, es conveniente llevar a cabo prospecciones previas al inicio de los trabajos con el fin de detectar la presencia de especies catalogadas y poder tomar medidas para evitar su afección. (Señalización de las zonas donde no se debe actuar).

13.- En todos los trabajos se deberá cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.



14.- En caso de realizar actuaciones de Gestión forestal en el entorno de Bienes de Interés Cultural o Yacimientos arqueológicos, dichas actuaciones deberán ser respetuosas con los valores de estos lugares. En este sentido, se consultará al órgano de la Comunidad Autónoma encargado de velar por la protección de dichos lugares con el fin de que indique la forma correcta de proceder.

15.- A la hora de llevar a cabo las actuaciones contempladas en el Plan Especial se deberá cumplir con las limitaciones establecidas en el Decreto no 48/1998, de 30 de julio, de protección del medio ambiente frente al ruido y el resto de legislación relacionada con esta materia.

16.- Los proyectos y actuaciones contemplados en el Plan Especial requerirán de informe previo de esta Oficina.

6. CONCLUSIONES

Las actuaciones propuestas en los PTGFS se caracterizan principalmente por ser claras, podas, clareos o densificaciones. Estas actuaciones concuerdan con los objetivos del PGI, siendo el exceso de combustible una de las amenazas detectadas en el mismo, por lo que Las actuaciones propuestas se orientan hacia la disminución de las amenazas que se advierten, persiguiendo el mantenimiento y mejora de los valores naturales presentes en la Red Natura 2000 y a la resiliencia y adaptación de los montes frente al cambio climático.

En el caso del Monte 'Cabezo del Pinoso y de la Rosa' se considera oportuno dar importancia y hacer constar que los tratamientos de clareos del pinar previstos en el PTGFS, se orienten hacia la recuperación del Hábitat prioritario 1520* Vegetación gipsícola (Gypsophiletalia).

El proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral (PGI) de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia (en vías de aprobación) establece la necesidad de disponer de instrumentos de planificación forestal, necesidad que quedaría cubierta con la aprobación de los planes objeto del presente informe.

Los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible objeto de informe tienen relación directa con la gestión de las Áreas de la Red Natura 2000 y los Espacios Naturales Protegidos del Área de Planificación Integrada 10 (Altiplano de la Región de Murcia) y son necesarios, por los beneficios que aporta a la conservación de sus valores naturales.

En este sentido, se considera que no supondrán afección significativa sobre Red Natura 2000, dadas las medidas, directrices y recomendaciones establecidas en los mismos, y son compatibles con los objetivos de conservación de las especies Red Natura 2000 presentes.

A la vista de lo indicado anteriormente se informan favorablemente los citados Planes, siempre y cuando, se tengan en cuenta las consideraciones particulares establecidas en los apartados 4 y 5 de este informe (Consideraciones).

Este informe es de carácter técnico, sin entrar en consideraciones de ámbito jurídico.





El presente Informe se emite a efectos de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, sin perjuicio de tercero, sin prejuzgar el derecho de propiedad y no releva de la obligación de obtener cuantas autorizaciones, licencias o informes sean preceptivos con arreglo a las disposiciones vigentes en relación con las actuaciones de referencia.

Firmado electrónicamente por:

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, José Luís Manovel García

EL TÉCNICO RESPONSABLE, Andrés Muñoz Corbalán

Vº Bº: EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMPULSO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO AMBIENTE

Fdo.: J. Faustino Martínez Fernández

MANOVEL GARCÍA, JOSÉ LUIS 26/07/2019 14:01:14 MUNOZ CORBALAN, ANDRÉS 26/07/2019 14:19:07 MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JUAN FAUSTINO 05/08/2019 10:19:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e843a3a8-b759-a71c-64e-0050569b34e7



Indicadores de Gestión Forestal



Indicador	Parámetro	Página/s	Documento	Descripción
CRITERIO 1: Mantenimiento y mejora adecuada de los recursos forestales y su contribución al Ciclo Global del Carbono				
Superficie	Superficie forestal	8	Estado Legal	2,1. Pertenencia, situación administrativa y superficie
	Superficie arbolada	8	Estado Legal	2,1. Pertenencia, situación administrativa y superficie
	Superficie no arbolada	8	Estado Legal	2,1. Pertenencia, situación administrativa y superficie
	Superficie formaciones vegetales	16	Estado Natural	3,5,1. Vegetación actual
Existencias de madera	Existencias	25	Estado Forestal	4.2.3 Existencias por UTGS. Especie y clase diamétrica
		25		4.2.4 Existencias por UTGF, especie y clase diamétrica
Estructura de la masa	Superficie arbolada por tipo de estructura	Anejo 4	Estado Forestal	4.2.2 Datos de inventario para las Unidades Básicas de Gestión. Fichas de Informe Selvícola
Fijación de carbono	Carbono fijado en la biomasa arbórea aérea	27	Estado Forestal	4.2.5 Carbono fijado por la biomasa forestal aérea
Legislación forestal	Requisitos legales aplicables en materia forestal	9	Estado Legal	2. Estado Legal
Información forestal	Información disponible	Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal http://www.murcianatural.carm.es/		
		Consejería de Agricultura y Agua: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=80&IDTIPO=140&RASTRO=c\$m22660		
		4º Inventario Forestal Nacional (IFN4)		
		Instituto Geográfico Nacional: http://www.ign.es/		
		Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente: http://www.magrama.gob.es/		
		Centro Regional de Estadística de Murcia: http://www.carm.es/econet/home.html		



Indicador	Parámetro	Página/s	Documento	Descripción
CRITERIO 2: Mantenimiento y mejora de la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales				
Estado de la cubierta forestal	Identificación y extensión de daños, sus agentes causantes y grado de incidencia	19	Estado Natural	3.7.1 Enfermedades, plagas y daños en general sobre la vegetación del monte
		Anejo 4	Estado Forestal	4.2.2 Datos de inventario para las Unidades Básicas de Gestión. Fichas de Informe Selvícola
Medidas de prevención y corrección de daños en los montes	Medidas de prevención y corrección	19	Estado Natural	3.7.1 Enfermedades, plagas y daños en general sobre la vegetación del monte
		6, 7	Antecedentes	1.2.3. Usos, servicios e inversiones del último periodo
		48	Plan especial	8.3.2. Plan de prevención o recuperación de daños abióticos o bióticos
Prevención y Defensa contra Incendios forestales	Medidas de prevención y defensa contra incendios	6, 7	Antecedentes	1.2.3. Usos, servicios e inversiones del último periodo
		29, 30	Estado Forestal	4.4. Red viaria para la gestión forestal
		30	Estado Forestal	4.5. Infraestructuras de defensa contra incendios
		48	Plan especial	8.3.3. Plan de gestión de infraestructuras viarias
		49	Plan especial	8.3.6. Plan de gestión de infraestructuras de defensa contra incendios forestales
Actividad cinegética y ganadería extensiva	Planificación cinegética	17, 18	Estado Natural	3.6. Fauna de interés para la gestión forestal



Indicador	Parámetro	Página/s	Documento	Descripción
CRITERIO 3: Mantenimiento y mejora de las funciones productivas de los montes (madera y otros productos forestales)				
Crecimiento y aprovechamientos madereros	Producción de madera y/o leñas: unidades	45	Plan Especial	8.2. Plan de usos y aprovechamientos
	Relación entre aprovechamiento y crecimiento de la madera o relación aprovechamiento/producción biológica	45	Plan Especial	8.2. Plan de usos y aprovechamientos
	Cantidad de productos madereros (madera y/o leña) comercializados	45	Plan Especial	8.2. Plan de usos y aprovechamientos
Productos forestales no madereros	Estimación de los productos forestales no madereros	45	Plan Especial	8.2. Plan de usos y aprovechamientos
		6, 7	Estado Legal	1.2.3. Usos, servicios e inversiones del último periodo
Servicios	Servicios comercializados	6, 7	Estado Legal	1.2.3. Usos, servicios e inversiones del último periodo
Plan de gestión	Disponer de un plan de gestión vigente	9	Estado Legal	2.4. Figuras de carácter legal que afectan a la superficie del monte
Red viaria	Adecuación de la red viaria existente	29, 30	Estado Forestal	4.4. Red viaria para la gestión forestal



Indicador	Parámetro	Página/s	Documento	Descripción
CRITERIO 4: Mantenimiento, conservación y mejora apropiada de la diversidad biológica en los ecosistemas forestales				
Estimación de la biodiversidad	Hábitats forestales	13, 14, 16	Estado Natural	3.5.2. Hábitats de interés localizados en el monte
	Especies más significativas	16	Estado Natural	3.5.1. Vegetación actual
		17, 18	Estado Natural	3.6. Fauna de interés para la gestión forestal
Regeneración	Superficies en regeneración	16	Estado Natural	3.5.1. Vegetación actual
		Anejo 4	Estado Forestal	4.2.2 Datos de inventario para las Unidades Básicas de Gestión. Fichas de Informe Selvícola
	Relación con lo previsto	38, 39, 43	Plan General	7. Plan General
Grado de naturalidad	Espacios forestales naturales y seminaturales	16	Estado Natural	3.5.1. Vegetación actual
Conservación de hábitats singulares	Identificación hábitats singulares	13, 14, 16	Estado Natural	3.5.2. Hábitats de interés localizados en el monte
Madera muerta	Necesidad de existencia de madera muerta en el monte	46, 47, 48	Plan Especial	8.3.1. Plan de fomento selvícola
	Estimación	Anejo 4	Estado Forestal	4.2.2 Datos de inventario para las Unidades Básicas de Gestión. Fichas de Informe Selvícola
Material forestal de reproducción	No se aplica	46, 47, 48	Plan Especial	8.3.1. Plan de fomento selvícola
Especies forestales amenazadas	Especies amenazadas presentes	16	Estado Natural	3.5.1. Vegetación actual
		17, 18	Estado Natural	3.6. Fauna de interés para la gestión forestal
		42	Plan General	7. Plan General
Espacios forestales protegidos	No se aplica	9	Estado Legal	2.4. Figuras de carácter legal que afectan a la superficie del monte



Indicador	Parámetro	Página/s	Documento	Descripción
CRITERIO 5: Mantenimiento y mejora apropiada de la función protectora en la gestión de los montes				
Funciones de protección de los montes: suelo, agua y otras funciones del ecosistema	Identificación de las zonas potencialmente sensibles	12	Estado Natural	3.4. Erosión hídrica estimada
		6, 7	Estado Legal	1.2.3. Usos, servicios e inversiones del último periodo
Montes protectores de infraestructuras de aplicación a zonas declaradas oficialmente como tal	Superficie M.U.P.	8	Estado Legal	2.1. Pertenencia, situación administrativa y superficie
		6, 7	Estado Legal	1.2.3. Usos, servicios e inversiones del último periodo



Indicador	Parámetro	Página/s	Documento	Descripción
CRITERIO 6: Mantenimiento de otras funciones y condiciones socioeconómicas				
Propiedad forestal	Tipología	8	Estado Legal	2.1. Pertenencia, situación administrativa y superficie
	Tamaño	8	Estado Legal	2.1. Pertenencia, situación administrativa y superficie
Beneficio neto	Cuantificación del beneficio neto	51	Plan Especial	8.4. Balance económico
Inversiones en el monte	Descripción de inversiones y cuantificación	46, 47, 48, 49, 50	Plan Especial	8.3. Plan de gestión, infraestructuras y fomento
Empleo en el sector forestal	Cuantificación de empleo directo	51	Plan Especial	8.5. Cuantificación de la creación de empleo directo por las actuaciones previstas en el Plan Especial
Seguridad y salud en el trabajo	N.º accidentes graves producidos	7	Antecedentes	1.2.4. Seguridad y salud en el trabajo
Valores recreativos	Áreas de recreo	6, 7	Estado legal	1.2.3. Usos, servicios e inversiones del último periodo
		34	Estado socioeconómico	5.1. Condiciones intrínsecas del monte
Valores culturales y espirituales	Valores culturales y espirituales identificados en el plan de gestión	9	Estado Legal	2.3. Ocupaciones y concesiones
		9	Estado Legal	2.4. Figuras de carácter legal que afectan a la superficie del monte
		10	Estado Natural	3.2. Geología y edafología. Fisiografía
		12, 13	Estado Natural	3.5.1. Vegetación actual



Cartografía



